

número 48
noviembre 2009

Información



Del Comité Federal del Partido Comunista de España

XVIII Congreso del PCE

Normas para el XVIII Congreso

Propuesta de Reglamento

Tesis políticas

Propuestas organizativas y financieras

Propuesta de Estatutos

6, 7 y 8 de noviembre de 2009
Madrid

edición, diseño y maquetación: Partido Comunista de España
dirección: C/ Olimpo 35 (28043 Madrid)
teléfono: 91 300 49 69 - fax: 91 300 47 44
correo electrónico: comitefederal@pce.es
web: Mikel Hernández
suscripciones: Estrella Carmona
distribución: Iván Pascual
ISSN: 1134-3095

1. Introducción	23
2. Caracterización de la crisis en España	23
2.1 La especificidad de la crisis española	23
2.2 El cambio de modelo: una necesidad y una cuestión política	25
2.3 Medidas para hacer posible una salida democrática a la crisis	26
2.4 Por la creación de empleo, la atención a las necesidades sociales y el desarrollo sostenible	28
3. Estructura de clase	29
3.1 Estructura de clases. El nivel de conciencia de clases	29
3.2 El mercado laboral. Situación actual. Dualidad. Cultura de la precariedad	31
3.3 Desempleo.	32
3.4 Siniestrabilidad laboral	33
3.5 Evolución de los salarios. Reparto de la riqueza	33
4. Política sindical del PCE	34
4.1 Avances en la estrategia del Partido. IX Congreso de CCOO	35
4.2 El nuevo escenario de la crisis. Propuestas contra el paro y la crisis capitalista. La movilización y la huelga general.	36
5. La batalla ideológica	38
5.1 La defensa de lo público	38
5.2 Cultura	41
5.3 Comunicación e información	42
6. Modelo de Estado y propuesta republicana del PCE	45
6.1 Por un avance democrático: República Federal, solidaria y participativa	46
7. Perspectiva internacionalista del PCE en la construcción del socialismo del S.XXI	48
8. Apuesta europea del PCE	51
9. Política de convergencia del PCE, IU	52
9.1 Hacer de IU un movimiento político y social alternativo organizado	53
10. Aportación de Rafael Pla López para el XVIII Congreso del PCE Presentada al Comité Federal el 4 de Julio del 2009	56

1. El papel y funcionamiento del Partido	65
1.1. El papel del Partido. Sus competencias y tareas	65
1.2. La cohesión y la coherencia del Partido a la hora de aplicar los acuerdos	67
2. Las organizaciones y estructuras del Partido	71
2.1. Agrupaciones	71
2.2. Tareas mínimas de las organizaciones del PCE	72
2.3. Comités	73
2.4. El Comité Federal y las Federaciones del Partido	76
3. El Partit Socialista Unificat de Catalunya -VIU	81
4. Las finanzas del PCE	82
4.1. La cuota del PCE	83
4.2. Protocolos económicos con IU	84
4.3. Donaciones, herencias	84
4.4. Patrimonio	85
4.5. Recursos extraordinarios del PCE	85
4.6. Recursos humanos	86
4.7. Comunicaciones, viajes	86
4.8. Control y Transparencia	88
5. El PCE y la UJCE	88
5.1. La situación en las federaciones y a nivel federal	89
5.2. Tareas inmediatas	89
6. Secretaría del Mundo del Trabajo	90
7. Secretaría de la Mujer	91
8. Secretaría de Movimientos Sociales	94
9. Secretaría de Comunicación	97
9.1. Construyendo nuestros medios	97
9.2. Por qué unos medios propios del PCE	97
9.3. Nuestros Medios	97
9.4. Fortaleciendo nuestra política de comunicación desde las agrupaciones	98
9.5. Campaña de ventas y suscripciones de Mundo Obrero desde la agrupación	99
9.6. Elementos para la aportación de informaciones desde la agrupación	100
9.7. La Web en la página principal	100
9.8. Mundo Obrero	102
9.9. Propuestas para la Política de comunicación	102

PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTOS	página
TÍTULO I. El Partido Comunista de España	107
TITULO II: La afiliación al Partido. Censo de afiliación	109
Capítulo Primero. El ingreso en el Partido	109
Capítulo Segundo. El censo de militantes	109
Capítulo Tercero. De la pérdida de la condición de militante	110
TITULO III. Derechos y deberes de la militancia	110
Capítulo Primero. Derechos de la militancia	110
Capítulo Segundo. Deberes de la militancia	111
TÍTULO IV. Normas generales de funcionamiento	111
TITULO V. Carácter Federal del PCE	113
TITULO VI. Órganos Del Partido	114
Capítulo Primero. La Agrupación	114
Capítulo Segundo. Los Comités	115
Sección Primera. El Comité de Agrupación	116
Sección Segunda. Comités intermedios	117
Sección Tercera. Comités de Partidos y federaciones de Nacionalidad y Región	118
Sección Cuarta. Organizaciones de la Emigración	118
Capítulo Tercero. La Dirección Federal	118
Sección Primera. Competencias	118
Sección Segunda. El Congreso	119
Sección Tercera. Órganos Federales de Dirección	121
TÍTULO VII. Finanzas y Administración del Partido	124
TÍTULO VIII. De las faltas contra el Partido, el procedimiento sancionador y la resolución de los conflictos internos	126
Capítulo Primero. De las faltas individuales contra el Partido y el procedimiento sancionador	126
Capítulo Segundo. De la resolución de los conflictos internos en el Partido que no den lugar a expediente sancionador	129
Capítulo Tercero. De las faltas contra el Partido cometidas por órganos y de la constitución de comisiones gestoras	130
Capítulo Cuarto. De las medidas cautelares	130
Capítulo Quinto. De la prescripción de faltas y la caducidad de acciones	130
Capítulo Sexto. De las funciones de las comisiones de estatutos en los procedimientos establecidos en el presente título	131
TITULO IX. El Partit Socialista Unificat de Catalunya - viu	131
TITULO X: La Unión de Juventudes Comunistas de España	131
TÍTULO XI. Izquierda Unida	132
DISPOSICIONES ADICIONALES	133
DISPOSICION TRANSITORIA	133
DISPOSICIÓN FINAL	133



	1
	2
	3
	4
	5
	6
	7
	8
	9
Normas, reglamento y horario del XVIII Congreso del PCE	10
	11
	12
I CALENDARIO PRECONGRESUAL	13
	14
29/03/09: El Comité Federal aprueba el proceso de preparación, elaboración de tesis y convocatoria del XVIII Congreso del PCE, fijando la fecha de cierre de censos a 30 de junio de 2009 y las condiciones para tener derecho a participar.	15
	16
	17
	18
20/06/09: Reunión del Comité Ejecutivo del PCE.	19
	20
04/07/09: El Comité Federal aprueba el calendario, normas, documentos y propuesta de reglamento.	21
	22
	23
Envío de los documentos a las federaciones del PCE.	24
	25
11/10/09: Fecha límite para el debate en agrupaciones y ámbitos inferiores al de Federación.	26
	27
18/10/09: Fecha límite para la celebración de Congresos en las Federaciones.	28
	29
20/10/09: Fecha límite para recibir en el Comité Federal las enmiendas, aportaciones y la relación de delegadas/os.	30
	31
	32
23/10/09: Reunión del Comité Ejecutivo.	33
	34
24/10/09: Reunión del Comité Federal.	35
	36
06-07-08/11/09: XVIII Congreso del PCE.	37
	38
	39
II NORMAS	40
	41
1.- CONVOCATORIA	42
	43
Según establecen los Estatutos en su artículo 27, corresponde al Comité Federal organizar y convocar el Congreso del PCE.	44
	45
	46
El Comité Federal reunido el 4 de julio acuerda la celebración del XVIII Congreso para los próximos días 6, 7 y 8 de noviembre de 2009 , con los criterios de participación y presencia que estas normas determinan.	47
	48
	49
2.- DEBATE Y DISCUSIÓN DE TEXTOS	50
	51
2.1.- Documentos a debate	52



- 1 - Informe de gestión del Comité Federal saliente.
 2 - Tesis políticas.
 3 - Propuestas Organizativas y financieras.
 4 - Propuesta de Estatutos.

5

6 **2.2. De la organización y formato de los debates.** La fecha límite para la celebración de
 7 los Congresos de federación será el **18 de octubre de 2009**, y en las siguientes 48 horas a su
 8 celebración serán entregadas en la Secretaría de Organización Federal copia de las enmiendas
 9 aprobadas por correo electrónico en el formato que se proporcionará desde dicha secretaría.
 10 Aquéllas que no sean entregadas en las fechas indicadas no se tendrán como realizadas y por
 11 lo tanto no formarán parte del debate congresual. En este mismo plazo de 48 horas se remitirá
 12 copia de la ficha de los/as delegados/as elegidos/as y los/as suplentes.

13

14 El debate de los documentos debe hacerse, con el mayor grado de transparencia, tanto hacia
 15 el interior del PCE, como hacia la sociedad y medios de comunicación. El proceso de debate
 16 debe significar una gran movilización del conjunto del PCE.

17

18 La adopción de medidas que favorezcan la participación, es fundamental para la celebra-
 19 ción del Congreso y garantía de que éste expresa la opinión de toda la organización.

20

21 Toda la militancia del PCE tiene derecho al acceso y al debate de los materiales congre-
 22 suales aprobados por los órganos de dirección. Los materiales incluyen el documento político,
 23 el organizativo y financiero y los estatutos aprobados por el Comité Federal del PCE.
 24 Igualmente deben incluirse las enmiendas o aportaciones no asumidas por la ponencia pero que
 25 hayan obtenido al menos el 25% de los votos del Comité Federal. La distribución de los mate-
 26 riales se realizará por los medios que disponga el PCE, una edición limitada en papel, por
 27 correo electrónico y alojados en la web. Las federaciones deben garantizar que los documen-
 28 tos lleguen al conjunto de la afiliación.

29

30 El debate será organizado de forma que se garantice la presentación y explicación de los
 31 textos que se sometan a debate. En este proceso de explicación podrán participar los miembros
 32 del CF, asegurando la mayor presencia posible. Cada federación llevara a cabo una propuesta
 33 de celebración de conferencias de base dando traslado de las fechas al Comité Federal para que
 34 puedan asistir sus miembros. En la elección de delegados/as y las enmiendas sólo podrán votar
 35 los/as militantes que se encuentren al corriente en el pago de la cuota.

36

37 Del resultado de los debates, tanto en las reuniones de Agrupación, como en las
 38 Conferencias y Congresos que se celebren en los distintos niveles organizativos del PCE, así
 39 como de la Emigración, la UJCE y del PSUC Viu, se elaborarán enmiendas, propuestas y reso-
 40 luciones que pasarán al nivel organizativo siguiente por acuerdo mayoritario. Las minoritarias
 41 pasarán como tales siempre que obtengan un 25% de los votos.

42

43 **2.3. De las enmiendas**

44

45 **2.3.1. Para las tesis políticas:**

46

47 1. Los documentos del XVIII Congreso se presentarán en tesis numeradas. Una tesis es uno
 48 o más párrafos dentro de un apartado de los documentos que contiene una idea diferencia-
 49 da y concreta.

50

51 2. Las enmiendas consistirán en sustituir o añadir una tesis completa del documento.

52

52 3. Las enmiendas de sustitución deben tener un contenido contradictorio con el que apa-
 rezca en los documentos a debate.



4. Se podrán añadir tesis que vengan a complementar o enriquecer el hilo argumental del apartado.	1
5. Se podrá proponer la eliminación de una tesis, aunque se tenderá a que se deba proponer una alternativa.	2
6. En cada conferencia a cada nivel se elaborará un acta indicando las tesis que han sido sometidas a enmiendas para que se pueda sistematizar el debate a cada nivel congresual. Además, cada enmienda aprobada debe contener un resumen de la justificación para facilitar su ordenamiento y la comunicación interna de los debates.	3
7. Se realizará una sistematización previa a cada conferencia para indicar las tesis a debate y el reparto de tiempos entre ellas.	4
8. Las enmiendas de carácter técnico serán aquellas que propongan la modificación de algún fragmento dentro de una tesis y que no alteren el fondo que la tesis expresa. Se recogerán en cada nivel desde los niveles inferiores, se sistematizarán y se elaborará un informe que será entregado a los/as delegados/as en cada nivel, para su debate y aprobación como un punto aparte en el orden del día de las conferencias.	5
9. La ponencia federal sistematizará el debate de las conferencias de federación y hará una propuesta de reparto de tiempos y número de intervenciones para cada tesis.	6
10. En las Conferencias previas a la celebración del XVIII Congreso del PCE la ponencia no asumirá ninguna enmienda. Ésta, una vez finalizado el proceso de debate, remitirá o todas las delegaciones una propuesta de posibles enmiendas asumidas o transaccionables.	7
	8
	9
	10
	11
	12
	13
	14
	15
	16
	17
	18
	19
	20
	21
	22
2.3.2.- Para las tesis organizativas y financieras: aquellas propuestas que se planteen como alternativa a la totalidad, o a partes sustanciales de algunos de los epígrafes.	23
	24
	25
2.3.3.- Para los Estatutos: se enmendará el articulado de la propuesta de reforma de Estatutos.	26
	27
	28
2.3.4. Otras: aquéllas que sean de redacción, que afecten a signos de puntuación, palabras o frases, serán consideradas aportaciones que se trasladarán a los/as ponentes de los documentos pero no serán tenidas en cuenta para su debate en el Congreso.	29
	30
	31
	32
3. DE LAS DELEGACIONES Y LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS	33
	34
	35
3.1.- Composición del Congreso. El Congreso del PCE lo compondrán 550 delegados y delegadas , asignados/as en función de lo establecido en el artículo 27.1 de los Estatutos del PCE.	36
	37
	38
	39
3.2. Composición y elección de los delegados y las delegadas. Constituyen delegaciones todas las Federaciones del PCE, Emigración, UJCE y PSUC Viu. La asignación de delegados/as por afiliación a cada federación se hará en función al número de militantes que se declaren a fecha 30 de junio de 2009, a estar al corriente del pago de las cuotas y a haber entregado la ficha de afiliación al Comité Federal. Cada federación del PCE tendrá una asignación previa de delegados/as.	40
	41
	42
	43
	44
	45
	46
Cada federación se hará responsable de los datos que envía de los/as militantes que aporta, respondiendo, en su caso, ante las posibles repercusiones ante la Agencia de Protección de Datos o cualquier otra reclamación que hubiere.	47
	48
	49
Hasta el 23 de junio estarán a disposición de la militancia los censos en las organizaciones de base para cualquier consulta, modificación o rectificación de datos que deseen realizar. Cualquier afiliado/a puede consultar tanto sus datos como la relación de militantes de su	50
	51
	52



notas

1 agrupación local.

2

3 - La delegación se compondrá según el siguiente criterio:

4 - Tres delegados/as por federación del PCE.

5 - 55 miembros del Comité Ejecutivo elegidos/as de entre sus miembros.

6 - Las delegaciones que se fijen con la Emigración, el PSUC - Viu y la UJCE.

7 - El resto será proporcional al número de militantes según los ficheros que sean entregados
8 al Comité Federal a 15/07/09. La elección de al menos el 50% de los/as delegados/as se rea-
9 lizará en los niveles organizativos inferiores al de Federación. El Pleno de Secretarios/as de
10 organización establecerá el número definitivo de cada una de las delegaciones.

11

12 La elección de delegados/as se realizará de acuerdo con el artículo 27.1 de los Estatutos
13 mediante la búsqueda del acuerdo y el consenso. Si este no se produjera podrán presentarse listas
14 con al menos el 10% de los/as delegados/as presentes en el momento establecido. La distribución
15 definitiva se asignará proporcionalmente al número de votos obtenidos por cada candidatura.

16

17 Las votaciones para las candidaturas a delegados/as se realizarán siempre mediante voto Secreto.

18

19 En la presentación de candidaturas deberá tenerse en cuenta el principio de paridad, las can-
20 didaturas deberán ser paritarias y cremallera.

21

22 Con el fin de cubrir las ausencias justificadas de miembros electos/as en los niveles orga-
23 nizativos anteriores al de Federación, se elegirá un número suficiente de suplentes.

24

25 En los Congresos o Conferencias de Federación se elegirá hasta un 10% de suplentes. Tanto
26 los/as delegados/as titulares como los/as suplentes deben tener al corriente de pago sus cotiza-
27 ciones y su ficha de afiliado/a en posesión de la dirección federal.

28

29 Los/as miembros del Comité Federal que no sean elegidos/as delegados/as en sus federa-
30 ciones podrán participar en el Congreso como invitados, con voz pero sin voto. Asimismo el
31 Comité Ejecutivo elegirá de entre sus miembros los/as delegados/as natos/as que tendrán dere-
32 cho a voz y a voto.

33

34 Los/as miembros de las Comisiones Federales de Estatutos y Asesora de Finanzas partici-
35 parán en el Congreso con voz y sin voto.

36

37 El Comité Federal del PCE podrá invitar, a propuesta de las Federaciones del PCE,
38 Emigración, UJCE y PSUC Viu, o en el suyo propio con voz y sin voto, a afiliados/as y sim-
39 patizantes que por el interés de sus tareas se considere conveniente su asistencia. El número de
40 estas invitaciones no será superior al 20% de la composición elegida al XVII Congreso.
41 Cuando el Comité Federal invite a camaradas de una federación, ésta recibirá comunicación de
42 dicha invitación.

43

44 Las delegaciones se reunirán con anterioridad a la celebración del Congreso para debatir el infor-
45 me de gestión que aprobará el Comité Federal el día 24 de octubre y elegir al Portavoz/a de la dele-
46 gación. En el caso de que haya más de una posición, ésta o éstas necesitarán al menos el apoyo del
47 10% para designar un/a o más portavoces. La delegación también elegirá de entre sus miembros:

48 a) Un/a presidente/a de la delegación.

49 b) Un/a Secretario/a de la delegación

50 c) Un/a miembro en la mesa del Congreso.

51 d) Un/a miembro para la comisión de credenciales.

52



4. DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE DEBATE Y ELECCIÓN DE DELEGADOS/AS	1
	2
	3
En los Congresos o Conferencias de Federación, UJCE y PSUC Viu, el acta reflejará y adjuntará las enmiendas y resoluciones, así como la relación de delegados/as titulares y suplentes electos/as.	4
	5
	6
El acta deberá ir firmada por tres miembros de la mesa. Las actas se remitirán al Comité Federal del PCE, Secretaría de Organización, acompañando las matrices de las credenciales de los delegados/as titulares y suplentes electos.	7
	8
	9
	10
Para posibilitar la participación del Comité Federal del PCE como ponente de los documentos congresuales, las Federaciones del PCE, UJCE y PSUC Viu deberán informar en tiempo y forma del calendario de reuniones de debate y elección de delegados/as en todos los ámbitos (agrupación, comarca, provincia y federación).	11
	12
	13
	14
	15
5. COMISIONES Y MESA DEL CONGRESO	16
	17
La Comisión de Credenciales estará integrada por tres miembros del Comité Ejecutivo saliente, y uno/a por delegación.	18
	19
	20
Una comisión de tres miembros del Comité Ejecutivo saliente se reunirá con anterioridad a la apertura del Congreso con los representantes de las Delegaciones con el fin de elaborar propuestas para:	21
	22
	23
- Mesa del Congreso	24
- Composición de los órganos que debe elegir el Congreso	25
- Reglamento y horario del Congreso	26
	27
6. PLATAFORMAS DE OPINIÓN	28
	29
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos del Partido Comunista de España, se podrán crear plataformas de opinión para ampliar y enriquecer los debates con ocasión del XVIII Congreso del PCE que se regirán por lo dispuesto en los artículos siguientes:	30
	31
	32
	33
Artículo 1. Las plataformas tienen carácter temporal y finalizan en la misma fecha que el proceso congresual.	34
	35
	36
Artículo 2. La constitución de una plataforma debe venir avalada por al menos un 10% de los miembros del Comité Federal.	37
	38
	39
Artículo 3. Las plataformas quedan sometidas a las normas que rigen el proceso congresual.	40
	41
Artículo 4. Los/as promotores/as de las plataformas deberán comunicar su constitución al Comité Federal, en un plazo no superior a 15 días desde la aprobación de este reglamento para las plataformas de opinión, solicitando su reconocimiento y aportando los documentos elaborados.	42
	43
	44
	45
Artículo 5. Por el Comité Federal se resolverán las peticiones de reconocimiento formuladas, se distribuirán los documentos aportados para conocimiento de toda la militancia, se facilitarán lugares de reunión y otros medios que aseguren su funcionamiento y el acceso a las publicaciones del Partido.	46
	47
	48
	49
	50
7. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	51
	52



1 La Comisión Permanente del PCE reunida junto a los/as Secretarios/as Generales de sus
2 federaciones resolverán los conflictos y reclamaciones que se puedan suscitar durante el pro-
3 ceso congresual.

4 **III PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL XVIII CONGRESO**

5 **Viernes 6 de noviembre**

6
7 -Reunión de los/as representantes de delegación con los/as tres miembros de Comité Ejecutivo:
8 Propuesta de Mesa.

9 -Constitución de la Comisión de Credenciales.

10 -14:00 horas: Entrega de credenciales.

11 -17:00 horas: Sesión plenaria

12
13
14 La Comisión Permanente del Comité Federal saliente ocupa la Mesa y un/a miembro de
15 ésta saluda al Congreso y presenta la propuesta de Mesa Presidencial, donde habrá al menos
16 un/a representante de cada Federación, elaborada en la reunión de representantes de delegación
17 con los/as tres representantes del Comité Federal. Si se solicita, se abre un turno de interven-
18 ciones y se somete a votación. En el caso de haber una propuesta alternativa, ésta deberá venir
19 avalada por el 10% de los/as delegados/as. Una vez elegida la Mesa, pasa a ocupar la
20 Presidencia de Congreso y los/as miembros de la Comisión Permanente pasan a ocupar sus res-
21 pectivos lugares en la sala.

22
23 La Mesa Presidencial elige de entre sus miembros una Presidencia, dos Vicepresidencias y
24 dos secretarías.

25 a/ La Mesa Presidencial es el órgano que dirige los trabajos del Congreso, resuelve todos
26 los problemas que surgen en el desarrollo del mismo, de acuerdo con el Reglamento apro-
27 bado, y actúa como órgano ejecutivo de dirección del Partido hasta la elección de los nue-
28 vos órganos de dirección.

29 b/ La Mesa Presidencial está facultada para conceder y retirar la palabra, someter a vota-
30 ción las proposiciones, enmiendas y/o resoluciones, así como modificar el programa de tra-
31 bajo cuando lo estime necesario, las modificaciones sustanciales del programa de trabajo
32 serán ratificadas por el plenario.

33
34 La/el Presidenta/e, una vez formada la mesa, abre los trabajos del XVII Congreso, somete
35 a votación el Reglamento y Programa de Trabajo. Si es preciso, se abre un turno de interven-
36 ciones cerrado.

37
38 La/el Presidenta/e concede la palabra al Secretario General saliente, que presenta al
39 Congreso el Informe del Comité Federal saliente.

40 La/el Presidenta/e propone al plenario:

41 1. La propuesta del Comité Federal del PCE, en función de las enmiendas recibidas, de
42 ordenar el debate de las tesis en Comisiones o Plenario.

43 2. La propuesta del Comité Federal y de Presidentes/as de delegación del número de miem-
44 bros para el Comité Federal, Comisión de Estatutos y Comisión Asesora de Finanzas,
45 pudiendo abrirse si es preciso, un turno cerrado de intervenciones. Votación.

46 3. El plazo de retirada de credenciales de delegados/as finalizará el sábado 7, a las 17:00
47 horas.

48 4. El plazo de presentación de candidaturas (Comité Federal, Comisión de Estatutos y
49 Comisión Revisora de Cuentas) se propone para el sábado 7, a las 18:00 horas.

50 5. Informa de las delegaciones, organizaciones y movimientos presentes y da lectura de los
51 saludos de aquellos/as que no han podido asistir.



6. Indica los lugares de reunión de las comisiones de trabajo.	1
7. La delegación del Comité Ejecutivo saliente se incorporará a las delegaciones de su lugar de militancia, en el momento de constituirse, con voz y voto.	2
	3
	4
Plenario: Informe General del Comité Federal saliente.	5
	6
Intervención de los/as portavoces de las delegaciones sobre el Informe General del Comité Federal saliente. Tiempo máximo de intervención por delegación:	7
a/ Delegaciones de más de 30 miembros: 20 minutos	8
b/ Delegaciones de 10 a 30 miembros: 15 minutos	9
c/ Delegaciones de hasta 10 miembros: 10 minutos	10
	11
	12
Los tiempos asignados podrán ser repartidos entre los/as diferentes portavoces de la mayoría y minoría. El tiempo se repartirá de manera proporcional, siempre que la minoría o minorías obtengan un mínimo del 10%. El/la primer/a portavoz indicará antes de comenzar su intervención si el tiempo está repartido entre varios/as portavoces.	13
	14
	15
	16
	17
Las delegaciones intervendrán de menor a mayor según el número de delegados/as.	18
	19
Resumen y/o puntualizaciones del Informe de Gestión por el Secretario General saliente, y votación.	20
	21
Intervención de la UJCE.	22
	23
Sábado 7 de noviembre	24
Trabajo en Plenario o en comisiones:	25
	26
1.-Trabajo en comisiones:	27
a/ Las delegaciones distribuirán a sus miembros entre las comisiones de forma proporcional.	28
	29
b/ A ellas tienen derecho a asistir las/os delegadas/os y los/as invitados/as.	30
	31
Normas para el trabajo en comisiones:	32
a/ Cada comisión elegirá de entre sus miembros con derecho a voto un/a Presidente/a y un/a secretario/a. Los/as ponentes designados/as por el Comité Federal saliente formarán parte de la Mesa e intervendrán cuantas veces estimen oportuno.	33
	34
b/ El/la Presidente/a ordenará los debates y el/la secretario/a levantará acta.	35
	36
c/ Será materia de discusión en las comisiones las enmiendas aprobadas por mayoría o minoría del 25% en las Conferencias y Congresos de las Federaciones del PCE, UJCE y PSUC Viu, procediendo al debate y votación de las mismas, siguiendo el orden de enmiendas a la totalidad, parciales y finalmente resoluciones. La comisión establecerá los turnos y tiempos de las intervenciones, teniendo en cuenta el número de enmiendas y el tiempo disponible para realizar el trabajo.	37
	38
	39
d/ Las enmiendas mayoritarias y las que hubiesen obtenido un 25% de votos en la comisión correspondiente, podrán pasar al plenario. Para el cómputo, se tendrá en cuenta el número de votantes en cada votación.	40
	41
	42
e/ Las comisiones serán las siguientes:	43
- Comisión A: Tesis políticas	44
	45
- Comisión B: Propuestas organizativas y Estatutos	46
	47
- Comisión de Resoluciones	48
	49
- Comisión de elaboración de lista: compuesta por tres representantes del Comité Federal saliente y un/a miembro de cada delegación.	50
	51
Las delegaciones distribuirán sus miembros de la siguiente forma:	52



- 1 a/ Los/as integrantes de cada delegación serán repartidos/as proporcionalmente entre las
2 distintas comisiones, excepto en la de Resoluciones y Lista.
3 b/ Los/as presidentes/as de las delegaciones recibirán tantos impresos como comisiones
4 hay, para consignar los nombres de las/os delegadas/os que van a participar en cada una de
5 las comisiones por su delegación. No se podrá participar en una comisión distinta para la
6 que fue designado/a por su delegación.
7 c/ Cada delegado/a es un voto en la comisión.
8 d/ Cada comisión designará un/a o varios/as portavoces para presentar los debates realiza-
9 dos en la misma y defender las enmiendas que pasen al Plenario.

10

11 La Comisión de Credenciales, una vez cerrado el plazo de acreditaciones, da cuenta al
12 Congreso de su trabajo y de la composición del XVIII Congreso.

13

14 Se reúne la Comisión de Resoluciones.

15

16 Discusión en plenario de los trabajos de las Comisiones:

17 a/ La/el Presidenta/e abre el plenario. Se discuten y se someten a votación los distintos
18 documentos, según se ha organizado el trabajo en las comisiones.

19 b/ De cada Comisión, la/el Presidenta/e presenta un resumen de la discusión habida en
20 su seno, e intervienen las/os portavoces por el siguiente orden para el debate de
21 enmiendas:

22 - Intervienen las/os portavoces de la minoría (25%). Tiempo 3 minutos.

23 - Intervienen las/os portavoces de la posición mayoritaria. Tiempo 5 minutos.

24 c/ Un miembro de la ponencia, representante del Comité Federal saliente, podrá intervenir
25 defendiendo el texto si lo estima conveniente. Tiempo 5 minutos.

26 d/ Votación, enmienda por enmienda.

27 e/ Votación del texto global.

28

29 2.- Trabajo en el plenario:

30 Se organizará con el mismo método que el antes expuesto

31

32 Domingo 8 de noviembre

33 Trabajo en plenario:

34

35 Elección de los órganos de dirección a puerta cerrada. Sólo tendrán derecho a permanecer
36 en la sala las/os delegadas/os y el personal técnico.

37 a/ La Presidencia da a conocer a las/os delegadas/os las listas de candidatas/os a los órga-
38 nos de dirección.

39 b/ La Presidencia concede la palabra a las/os ponentes para que expresen al Plenario los cri-
40 terios seguidos.

41 c/ La Presidencia abre un turno cerrado de intervenciones, cuya duración máxima será de
42 una hora.

43 d/ La Mesa Presidencial da a conocer la proposición de 6 miembros de la Mesa que, en
44 unión de un/a secretario/a de la Mesa, actuarán como interventores/as en la elección y
45 escrutinio del Comité Federal, Comisión de Estatutos y Comisión Asesora de Finanzas.
46 Los/as interventores/as y el/la secretario/a de la Mesa acompañarán al equipo encargado del
47 recuento de votos, verificarán todo el proceso y entregarán a la Presidencia los resultados
48 del escrutinio. En caso de presentación de varias listas, las mismas propondrán sus pro-
49 pios/as interventores/as.

50 e/ Votación de resoluciones: el/a Presidente/a de la Comisión de Resoluciones explica las
51 mismas y se abre turno de votación.

52 Elección de Secretario/a General:



a/ La Presidencia del Congreso, en sesión plenaria, da cuenta del resultado de las votaciones.	1
b/ Se reúne el Comité Federal entrante a puerta cerrada para la elección del/la Secretario/a General.	2
c/ Ocupa la Presidencia el Comité Federal y un/a de sus miembros da cuenta al plenario del resultado de la primera reunión del Comité Federal electo.	3
d/ Inmediatamente después, interviene el/la nuevo/a Secretario/a General para hacer públicamente un resumen del trabajo del Congreso y clausurarlo.	4
	5
	6
	7
	8
Puntualizaciones sobre el Reglamento y Programa de Trabajo	9
	10
Los/as presidentes/as de las delegaciones tienen la misión de representarlas, dirigir los trabajos y debates en el seno de las delegaciones; organizar en general, todas las actividades y representarlos ante la Mesa Presidencial.	11
	12
	13
	14
Las votaciones serán a mano alzada, a excepción de aquélla en la que se elige al Comité Federal, que será por votación secreta, directa y personal.	15
	16
	17
La Mesa decidirá en todo momento los cambios de horario de las sesiones, así como las pautas para las comidas, de acuerdo con el desarrollo de los trabajos.	18
	19
	20
	21
IV. PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO DEL XVIII CONGRESO DEL PCE	22
	23
	24
Viernes, 6 de noviembre de 2009	25
14:00 h: Entrega de Credenciales.	26
17:00 h: Apertura del Congreso por la Comisión Permanente y elección de la Mesa Presidencial.	27
	28
18:00 h: Intervención del Secretario General	29
19:00 h: Explicación por la Presidencia de todos los trámites del Congreso: composición, delegaciones, comisiones de trabajo, etc.	30
	31
20:00 h: Intervención en plenario de los/as portavoces de las delegaciones sobre el Informe General del Comité Federal saliente. Votación del Informe General del Comité Federal saliente.	32
	33
	34
	35
Sábado, 7 de noviembre de 2009	36
09:30 h: Reunión de las comisiones de trabajo/Plenario.	37
14:00 h: Comida	38
17:00 h: Intervención en plenario de los/as portavoces de las Comisiones de Trabajo/Plenario.	39
	40
17:00 h: Finaliza el plazo de recogida de credenciales.	41
18:00 h: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas	42
	43
	44
Domingo, 8 de noviembre de 2009	44
09:30 h: Elección de los órganos de dirección. Votación de resoluciones.	45
12:30 h: Reunión del Comité Federal del PCE.	46
13:00 h: Clausura.	47
	48
	49
	50
	51
	52



notas

Tesis Políticas



1. INTRODUCCIÓN

Tesis 1

La principal tarea del XVIII Congreso del PCE

Debe ser una tarea fundamental de este Congreso implicar al PCE en una lucha contra una salida neoliberal e incluso fascista de la crisis, consiguiendo **mejorar la correlación de fuerzas en la lucha anticapitalista** mediante un proceso de acumulación de fuerzas, en el camino de construir una alternativa que vaya desde lo concreto hasta el horizonte de la construcción del socialismo y el comunismo.

Tesis 2

Pregunta de partida

Para que el PCE pueda articular una alternativa debe partir necesariamente de una reflexión profunda que nos lleve al origen del problema, para lo cual no podemos hurtar una de las cuestiones principales como es la configuración actual de la clase trabajadora. **¿Cuál es la caracterización actual de la clase trabajadora y qué cambios ha sufrido en las últimas décadas?** Y desde esta perspectiva es desde la que debemos entender el papel actual del Partido, sustentándolo en su afirmación ideológica y armando cultural y políticamente a su militancia para prepararla en una guerra en la que el capitalismo nos ha derrotado en una batalla crucial.

Tesis 3

El trabajo en la sociedad con perspectiva superadora

Por ese motivo debemos seguir construyendo un tejido social que se fundamente en el debate político y en la práctica política. Por ello, apoyar las alternativas concretas y a corto plazo que se deben plantear frente a la crisis no puede significar renunciar a **luchar por el cambio de sistema**, ya que como señalamos en la resolución de la Conferencia del PCE de mayo pasado, la plena democracia y el capitalismo son incompatibles.

Tesis 4

Proyecto estratégico y lucha en lo concreto

En función de este objetivo, para que no sea una simple declaración de intenciones tenemos que **plantear todo un proyecto de futuro para el PCE**, un proyecto que contemple desde una forma de trabajar y organizarse hasta definir muy bien nuestro trabajo en los diferentes frentes en los que los y las comunistas desarrollamos nuestra lucha.

Esto significa un Congreso muy volcado hacia lo concreto, hacia como hacer del PCE una organización activa implicada en la lucha social, y desde la mayor conexión con su entorno.

Tesis 5

El bien común como negocio

Para empezar debemos partir de la certeza de que la responsabilidad principal de esta crisis es de un sistema que no solo desprecia e impide la básica planificación de necesidades y posibilidades de la humanidad, sino **que convierte la alimentación, la energía, el agua, la salud, la educación, la vivienda o el transporte en un negocio** para enriquecerse.

Tesis 6

Alienación y nuevo impulso moral

La mayoría de la sociedad es la víctima del sistema, y en especial, de los especuladores y corruptos del mismo, que corrompen lo que tocan, en la economía, en las finanzas, en los procesos electorales y en la comunicación, utilizada ésta a fondo para alienar a una sociedad que pierde su capacidad crítica para conocer lo que realmente ocurre y qué hacer para cambiarlo.

La única solución perdurable a los actuales problemas es **reconstruir el impulso moral y político del cambio del cual nació en su momento la perspectiva socialista**. Hoy, la necesidad de concretar una alternativa viable al capitalismo, está más vigente que nunca, hace falta una resistencia orga-



Tesis 7

Nuestra propia agenda inserta en nuestro proyecto estratégico

nizada y coordinada frente a las políticas neoliberales y frente al sistema que las cobija y al mismo tiempo alternativas concretas, y posibles por necesarias, ante los problemas.

La lucha debe ser política, social y cultural por un proyecto, no contra la derecha y el conservadurismo en abstracto. Gritar al poder la verdad no sirve de nada si la gente no ve, no capta, las propuestas. La derecha piensa estratégicamente y la izquierda actual va a remolque de la estrategia de la derecha para modificarla algo, o bien, más a menudo, para denunciarla, sin proponer una alternativa global y concreta, no sólo medidas coyunturales y deslavazadas. Pensar en las consecuencias y en el resultado de nuestras propuestas exige conocer bien lo que se combate y actuar en términos de alcanzar amplios objetivos políticos y morales, tanto como defender los programas.

Tesis 8

Giro a la derecha en Europa, falsa conciencia y perspectiva global

Gran parte de los más de 10 millones de votos del PP no tienen intereses diferentes a los de la mayoría de 11 millones de votantes del PSOE. Lo que ocurre es que hay, o se han introducido artificialmente, **identidades ideológicas y valores políticos que muchas veces no coinciden con los intereses comunes de unos u otras votantes.**

Por ello, girar a la derecha desnaturaliza el proyecto de cambio, desmotiva y aliena a las bases sociales, hace perder la identidad y, en consecuencia, favorece a la derecha y a las políticas de derechas. Resistencia y alternativas aquí y en Europa, teniendo en cuenta las actuales correlaciones de fuerza a escala internacional, europea y española, con la perspectiva de ir construyendo una amplia coalición de intereses, programas y proyectos comunes. Es esencial conocer a fondo, no solo en la superficie, los cambios que se están produciendo en América Latina, en Asia, especialmente en China, en la propia África.

Tesis 9

Debilidad del proyecto estratégico de la Izquierda Europea...

Es una realidad que en Europa, como en otras situaciones históricas anteriores, se esta dando una conjunción de la crisis del capitalismo con el déficit de una alternativa al mismo. Y ello no sólo por la debilidad orgánica y electoral de las fuerzas reales de izquierdas, sino por la falta de una alternativa global de sociedad.

Las fuerzas de la Izquierda Europea hemos planteado propuestas programáticas correctas, centradas en el impulso de un sector público estratégico como base de un desarrollo sostenible que permita la satisfacción de las necesidades sociales a través de servicios públicos. Pero, incluso cuando hemos partido de una crítica global al capitalismo, **no hemos sabido proponer un modelo social alternativo.**

Tesis 10

...Pero un nuevo amanecer de los pueblos latinoamericanos

La situación en Europa contrasta agudamente con la de Latinoamérica, donde **la resistencia antiimperialista ha pasado a enmarcarse en el proyecto de "socialismo del siglo XXI"**, que, aunque balbuciente, ha encendido un faro de esperanza para sus pueblos. Cuando las alternativas y resistencias en ámbitos locales frente al imperialismo y el capitalismo globalizado se extienden también en Asia y África, una de las principales rémoras para el desarrollo de dicha alternativa internacional es el retraso en Europa, frente al cual las fuerzas europeas comunistas y de izquierdas debemos asumir nuestras responsabilidades.

*Tesis 11**El papel de Europa en el mundo*

Europa es muy importante, fundamental para los cambios económicos, sociales y políticos a escala mundial, pero **la actual Europa ha perdido gran parte de la fuerza histórica** que le habían dado sus procesos revolucionarios, triunfantes y/o fracasados aunque continúa teniendo una gran capacidad potencial para su contribución a un cambio de orientación socialista.

*Tesis 12**Comunismo y democracia radical*

Para avanzar solidamente en la construcción de la Alternativa tenemos que tener claro que las medidas concretas que configuren la construcción del socialismo del siglo XXI deberán ser objeto de un amplio acuerdo democrático de izquierdas, porque dichas medidas sólo adquirirán su pleno sentido, como alternativa al sistema capitalista, en la perspectiva de la transición a una sociedad alternativa, de la transición al comunismo. Y la coherencia de dicho proceso de transición, entre las medidas inmediatas y el objetivo comunista, **requiere un proceso de desarrollo pleno de la democracia**, superando los límites a la misma impuestos por el capitalismo, y en particular los derivados de la propiedad privada de los medios colectivos de producción, de modo que la democracia se extienda a la esfera de la producción.

*Tesis 13**Qué organización del PCE para estos objetivos*

Todos los objetivos que se plantean en esta Tesis Política necesitan un modelo de partido que nos sitúe en las mejores condiciones para conseguirlo, por lo que **la forma en que organicemos al Partido se convierte en algo fundamental** para este Congreso.

En lo concreto debemos avanzar instrumentos que mejoren la participación del conjunto del Partido, y en métodos de trabajo que hagan más efectivas y concretas las reuniones.

*Tesis 14**El feminismo del PCE*

Las políticas de género han tenido un desarrollo muy desigual, entre nuestra teoría y nuestros ejes programáticos, en los que hemos sido abandonados de las propuestas transformadoras y un referente claro para gran cantidad de mujeres y organizaciones feministas. Sin embargo en nuestra práctica diaria y nuestra proyección social no ha sido así, **apareciendo como poco creíbles y contradictorios**. Esto se debe, entre otras cosas, a la escasa afiliación femenina, no sólo a la falta de influencia de las políticas de mujer en el interno del Partido.

*Tesis 15**Repensar la política de tiempos de la organización*

Es por esto que, para cubrir estas carencias hay que comprometerse desde todas las instancias del Partido **a desarrollar formulas y propuestas que permitan una mayor participación de las mujeres en las organizaciones del Partido**. En este sentido debemos tener en cuenta y estudiar fórmulas que se dan en otros partidos y en el PIE, en donde se dan realidades que deberíamos contrastar y estudiar para a partir del Congreso ser capaces de convertirnos en un referente real de participación y transformación para el conjunto de las mujeres comprometidas con la igualdad entre hombres y mujeres.

*Tesis 16**El papel de las organizaciones sectoriales*

Desde la necesidad de mantener las agrupaciones territoriales como elemento de base de la organización del Partido **se hace necesario dotarnos de mecanismos como las agrupaciones de centro de trabajo que faciliten el trabajo sectorial y su implicación en la organización territorial**. Tanto el proyecto de Estado como el de organización deben tener mas federalismo, mas democracia, mas participación, mas control de la base sobre el ejecutivo, mas planificación democrática, mas dependencia de quienes tiene cargos



Tesis 17

Por un entendimiento global de las contradicciones del Capitalismo

(gerentes o diputados/as) de quienes les eligen, mas transparencia (desde censos a presupuestos del Partido a los de las cooperativa o de los Ayuntamientos y otras instituciones).

Necesitamos un partido que elabore alternativas a la realidad actual para superar el sistema capitalista origen de una crisis de civilización a escala planetaria, **una organización que de una manera colectiva estudie y analice los porqués**, buscando sus causas y que incorpore conocimientos y saberes al movimiento emancipador, que beba del marxismo, de las distintas y valiosas experiencias del movimiento obrero, así como de todas aquellas luchas que se realizan por la libertad, la igualdad y la dignidad a la vez que concreta respuestas. Un partido internacionalista, solidario, que busca la colaboración de los pueblos y defiende la paz, un partido de clase y que como tal afronta las cuestiones ecológicas, climáticas, de producción económica, culturales y de crisis de civilización en su conjunto.

Tesis 18

Un PCE inserto en el tejido social

Urge recrear espacios de diálogo y de socialización. **Todo comunista debe participar y potenciar el tejido social**, .sin instrumentalizarlo. La apuesta por una IU (como la que queremos) ni quita razón de ser al partido, más bien al contrario, ni debe suponer un solapamiento de estructuras.

Tesis 19

Un partido de camaradas

La formación continua tanto en la teoría como en la práctica debe ser una prioridad inexcusable, necesitamos un partido de militantes formados, de cuadros, donde todos y cada uno de sus militantes tengan una misión que cumplir y una responsabilidad de la que responder, respetuoso con las personas, **un partido de camaradas** que evite reproducir en su seno las diversas discriminaciones sociales y que articule adecuadamente y con la suficiente fluidez el debate horizontal y vertical, garantizando que las decisiones de los órganos estén respaldadas por las bases.

Tesis 20

La cultura militante del PCE

Un partido donde sea posible y efectiva las participación de todos y todas y no se desperdicie ninguna capacidad y con un reparto claro de atribuciones para cada uno de los niveles de la organización. **Un partido de valores alternativos**, defensor de los Derechos Humanos para toda la ciudadanía del planeta, laico, austero solidario, que apuesta por la paz, respetuoso con los otros seres vivos y con militantes coherentes con sus valores que sea escuela de comunistas. Capaz de renovarse para avanzar en las posiciones de clase en la sociedad, de afrontar los nuevos retos desde nuevas perspectivas, que cambie las dinámicas de enfrentamiento interno por la búsqueda de soluciones, que afronta de forma valiente, clara y nítida los conflictos existentes desde la perspectiva de la coherencia y la unidad y que se dota de una dirección capaz de cumplir y hacer cumplir los acuerdos tomados en el seno del partido democráticamente.

Tesis 21

Tareas colectivas para trabajar en lo concreto

Tenemos que conseguir trabajar mejor en lo concreto, en base a **tareas que sean realmente asumidas por el conjunto del Partido** y con objetivos de poner a trabajar a toda la militancia. En este sentido el Congreso debe marcar los grandes objetivos para los próximos 4 años, siendo muy directos y concretos, y debemos conseguir que de cada reunión, desde la Federal a la de agrupación salgan objetivos para desarrollar a corto y medio plazo.



2. CARACTERIZACION DE LA CRISIS EN ESPAÑA

2.1 La especificidad de la crisis española

Tesis 22

Capitalismo especulativo

En este mundo sin fronteras para el capital, las economías desarrolladas (fundamentalmente en la Unión Europea y en EE.UU.) han ido implantado un sistema de economía especulativa. De esta forma, se ha ido construyendo **un complejo sistema de relaciones económicas alejadas de la producción**, tanto física como económicamente.

Tesis 23

Capitalismo especulativo en España y sus consecuencias

Tanto el PSOE como el PP se han apoyado en este modelo de desarrollo basado en la especulación urbanística, la desregulación laboral, la reducción de impuestos, la opción por el sector inmobiliario (que con un sistema de economía sumergida en la escrituras de compra-venta casi no ha pagado impuestos en su fase de expansión) y con unos Ayuntamientos sin recursos que ha servido de excusa para un urbanismo a la carta, sobre el que se ha sustentado **la mayor ofensiva especulativa de la historia de España** con una terrible destrucción del territorio sin planes marco de usos ni de protección ambiental, y todo esto acompañado de una merma constante de los logros sociales de lo que se llamo el Estado del Bienestar.

Tesis 24

La quiebra de las expectativas

Este modelo se ha topado con una realidad, y es que **estaba sostenido por la confianza de que las expectativas tenían el valor asignado**. Cuando el sistema financiero quiebra, esa confianza desaparece y por tanto desaparecen las expectativas de valor. Sin embargo, difícil retorno tiene para los trabajadores/as endeudados/as, deudas que se corresponden a valores ficticios, meramente especulativos, en donde el conjunto de la sociedad, voluntaria o involuntariamente ha sido obligada a colaborar.

Tesis 25

La especificidad de la crisis en España

La crisis capitalista afecta a España de una manera especialmente dura con un aumento del paro mucho mayor que el de otros países de nuestro entorno. La explicación inmediata de la mayoría de esta destrucción de empleo se encuentra en el parón de la construcción y las nefastas condiciones laborales características de este sector. La restricción del crédito y de los mercados internacionales, es decir, la componente internacional de la crisis, vienen en segundo lugar.

Tesis 26

La burbuja inmobiliaria

La caída de la construcción era una realidad previsible (y prevista) antes de que surgiera la crisis internacional. La burbuja inmobiliaria de los últimos diez años ya había llegado a su límite en 2007 **a consecuencia del brutal endeudamiento alcanzado tanto en las hipotecas de los compradores como en los créditos obtenidos del exterior por la banca española**. La crisis financiera internacional precipitó los acontecimientos al cortar drásticamente las posibilidades de renovar esos créditos. Pero el parón de la construcción y la consiguiente destrucción de empleo estaban a la vuelta de la esquina en cualquier caso.

Tesis 27

El fracaso de la "modernización"

De ahí que la crisis española tenga una relación evidente con la crisis internacional pero a la vez también tenga causas directamente achacables al modelo de acumulación capitalista específico de nuestro país. Modelo que presenta dos "particularidades" macroeconómicas que resumen el fracaso de



notas

Tesis 28

El paro crónico

la "modernización" capitalista de España de los últimos treinta años: **el paro crónico y la dependencia exterior.**

Aquí el paro es mucho mayor que el existente los países del entorno. **Incluso en los momentos de máximo auge no ha bajado del 8%**, cifra superior a la que hay ahora en Alemania en plena crisis. Un "ejército de reserva" explícito al que se suma el que forman millones de personas que ni siquiera figuran como población activa, la mayoría de ellas mujeres sobre cuyas espaldas recae una parte fundamental del trabajo socialmente necesario que se oculta tras el velo doméstico.

Tesis 29

La dependencia exterior

Por su parte, la dependencia del exterior se verifica en dos necesidades ineludibles: la de importar bienes y mercancías para la producción y el consumo muy por encima de lo que se exporta y la de recurrir al préstamo exterior para obtener recursos con los que financiar la economía. **España tiene el mayor déficit comercial del mundo desarrollado**, con un saldo por cuenta corriente de un 10'1% del PIB en 2007. Paralelamente tiene un endeudamiento neto con el exterior equivalente a un 69,3% del PIB en ese mismo año.

Tesis 30

Lo que nos cuentan

El capital y sus intelectuales orgánicos no niegan esta realidad indiscutible aunque la analizan de forma interesada. Si hay paro crónico, sostienen, es porque los mercados de trabajo son rígidos, las cuotas de la Seguridad Social muy elevadas y los despidos son caros. Si el déficit exterior es excesivo es por la falta de competitividad exterior que a su vez es consecuencia de los costes laborales y la baja productividad. Si se debe demasiado al exterior es porque hay que financiar el déficit comercial que provoca esa falta de competitividad exterior. En resumen, el paro, el déficit exterior y el endeudamiento con el extranjero lo provocan los trabajadores y trabajadoras.

Tesis 31

Lo que nos proponen

A partir de este análisis las soluciones que se proponen, desde la patronal más dura hasta los economistas teñidos de "progresismo", pasan todas por **abaratar, flexibilizar, reducir cuotas**, etc. Como si treinta años de reformas laborales, flexibilizaciones y reconversiones no hubieran sido suficientes.

Tesis 32

La base argumental de nuestro análisis

Para el PCE hay otra explicación de este fracaso. Una explicación que tiene que ver con el lugar que España ocupa en la división del trabajo dentro del bloque capitalista de la UE y con las relaciones de poder y hegemonía dentro del propio país así como la manera en que ambas cuestiones se relacionan entre sí. Esto a su vez determina como se obtienen las rentas y se distribuyen entre las diferentes clases y grupos sociales.

Tesis 33

El papel de España en la división europea del trabajo

La economía española se ha ido especializando progresivamente en actividades y servicios de bajo nivel tecnológico en el seno de una división territorial del trabajo en la UE que concentra las manufacturas avanzadas en algunas zonas centrales desde las que el capital hegemónico -fundamentalmente, pero no únicamente, el alemán - logra el beneficio a través de la exportación al resto de la Unión favorecido por las limitaciones derivadas de la moneda única y las políticas del BCE. **El capital español se especializa en la extracción de plusvalía absoluta, en la intermediación de los flujos financieros que provienen de las zonas centrales y en el saqueo de los salarios del futuro y de los recursos naturales y públicos.**



Tesis 34

El papel de la "integración" en Europa

Esta división territorial del trabajo y la materialización concreta de las relaciones de producción que conlleva en España y el resto de países de la UE son el resultado de un proceso de "integración" europea dirigido políticamente en función de los intereses y las correlaciones de fuerzas de los bloques dominantes en dichos países. En el caso español, la hegemonía de la gran banca, las constructoras y las oligarquías tradicionales explica la facilidad con la que se asumió la desindustrialización y la pérdida de tejido productivo compensada con el acceso a los fondos europeos en una primera fase y a la financiación barata que ha alimentado este último ciclo de acumulación.

2.2 El cambio de modelo: una necesidad y una cuestión política

Tesis 35

Los límites de dicho modelo y el papel de los salarios

El problema que plantea la crisis actual al bloque dominante en España es que **la dependencia de la financiación exterior impide el relanzamiento de la actividad económica** sobre las bases que hemos descrito. Por otro lado, los recursos públicos están comprometidos objetivamente a consecuencia de la propia crisis y de las medidas tomadas para salvar al sector bancario y políticamente por la apuesta por un sector público menguado. De ahí que la única solución que se le ocurre al capital sea deprimir aún más los salarios a pesar del riesgo de prolongar la recesión por falta de demanda de consumo.

Tesis 36

El "cambio de modelo"

Como consecuencia de lo anterior surge la **necesidad de un "cambio de modelo"**. Formalmente esta necesidad es reconocida por todos. Sin embargo cada cual entiende el cambio de modelo de una forma diferente en función de los intereses que defiende.

Tesis 37

El "modelo" de la patronal

Para el capital, el cambio de modelo empieza por una nueva reforma laboral. Así la propuesta de **"contrato único indefinido"** defendido en el "manifiesto de los cien" viene a responsabilizar de la existencia de la precariedad a los propios trabajadores y trabajadoras, ocultando que es la propia especialización del tejido productivo español el que está en el origen de la temporalidad y que, por tanto, carece de sentido poner los ejemplos de Austria o Dinamarca. La CEOE y el Círculo de Empresarios, con su reivindicación de la desaparición del despido improcedente, muestran la cara más descarnada de esta variante del "cambio de modelo".

Tesis 38

La "segunda modernización"

Otra propuesta más sofisticada es la que se presenta como una nueva "modernización". **Esta salida es apuntada por el PSOE y determinados sectores financieros vinculados a las telecomunicaciones, los conglomerados energéticos y nuevos sectores de servicios.** Con un ajuste modernizador, pretenden reducir esa dependencia y reanudar un ciclo económico expansivo sin alterar la correlación de fuerzas vigente entre capital y trabajo. En lo concreto supondría **reducir el peso del sector inmobiliario en el conjunto de la economía a favor de las telecomunicaciones y los conglomerados energéticos**, promover inversiones en I+D+i y en la llamada formación de capital humano destinada a un sector servicios altamente precarizado. En este marco deben entenderse tanto la aplicación del "proceso de Bolonia" como el nuevo énfasis en la formación profesional.



notas

Tesis 39

Ambos modelos han fracasado

Pero tanto las reformas laborales como el apoyo a la "modernización" privada son las estrategias seguidas desde hace treinta años sin que se haya producido ni el acercamiento relativo a las economías europeas más avanzadas ni lo que es más importante, la eliminación del paro y subempleos crónicos. Y ello se debe a las condiciones políticas, es decir, a quién tiene el poder económico en España y en Europa. Hay que decir alto y claro que **el verdadero lastre para el desarrollo en España es el capital español, los empresarios "realmente existentes"**. Igualmente hay que denunciar que las políticas impuestas por los gobiernos de los países centrales de la UE obstaculizan un desarrollo equilibrado en el continente.

Tesis 40

La debilidad del capital financiero

En el momento actual, **el sector financiero -hegemónico en el capital español- se encuentra en la posición histórica más débil objetivamente desde la crisis bancaria de los 80**. Todas las medidas gubernamentales dirigidas a protegerlo no consiguen conjurar esa debilidad. De ahí que aparezca la oportunidad para plantear nuestra propuesta de cambio de modelo.

Tesis 41

El cambio de modelo que proponemos

El cambio de modelo que el PCE propone se basa en una **intervención pública** que determine la orientación de la inversión a largo plazo, una **política industrial activa**, una **política selectiva de crédito** y la expansión del **sistema público de bienestar** sobre la base de una mayor provisión de **bienes y servicios en especie**. Todo ello en el marco de un reequilibrio de los intercambios dentro de la UE.

Tesis 42

La alternativa es una cuestión política

El PCE es consciente de que **el cambio de modelo no es un problema técnico**. El modelo económico actual se sustenta en el poder del bloque dominante y los límites de la Constitución de 1978 y de la "construcción europea", que son las salvaguardas de ese poder. La falta de democracia económica, la dominación de género, los destrozos ambientales se manifiestan de una forma concreta en el caso español precisamente por eso. Y por eso la alternativa tiene que ser fundamentalmente política. El reto es construir la alianza capaz de alterar esa relación actual de fuerzas.

2.3 Medidas para hacer posible una salida democrática a la crisis

Tesis 43

Nuestra propuesta de modelo financiero

Es preciso actuar sobre los factores que bloquean las posibilidades de que el cambio de modelo se produzca. Por ello, en primer lugar es necesario aprovechar el momento actual para **crear un sistema financiero al servicio del nuevo modelo**. Oponerse a una reestructuración del sector que facilitará la concentración de la banca privada y que situará a las Cajas de Ahorros aún más en la órbita de ésta. Ello implica la creación de una Banca Pública especializada, la sujeción del Banco de España al control democrático y la reorganización de las Cajas de Ahorros y la regulación de sus actividades en base a las necesidades de los territorios donde operan. Todo ello acompañado de medidas urgentes que impidan los desahucios y limiten las cuotas de las hipotecas de las viviendas en uso a la capacidad económica de quienes las habitan.

Tesis 44

Otra fiscalidad

En segundo lugar hay que **aumentar la capacidad fiscal a través de un sistema impositivo más progresivo** que posibilite la expansión de la protección social a niveles comparables a nuestro entorno económico

*Tesis 45**Control democrático de la economía*

Pero no basta con más recursos, es necesaria una profunda **democratización del Estado** y sus estructuras a todos los niveles mediante la introducción de formas de democracia participativa y control ciudadano pues de lo contrario, más recursos para el Estado significan más recursos para las oligarquías. Toda una redefinición del contenido y la composición del gasto público al servicio de una economía enfocada a la satisfacción de las necesidades sociales, la creación de empleo digno y a la protección del medio natural y los bienes comunes.

*Tesis 46**El necesario giro de las políticas de la UE*

En tercer lugar hay que exigir un **cambio en las políticas de la UE** con dos orientaciones básicas: el control de los flujos de capital y la ordenación de los intercambios comerciales de manera que se corrijan los desequilibrios territoriales y se posibilite un desarrollo más coordinado de todas las regiones europeas. Sólo de este modo puede empezar a romperse el círculo infernal mediante el cual los trabajadores y trabajadoras de los países centrales deben aceptar recortes para seguir siendo competitivos y los de los periféricos porque no lo son.

*Tesis 47**El "buen ojo" del capital español*

No se trata sólo de qué producir sino también de cómo y quién. El gran capital español es consciente de la existencia de nuevas opciones productivas como muestra el espectacular desarrollo del sector de energías renovables en el último periodo o la aparición de los servicios ligados a la dependencia, por poner dos ejemplos. Pero en el primer caso nos encontramos con una proliferación desordenada de parques eólicos y "huertos" solares salpicada de sospechas de corrupción y permisos arbitrarios en un mercado manipulado. En el segundo, un nuevo "yacimiento" de empleo precario con cargo al Presupuesto.

*Tesis 48**El oportunismo keynesiano del capital*

Del mismo modo no basta con una expansión indiscriminada de la demanda. **El keynesianismo ha sido redescubierto porque sirve para salvar y reforzar la posición dominante de los que ya la ocupan.** Las medidas anticrisis que se toman hoy en España son el ejemplo: las inyecciones de liquidez sirven para reestructurar el balance de Bancos y Cajas, el plan 8.000 para que no quiebren (determinadas) empresas de obras públicas y las ayudas al sector del automóvil para que tenga sentido seguir llenando de asfalto la piel de toro.

*Tesis 49**Alianzas para el impulso público*

¿En qué rúbricas debe concentrarse un impulso público? La respuesta es, en aquellas que resuelvan problemas y satisfagan necesidades del momento posibilitando la emergencia de actividades y el fortalecimiento de aquellas existentes que sean capaces de crear más y mejor empleo sin dañar al entorno. Es decir, la respuesta es básicamente política porque hay que optar entre alternativas, hay que forjar alianzas y hay que disputar el poder para llevar la respuesta a la práctica. **Una alianza con sectores de economía social, corporaciones de desarrollo vinculadas al territorio, PYMES y empresas privadas innovadoras interesadas en nuevas especializaciones** para, en cooperación con el sector público y en el marco de la planificación democrática de la economía, poner en marcha la dinámica del cambio de modelo.



notas

Tesis 50

Alternativas que forjan alianzas

2.4 Por la creación de empleo, la atención a las necesidades sociales y el desarrollo sostenible

El propio proceso de formular esas alternativas es el primer paso en el camino de la construcción de las alianzas. Muchos elementos están en las elaboraciones de grupos, organizaciones sectoriales, incluso personas individuales que conocen los problemas en los diferentes sectores y territorios, que reflexionan sobre ellos y que saben o intuyen que habría que hacer. Es lógico que sea así pues bien mirado, como dijo Marx, sólo se plantean los problemas cuando existen las soluciones.

Tesis 51

Nuestra alternativa para el diálogo

Como PCE, por tanto, **no pretendemos tener todas las respuestas ni menos ofrecer una alternativa programática completa** que habrá que construir entre todos y todas. No obstante sí tenemos en cuenta desde nuestra perspectiva ideológica determinados elementos que son a nuestro juicio fundamentales para una alternativa concreta a la crisis actual.

Tesis 52

Lo importante y lo urgente

Entre ellos, nos parece especialmente importante no disociar lo urgente, la necesidad de dar empleo a millones de parados y paradas, de lo importante, iniciar la transformación hacia **un modelo productivo que atienda a las necesidades sociales reales** y que no sólo no sea ecológicamente dañino sino que, en la medida de lo posible, empiece a compensar los graves problemas ambientales del momento. Por ello proponemos adoptar las siguientes iniciativas desde el sector público:

Tesis 53

Empleo Público

2.4.1. Empleo público para acabar con el chantaje del paro

En España el problema es la falta de empleos no la inadecuación de trabajadores y trabajadoras al "mercado de trabajo", y no hay empleos suficientes. De ahí que planteemos la necesidad de un programa público que asegure un empleo a toda persona que lo desee dentro de **un esquema del Estado como empleador de último recurso**. Se trata de que cualquier pueda optar voluntariamente a un empleo público a cambio de un salario modesto de forma indefinida en tareas y actividades de interés ambiental, comunitario o social, decididas y controladas de forma descentralizada y con participación directa de las ciudadanas y ciudadanos. Obviamente, con los mismos derechos que en cualquier otro empleo indefinido (desempleo, cotizaciones sociales, ...) y con un control sindical para evitar que estos empleos se emplearan en sustituir trabajo público regular. Y financiado por el Estado con cargo a los Presupuestos.

Tesis 54

Más gasto social

2.4.2. Expansión del gasto social para acabar con la desigualdad

Una mayor provisión pública de bienes y servicios socialmente necesarios: educación, sanidad, atención a la dependencia, ... fijando como horizonte el alcanzar los niveles de gasto social de los países de nuestro entorno es la segunda vía para una expansión selectiva de la demanda. Es el ejemplo más claro de cómo la atención a las necesidades sociales puede traducirse en la creación de empleo digno y útil.

Una parte nada despreciable de ese trabajo socialmente necesario se realiza en la actualidad, oculto tras el manto del trabajo doméstico y, más recientemente, con la "globalización del trabajo de cuidados" a cargo de mano de



Tesis 55

La necesaria reconversión hacia una economía sostenible

obra inmigrante mayoritariamente femenina. La transformación de ese trabajo oculto en empleos socialmente reconocidos es un imperativo en una sociedad con menor desigualdad de género.

2.4.3. Por el desarrollo sostenible como bien común

La cuestión ambiental debe ser un eje básico para formular la estrategia pues plantea gran número de retos a resolver. Hemos dicho que no se trata de expandir la demanda de manera indiscriminada sino selectiva. Lejos de ser una cuestión de "crecimiento cero" o "decrecimiento" como desde algunos planteamientos se sugiere, la reconversión a **una economía sostenible** puede y debe tratarse no sólo limitando el acceso de las grandes empresas a los bienes comunes sino como **actividad necesaria** que demanda inversiones, empleo y la aplicación y el desarrollo de nuevas tecnologías adecuadas para resolver los desequilibrios ambientales y evolucionar a nuevas pautas de consumo.

Tesis 56

Orientaciones básicas hacia una economía realmente sostenible

De **un planteamiento ambientalista riguroso** se desprenden también orientaciones para una planificación del transporte basada en la reducción del vehículo privado, la reordenación de los espacios urbanos y la rehabilitación de barriadas degradadas, el desarrollo de una agricultura sostenible orientada a la seguridad alimentaria y que proteja la biodiversidad, la reconversión hacia el uso exclusivo de energías limpias y renovables, la reducción, reciclaje y reutilización de los residuos, la gestión de los recursos hídricos bajo los presupuestos de la Nueva Cultura del Agua y la puesta al servicio de la satisfacción de las necesidades sociales y culturales de las tecnologías de la información y la comunicación.

Tesis 57

Contra el ambientalismo hipócrita

La toma de posiciones de los grandes grupos de constructoras, eléctricas, ingenierías, ... en estas actividades como "relevo del ladrillo" debe contrarrestarse con **un sector empresarial público potente que impulse en su seno la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, articule nuevas iniciativas generadoras de empleo digno en el territorio y preserve en manos públicas la gestión de los bienes comunes**. Se trata de una lógica opuesta al "ambientalismo empresarial" que nos viene de la UE simbolizado en el comercio de derechos de emisión de CO2 como paradigma del medio ambiente entendido como mercancía.

3 ESTRUCTURA DE CLASES

3.1 Estructura de clases. El nivel de conciencia de clases

Tesis 58

La centralidad de la clase trabajadora en la creación de riqueza

Más allá de la actual estructura de clases, hay que seguir reivindicando el protagonismo de la clase trabajadora en la creación de riqueza, desenmascarando la tergiversación que atribuye dicha creación al capital, como la que se manifiesta en la expresión "creación del empleo" que trata a la fuerza de trabajo como objeto pasivo y a los "empleadores" como sujetos activos, expresando así la subordinación ideológica a la clase burguesa dominante que conduce a justificar el incremento de los beneficios empresariales como objetivo primordial del desarrollo económico y precondition para la disminución del paro.



Tesis 59

La clase trabajadora

La estructura de clases ha sufrido importantes variaciones, pero la clase trabajadora como tal, **la que vende su fuerza de trabajo en el mercado**, se ha consolidado, ha crecido y continúa siendo el principal grupo existente en cualquier país medianamente desarrollado. Incluso ha crecido más allá de la concepción estricta de asalariada, en sectores convertidos en autónomos por la exigencia del mercado de trabajo, es decir, por las necesidades y exigencias del capital. Se ha diversificado el ejército de reserva. Las grandes concentraciones fordistas (de trabajo en cadena) siguen existiendo pero mucho más disminuidas y han dado paso a las grandes concentraciones de trabajadores y trabajadoras en el sector servicios, mucho más atomizado laboral, sindical y, obviamente, con una concepción de nexo social unitario más distante.

Tesis 60

La conciencia de clase...

La conciencia de clase no es algo abstracto que se inculca desde la teoría, sino que viene determinada, principalmente, por el lugar que se ocupa en la producción y en los servicios, por el proceso unitario que genera la acción reivindicativa y social colectiva y por la consistencia política que todo ello da a la lucha de clases, no sólo como instrumento o forma de defender reivindicaciones y derechos sino, también, como manera de intervención socio-política en la realidad económica y social.

Tesis 61

...y su difuminación

Considerando el proceso de los últimos años y teniendo en cuenta los más importantes hechos acontecidos -caída de la URSS y hegemonía neoliberal de políticas económicas y valores- **la conciencia de clase y/o conciencia crítica se ha difuminado**. La situación ha afectado al movimiento inicial, a la izquierda política y a la intelectualidad de izquierdas hasta el punto de que, en conjunto, la propuesta que ha emanado de la izquierda ha sido nula desde el punto de vista de la lucha de clases o del apuntalamiento de una conciencia crítica, abandonando el terreno de la lucha de ideas y de alternativas de sociedad a la derecha y a las políticas de derecha.

Tesis 62

Por una alternativa desde la autonomía del proyecto

El movimiento obrero organizado, partidos, sindicatos y la intelectualidad alternativa no han jugado ningún papel de cohesión, dirección, organización y movilización. En estos últimos años, además, la presencia del PSOE en el gobierno, ha narcotizado a la izquierda en su conjunto, a la mayoría social que debe verse reflejada en la política del gobierno y que reacciona ante la posibilidad de que el PP pueda gobernar. **Es necesaria una alternativa independiente, de izquierdas, sólida y creíble.**

Tesis 63

El peligro de una salida totalitaria a la crisis

En caso contrario podrían abrirse camino salidas con características neofascistas, un método del que pueden echar mano los elementos más regresivos del capital para contener la crisis y castrar cualquier posibilidad de ascenso de las fuerzas sociales. **El gran capital asume y permite una democracia de relativa intensidad** en contextos donde tiene garantizado el proceso de acumulación. En el momento en que éste peligrare no tendrá reparos en declarar el estado de excepción dentro del capitalismo mediante una salida no democrática. En este sentido, es obligado enmarcar las leyes de seguridad que distintos gobiernos vienen promulgando en los últimos tiempos -entre las que se encuentra el intento de control de internet y de las comunicaciones- dentro de la previsión del FMI de posibles conflictos derivados de los efectos antisociales de la crisis económica.



Tesis 64

*Geografía
de la precariedad*

3.2 El mercado laboral. Situación actual. Dualidad. Cultura de la precariedad

El mercado laboral en nuestro país se caracteriza por la precariedad en el trabajo; **entre 6-7 de cada 10 trabajadores y trabajadoras, si no más, se encuentran en esa situación**, en mayor o menor grado y que desde un punto de vista objetivo se manifiesta en: el trabajo sumergido, la existencia de salarios que hacen que el trabajador se mueva por debajo de los límites de la pobreza relativa, y en determinados casos de la pobreza absoluta; el "paro flexible", o sea el paso continuo del desempleo al trabajo temporal y viceversa; el subempleo y la sobrecualificación; la inactividad no deseada; los bajos salarios, incluso por debajo del SMI; las largas jornadas, con superación del mínimo de horas extras o sencillamente sin retribuir el exceso; el bloqueo a la formación y a la promoción; la falta de carreras laborales y profesionales; las malas, incluso pésimas, condiciones en el puesto de trabajo; el recorte, incluso la falta, de derechos básicos; y otras. La precariedad en el trabajo arrastra a la precariedad en la vida social con pésimas condiciones de alojamiento, falta de acceso a bienes y servicios elementales, llevando en ocasiones a la pobreza y a la exclusión social.

Tesis 65

*Dualidad y
fragmentación
de la clase trabajadora*

Esto lleva, en principio, a un mercado de trabajo dual, precarios/no precarios, pero en la realidad no es ni tan nítido ni tan simple, existe una panoplia de grados de precariedad y una panoplia de grados de no precariedad, lo que conforma **una clase trabajadora enormemente fragmentada**. A la dualidad indicada como base de la extrema fragmentación, se superponen otras que también poseen efectos decisivos, que además poseen como característica común que superan los límites de la clase y tiene una extensión de ciudadanía: dualidades en función del género, la etnia, la edad y la formación. El resultado de las mismas es el incumplimiento del mandato constitucional de "no discriminación", que en términos laborales se traduce en la reivindicación clásica del movimiento obrero de "a trabajo igual, salario igual", puesto que, de hecho, las diferencias que se dan en nuestra sociedad y en nuestro mercado laboral en función de esos cuatro presupuestos son sencillamente monstruosas. A todo ello deben añadirse las diferencias por el sector o rama de actividad, por la ocupación que se desarrolla y las de carácter histórico en función de la Comunidad Autónoma en la que se vive y se trabaja. Es especialmente preocupante la situación de la mujer, tanto en desigualdad laboral como en nivel de precariedad.

Tesis 66

*Precariedad y
juventud*

La juventud trabajadora es un segmento especial del conjunto de la clase trabajadora. Sufre condiciones propias de explotación. Junto con las mujeres y las personas migrantes, componen los colectivos más golpeados por la crisis, el paro y la precariedad. El periodo de formación e ingreso de la juventud al mercado laboral se ha alargado, desregulado y flexibilizado, desde las "nuevas modalidades de contratación" hasta el presente. Lo que antes eran características propias del empleo juvenil "primerizo" han acabado por configurar todo un modelo laboral que afecta esencialmente a la juventud, pero que se extiende más allá de esta, lo que muestra que la principal función de la juventud tra-



notas

Tesis 67

La precariedad como elemento estructural del modelo de explotación capitalista

bajadora en el mercado laboral: servir de ejército industrial de reserva y arrastrar a la baja los salarios.

La construcción de esta situación en nuestro país no ha sido un hecho natural, no ha venido impuesta por la "globalización" ni por "neoconservadurismo económico" (que no es ni mucho menos asimilable al "neoliberalismo"), ha sido y **es una construcción social**, con el visto bueno, si no con el soporte entusiasta, de los sucesivos gobiernos, con la debilidad y actitud defensiva y sin perspectivas de las organizaciones de trabajadores, acompañada de su inserción en el sistema, el bloqueo a la participación de las bases, su falta de transparencia y de alternativas, a todo lo cual se ha sumado la inadecuación y parálisis de la así llamada "Izquierda alternativa" en la que nos autosituamos.

Esta construcción social ha tenido como origen y consecuencia una "cultura empresarial de la precariedad", basada en la rentabilidad monetaria a corto plazo como única guía, acorde con un modelo productivo obsoleto y sin futuro desde su propio diseño e implantación, jaleado por gobiernos, empresarios, académicos e intelectuales orgánicos del sistema apoyados en una parte no despreciable de las cúpulas políticas y sindicales autodenominadas de izquierda. Esta "cultura de la precariedad" es la que nos ha llevado, dentro de una crisis económica global, a una situación que se prevé más larga y más dura en nuestro país que en todo nuestro entorno.

3.3 Desempleo.

Tesis 68

El paro "flexible"

El desempleo, en los últimos años, ha evolucionado en función de los altibajos del ciclo económico, pero con la peculiaridad de que la tasa de paro ha oscilado a partir de un eje progresivamente descendente con la permanente irrupción del "paro flexible" (**paro más temporalidad**) íntimamente ligado al avance de la precariedad; de hecho, a partir de 2001 el "paro flexible" no había bajado de los 6 millones de personas, siguiendo una trayectoria permanentemente ascendente. De todos modos, este esquema en el que se había instalado nuestro mercado laboral se ha ido al garete a finales de 2007 con la irrupción de la crisis y el disparo del paro; posiblemente se llegue durante este año a los 5 millones de parados, y ojalá sea ésta una posibilidad no cumplida, mientras que las tasas de paro han vuelto a los dos dígitos y puede alcanzar el 20% a finales de año.

Tesis 69

El paro es mayor de lo que nos dicen

De los parados y paradas en edad de trabajar registrados, **unos 2 millones no reciben prestación de ningún tipo** y algunas de las recibidas son absolutamente ridículas; pero a los parados registrados deben sumarse los no contabilizados, producto de los sucesivos y permanentes maquillajes de las cifras, siempre para un paro menor al real, los activos desanimados, fundamentalmente mujeres, los y las que nunca han ingresado en el mercado laboral aunque sí lo desearían y lo han intentado, los expulsados y las expulsadas del mismo que desaparecen de la actividad. Todo esto puede llegar a alcanzar, si no lo ha hecho ya, a niveles de auténtica catástrofe nacional, sobre todo si se considera el creciente número de hogares con todos sus miembros en edad de trabajar sin empleo y sin ningún tipo de protección.



Tesis 70

Un enorme ejército de reserva

Estas situaciones, de paro registrado (en el INEM), de paro estadísticamente contabilizado (en la EPA) y desempleo sin más adjetivos, cantidades que, por cierto, son crecientes en el orden reseñado, llevan a la **necesidad de reconsiderar el monto del "ejército de reserva"**, que no es el total de parados y paradas, se cuenten como se cuenten, sino el total de desocupados en edad de trabajar, con algunos ajustes de tipo técnico que llevarían la cifra a la baja, para hacerse una idea más exacta del tipo de sociedad y del tipo de trabajo en el que vivimos y trabajamos.

3.4 Siniestrabilidad laboral

Tesis 71

Trabajar: una tarea de riesgo

Los accidentes laborales son una de las grandes lacras de nuestro mercado laboral, manteniendo una media en los últimos 10 años de 1 millón de accidentes con baja y de mil mortales, si bien estas medias han sido ligeramente descendentes, en 2008 han sido exactamente 992,068 con baja y 831 mortales, lo que supone 2.718 baja diarias y casi 2'3 muertes diarias, sea día laborable o no, una cifras verdaderamente escandalosas, que se producen, salvo casos aislados de fuerte impacto mediático, al margen de las informaciones e ignoradas por los así llamados medios de comunicación de masas.

Tesis 72

Reforma regresiva de la legislación, precariedad y organización del trabajo

Esta situación de práctico estancamiento de las cifras es debida a varias razones: la primera es que el texto de la ley, considerado, no sin razón, como uno de los más progresistas de nuestro entorno y que había sido consensuado por empresarios, sindicatos y gobierno, sufrieron una modificación sustancial propuesta por el gobierno debido a la presión de los empresarios y aprobada por los sindicatos, en la cual **se eliminaban aspectos sustanciales para la reducción de la siniestralidad**, como la existencia de delegados de prevención con crédito horario propio o la prohibición de licitar con las administraciones a empresas con accidentalidad, (entre otras), a la vez que se frenaba cualquier ampliación de la Inspección de Trabajo, elemento clave para la prevención; **la segunda es la estrecha relación entre precariedad y siniestralidad**, como muestra el que los colectivos más afectados por esa lacra laboral y social sean, sistemáticamente, la inmigración, los peones agrícolas y de la construcción y la juventud trabajadora, es decir, los colectivos con mayores niveles de precarización en el trabajo; la tercera es la no menos estrecha **relación entre siniestralidad y organización de la producción y del trabajo**, siendo estas dos últimas responsabilidad casi exclusiva, si no monopolio, de los empleadores y sus gerentes, con apenas participación y mucho menos seguimiento y control de los trabajadores

3.5 Evolución de los salarios. Reparto de la riqueza.

Tesis 73

Cada vez menos trozo de la tarta

Los indicadores del estado de equidad en nuestra sociedad han evolucionado, en los últimos 15 años, en detrimento constante de la clase trabajadora. En un estudio reciente a partir de los datos de Eurostat se llega a una doble conclusión: en el periodo 1994-2007 se ha producido un **empobrecimiento relativo de los asalariados**, lo que ha significado la intensificación del proceso de explotación de la mano de obra; se ha producido, a su vez, una agudización de las diferencias de clase, con el consiguiente incremento de la polarización social. Las mujeres son las



notas

*Tesis 74**La falacia de los altos costes laborales en España*

más pobres en conjunto, sobre todo las que forman familias mono parentales.

En contra de la permanente cantinela de las organizaciones empresariales y sus corifeos, en España **el coste medio por hora de trabajo está por debajo de la media de la Unión Europea** de los 27, estando solo por encima de Grecia, Chipre, Malta y la Europa del Este. Mientras que en el periodo señalado el salario real medio de 1994 fue en descenso y solamente se recuperó en 2006, situándose en 2007 un magro 2'4% por encima del de origen, el PIB per cápita subió casi un 40%, subida que desde luego no fue a los asalariados.

*Tesis 75**También peor para el trabajo autónomo*

Durante el mismo periodo **el porcentaje de la renta de los autónomos en la renta total bajó del 14% al 10%, la de las y los asalariados bajó del 54% al 50%, y la de los otras rentas subió del 32% al 40%**; si se considerasen rentas per cápita habida cuenta que la cantidad de asalariados aumentó en ese periodo en 75 millones, y el conjunto de autónomos y empresarios solo en 250.000 (la gran mayoría de ellos autónomos, todo sea dicho) se puede entrever la magnitud de polarización de renta per cápita alcanzada en nuestro país. Todo ello antes del inicio de la crisis económica, que como suele suceder ha empeorado la situación relativa de autónomos y, sobre todo, asalariados.

4 POLÍTICA SINDICAL DEL PCE*Tesis 76**El PCE y CCOO. Por un sindicalismo sociopolítico de clase.*

El modelo sindical del PCE goza, en sus rasgos generales, de amplio consenso dentro del partido. Este acuerdo tiene que ver con la trayectoria sindical histórica del partido y muchos/as dirigentes estuvieron muy ligados al movimiento sindical. El nacimiento y desarrollo de cerca de 50 años de vida de CCOO, referente sindical hegemónico en el Estado, está cimentado sobre el esfuerzo y el sacrificio de numerosos militantes obreros, hombres y mujeres del partido, entre los que hay que destacar a su primer secretario general, Marcelino Camacho.

Acuerdo amplio por tanto en torno a la defensa de **un sindicalismo de clase, democrático, plural y combativo**, que además sea unitario, independiente y sociopolítico, es decir que trascienda de la lucha más inmediata en los centros de trabajo y se plantee como horizonte la superación del sistema capitalista de producción.

*Tesis 77**La realidad y el deseo en nuestra apuesta sindical*

No obstante, una cosa es el modelo ideal y teórico que planteamos desde el PCE y otra bien distinta es su plasmación práctica; una cosa es ponernos de acuerdos en los conceptos y otra es **el sindicalismo de carne y hueso en el que realmente operamos.** Durante todo el periodo de la Dictadura, desde finales de los 50 hasta la transición democrática y su constitución como sindicato en 1976, CCOO fue, sin discusión, la construcción de ese modelo en que estuvo empeñado el partido, entre otras consideraciones porque fue en la práctica el único movimiento sindical de masas que, además de organizar la lucha sindical en las empresas, se oponía a la dictadura y defendía la democracia y la libertad.

*Tesis 78**El congreso confederal de 1997*

A lo largo de su historia ha habido y retrocesos, momentos de gran resistencia y derrotas y claudicaciones, momentos de propuesta, de alternativas y de conquistas, e importantes diferencias en torno a la firma de pactos y orientación sindical que culminaron con la derrota de la línea de Marcelino Camacho en el Congreso confederal de 1997. **Los resultados de ese**



	<p>Congreso tuvieron efectos negativos en el seno del partido. Muchos de los cuadros comunistas sindicales que habían apoyado el cambio de política en el Congreso abandonaron el partido, los que perdieron y se mantuvieron defendiendo "el sindicalismo de confrontación" fueron en gran número marginados de la dirección efectiva de CCOO, y otros cuadros que tampoco aceptaron el cambio, optaron por embarcarse en otros proyectos sindicales.</p>
<p><i>Tesis 79</i> <i>Tres cuestiones</i></p>	<p>Esta crisis planteó un debate interno en el partido sobre tres cuestiones que, históricamente, estaban resueltas, pero que se cuestionaban. Primero, sobre la independencia política del sindicato con respecto al partido. Segundo, sobre el carácter reformista o revolucionario que tiene que tener el sindicato y tercero, sobre la oportunidad histórica de construir un nuevo sindicato que reflejara mejor la política sindical del partido.</p>
<p><i>Tesis 80</i> <i>La independencia del sindicato</i></p>	<p>Frente a ello, el PCE hemos tenido y seguimos teniendo las ideas claras:</p> <p>En primer lugar, el sindicato tiene que ser independiente de cualquier partido y de los poderes económicos y políticos. El sindicato se debe a la defensa de los intereses de clase de los trabajadores y trabajadoras y estos se sustentan en las propias decisiones de sus bases. Es la democracia, la participación colectiva, la asamblea, la que determina la orientación sindical. El partido si quiere que sus propuestas y sus tesis sean apoyadas, debe de convencer a trabajadores y trabajadoras. Y esto no se consigue sólo con discursos. Esto se gana a base de mucho trabajo, dando ejemplo de lucha y de militancia. La idea de que el sindicato tiene que seguir la política del partido o viceversa, sin cuestionarla, sin debatirla, es negativa tanto para el movimiento sindical como para el partido.</p>
<p><i>Tesis 81</i> <i>El carácter revolucionario del sindicato</i></p>	<p>En segundo lugar, los Sindicatos sólo pueden tender a una acción revolucionaria cuando haya un movimiento de masas revolucionario. El carácter revolucionario de amplias masas tampoco se puede decretar burocráticamente desde el partido. Sólo con un trabajo paciente, estando al frente de la lucha cotidiana "reformista" contra la explotación capitalista es posible avanzar en la conciencia de clase y en la necesidad de superar el propio sistema de relaciones de producción capitalistas.</p>
<p><i>Tesis 82</i> <i>¿Otro sindicato?</i></p>	<p>En tercer lugar, la construcción de un sindicato de masas trabajadoras que asuma el modelo sindical del partido, no puede ser un acto ahistórico y voluntarista. La formación de CCOO no fue una decisión del partido, sino el entronque del PCE con un movimiento real de la clase obrera en España que demandaba un proyecto organizativo, cuando existía un vacío provocado por la dictadura. Ni hay en estos momentos ese movimiento obrero que demande otro proyecto sindical, ni se puede crear artificialmente.</p>
<p><i>Tesis 83</i> <i>Los frutos de la perseverancia</i></p>	<p>4.1 Avances en la estrategia del Partido. IX Congreso de CCOO.</p> <p>A pesar de la derrota y la crisis de 1997, el Partido ha seguido perseverando en la defensa de su modelo sindical en el seno de CCOO, como sindicato donde más influencia y mas presencia de cuadros tiene,</p>



Tesis 84

*El giro a la izquierda.
Democracia y pluralidad.*

y no sólo en el ámbito de la corriente crítica con quien el partido ve mejor reflejada su política sindical, sino también en el seno de las demás corrientes.

A pesar de los intentos de marginación, numerosos cuadros sindicales del PCE que confluyeron en la denominada corriente crítica junto a otros muchos compañeros y compañeras, **han seguido dirigiendo la lucha sindical** en secciones sindicales de empresas o sindicatos de rama y territorios. También y en base a su representatividad entre las bases, han mantenido puestos de responsabilidad sindical en numerosas direcciones de ámbito Estatal, aunque no en la Confederación.

Esta perseverancia ha permitido que en el IX Congreso de CCOO, celebrado en Diciembre de 2008, haya sido derrotada (aún por escaso margen) la antigua dirección, que seguía defendiendo la política de exclusión de los cuadros sindicales que no aceptaban el sindicalismo pactista y desmovilizador. Esto implica que **la nueva dirección de CCOO**, con presencia del sector crítico sin el cual no hubiera sido posible el cambio, **hace suya la idea de sindicato democrático y plural**. Al mismo tiempo, hay un giro hacia la izquierda, hacia una mayor propuesta reivindicativa y movilizadora, un giro no determinante ni mucho menos grande, todavía.

4.2 El nuevo escenario de la crisis. Propuestas contra el paro y la crisis capitalista. La movilización y la huelga general.

Tesis 85

Sindicalismo y crisis económica

La crisis económica capitalista que estamos sufriendo, ha alcanzado una dimensión global y cualitativa, que auguran conflictos y cambios profundos en las relaciones sociales y de poder. Se abre una etapa donde el capitalismo aparece de manera descarnada y las agresiones del capital a la clase obrera y otras clases subalternas, **permiten el avance de las ideas y de la organización de comunistas**.

Los instrumentos de intervención sindical son junto a la movilización, la negociación colectiva y el dialogo social. Negociación colectiva para discutir con la patronal las condiciones de salario y de trabajo. Dialogo social para discutir con los gobiernos y las organizaciones patronales, las leyes laborales y la protección y servicios sociales.

Tesis 86

Balace de la negociación colectiva y el diálogo social

A pesar de que el derecho a la negociación y al dialogo social son conquistas histórica del movimiento obrero, el balance que el partido hace de estos procesos en los 12 últimos años tiene más sombras que luces. Ha habido recortes de prestaciones sociales, reducción del salario real, abaratamiento del despido y un alto grado de precariedad y ello sin haber agotado a fondo las posibilidades de movilización. Pero **un cambio de tendencia no puede ser sobre la base de satanizar esos instrumentos**. El Partido y sus cuadros tienen que aspirar a cambiar esos resultados insuficientes o negativos sobre la base de ganar a más trabajadores y trabajadoras para sus propuestas y de tener más influencia a la hora de negociar o de convocar movilizaciones para avanzar en la negociación.

Tesis 87

Por la organización de los comunistas en el ámbito laboral

No basta con que el Partido elabore una línea sindical. Sin organización comunista en el mundo del trabajo es difícil que ésta se abra paso. **Esto sigue siendo una carencia del Partido**. Apenas si hay agrupaciones territoriales de Mundo del trabajo, y allí donde las hay tienen poca presencia organizada en los centros de trabajo. No se trata de crear estructuras de comunistas para sustituir el trabajo del sindicato, se trata de que los sindicalistas comunistas, a



Tesis 88

Las tareas concretas del PCE en el mundo del trabajo

través del debate y de la formación, adquieran una visión más política y más general que puedan insertar en su trabajo sindical. No podremos ganar la batalla del modelo sindical si no se generalizan las comisiones del mundo del trabajo en todas las estructuras del partido y se empiezan a crear agrupaciones de centro de trabajo, de empresa y de sectores.

En esta línea, las prioridades de trabajo del partido están en **conocer dónde y cómo están los y las militantes comunistas en el movimiento** sindical, escuchar sus experiencias y opiniones, coordinar su trabajo poniéndose de acuerdo. **La Secretaría del mundo del trabajo debe ser el elemento impulsor en lo concreto**, pero la responsabilidad de agrupar y reunir en cada sitio corresponde a los órganos de dirección de cada ámbito. El trabajo, **la defensa de las ideas y propuestas del partido en el movimiento obrero**, en su calidad de militantes debe hacerse en cualquier circunstancia para que los trabajadores y trabajadoras, hasta dónde nos sea posible llegar, conozcan la política del PCE y de IU. Es el clásico trabajo militante. En el sindicato, los y las militantes defenderán en el marco normativo y de funcionamiento democrático del sindicato, las propuestas que defiende el partido ante los problemas.

Tesis 89

El papel de la batalla ideológica

La clase obrera y trabajadora organizada tiene un papel fundamental en la lucha por el cambio social cuando tenga en cuenta que **la lucha ideológica y cultural es un instrumento esencial** para desmontar el tinglado de la alienación social que el sistema y todos sus componentes imponen. La lucha ideológica y cultural no es algo abstracto que se hace en cursillos especializados, que también, sino principalmente, tener opinión clara, precisa, concreta y valiente ante cada problema, necesidad o reivindicación que emana de los y las trabajadoras.

Tesis 90

Mayor coordinación, mayor sindicalización

Por todo ello y desde una visión más amplia del trabajo del Partido en el movimiento obrero, habrá que **abordar la coordinación de todos aquellos camaradas que** por causas ajenas a su voluntad, **se encuentran encuadrados en otras centrales sindicales** o se encuentran aún sin sindicarse por sus precarias condiciones laborales. Al mismo tiempo deberemos orientar nuestra propuestas y tareas hacia la organización de la clase obrera sin distinción de edad, sexo, migrante o no, situación laboral, etc..

Tesis 91

La calidad del empleo y la solidaridad obrera

Desde el PCE planteamos:

La defensa de los puestos de trabajo y del empleo de calidad, estable y seguro. Garantizando en todos los ámbitos la igualdad entre hombres y mujeres. Penalizando la precariedad y sancionando la discriminación salarial. Impulsando la movilización general y solidaria en contra de los despidos y de los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE).

Tesis 92

Organizar a la juventud trabajadora

El principal problema de la juventud trabajadora es el paro y la precariedad. Para resolverlo, se han de articular **fórmulas organizativas abiertas y flexibles orientadas a la sindicación**, pero partiendo de un nivel de conciencia no ya bajo, sino en ocasiones hostil a formas de acción colectiva. La UJCE, en coordinación con el Partido, ha de ser



Tesis 93

*35 horas sin
reducción salarial*

Tesis 94

*La negociación
colectiva*

Tesis 95

*La mejora de las
pensiones. Contra
las dinámicas pri-
vatizadoras.*

Tesis 96

*Movilización para
acumular fuerzas
hacia la huelga
general*

Tesis 97

*El individualismo
funcional a la
reproducción capi-
talista*

capaz reimpulsar y extender la organización de las y los jóvenes trabajadores tanto en el plano político como en el sindical. En este terreno, es necesario un trabajo desde la raíz, desde los institutos y la formación profesional, con el fin de que las y los comunistas podamos tener presencia entre la juventud trabajadora y articular sus reivindicaciones antes de su ingreso en el mercado de trabajo, es decir, en el momento de su cualificación profesional.

Impulsar la movilización por la jornada de 35 horas y contra la Directiva sobre la jornada de 65 horas que puede ser retomada tras la nueva composición del Parlamento Europeo. Contra el concepto de flexiseguridad y sus aplicaciones.

La extensión de la figura del convenio colectivo a un mayor número de trabajadores y trabajadoras hoy no cubiertos. El fortalecimiento de la negociación colectiva que debe servir para mejorar las condiciones de trabajo, la calidad del empleo, aumentar el poder adquisitivo de los salarios y reducir la jornada laboral, coordinando para ello las movilizaciones.

La mejora del sistema público de pensiones, elevando el gasto social hasta la media de la UE-15 y rechazando los recortes que se vienen anunciando.

La responsabilidad de las pensiones tiene que ser exclusivamente pública, combatiendo el pensamiento liberal sobre la posible quiebra del sistema, igual que no puede quebrar la sanidad o la educación y en ningún caso debe ser negociable su privatización. Hay que parar y reinvertir la descapitalización del sistema contributivo que se está produciendo por la vía de la reducción de las cotizaciones empresariales, las ayudas al tejido industrial o a la creación de empleo que deberán tener otras fuentes ajenas al sistema contributivo.

Todas estas propuestas no pueden abrirse paso sin tensión movilizadora. El Partido ha planteado la necesidad de ir a la huelga general, cómo única forma de abrir paso a las propuestas de cambio y frenar los ataques a los derechos laborales y sociales de los trabajadores. Ahora bien, estas propuestas no pueden prosperar de manera burocrática.

Es necesario un proceso amplio de debate y movilización, donde se llegue a un acuerdo amplio en torno al contenido de las propuestas y se vaya forjando una gran alianza sindical y social en torno a ellas. Entonces la huelga general o las huelgas generales caerán como fruta madura, bien para responder a los ataques contra los trabajadores y trabajadoras, bien para contestar a la situación de degradación del empleo, de la protección social y de las condiciones de vida, bien para forzar un cambio de modelo económico y productivo en un sentido social, sostenible y democrático.

5 LA BATALLA IDEOLÓGICA

5.1 LA DEFENSA DE LO PÚBLICO

Es fundamental dar la batalla ideológica frente al dominio de los valores del sistema capitalista, ya que la primera derrota no es la electoral sino la que se desprende de **la sustitución entre los trabajadores y trabajadoras de los valores de solidaridad y de lo colectivo por los del individualismo insolidario.** Cuando el ser humano pasa de ciudadano a consumidor en todos los ámbitos de la vida, incluida por supuesto la política, es donde el sistema capi-



Tesis 98

La recuperación del debate sobre lo público

talista nos empieza a ganar la batalla ideológica.

Esta hegemonía del pensamiento neoliberal, se traduce a todos los niveles de la sociedad, y por ello es necesario que atendamos y demos alternativas en los aspectos económicos, sociales y culturales, para acabar con la hegemonía de las tesis individualistas en la sociedad moderna.

En una economía en la que van desapareciendo los grandes centros de trabajo, con deslocalizaciones y con relaciones diferentes entre trabajadores de las mismas unidades empresariales, en una sociedad donde imperan las economías especulativas, que han transformado las relaciones que se dan entre los trabajadores, es donde debemos reflexionar cómo plantear nuestra alternativa.

Debemos abrir el debate sobre la intervención pública de la economía, sus posibilidades, sus mecanismos actuales y nuestros objetivos, de manera que nos reafirmemos en que no son inevitables ni el neoliberalismo ni sus consecuencias o que no es lo mismo capitalismo que democracia. Debemos contemplar la necesidad de la política como participación colectiva en la toma de decisiones y, sobre todo, debemos defender que es posible desde la acción pública una enérgica intervención para frenar los obscenos beneficios del capital, para conseguir la reducción de la jornada laboral sin pérdida salarial y sobre todo defender la eficacia de lo público en la socialización de la riqueza.

Desde estas premisas la defensa de lo público se ha convertido o ha vuelto al primer plano del debate actual. No solo para los comunistas, que siempre la hemos defendido, sino también para todos los afectados por la crisis.

Tesis 99

Servicios públicos y mercado

Los servicios públicos se establecieron para satisfacer las necesidades de las personas, no para el comercio ni el beneficio económico; y no pueden regirse por criterios de rentabilidad, sino de interés social. De acceso universal, mantenidos por una fiscalidad solidaria, representan uno de los derechos sociales más significativos alcanzados por la ciudadanía a lo largo de la historia, y son indispensables para luchar contra las desigualdades sociales y territoriales.

La provisión de los servicios públicos se desarrolla en base a las necesidades sociales del ciudadano y no en su capacidad de pago, según las leyes del mercado. Por su propia naturaleza de bien público, no deben ser liberalizados ni privatizados.

Tesis 100

Las dinámicas privatizadoras de los servicios públicos

Constatamos que en los últimos años se está dando una campaña generalizada para **desprestigiar y dismantelar los servicios públicos**. La estrategia global de privatización de estos se sustenta sobre un primer proceso de manipulación ideológica de la opinión pública que se ha ido desarrollando de modo sistemático, constante e implacable durante los últimos años.

El objetivo es afirmar, sin posibilidad de réplica, que se debe reducir el tamaño del sector público, que el sector público asume indebidamente la provisión de bienes y servicios que debería prestar el mercado; que la empresa privada es más eficiente, frente a la ineficiencia y despilfarro de lo público; que se debe reconsiderar la necesidad del propio Estado del Bienestar y la función del Estado como redistribuidor de la



notas

*Tesis 101**Consecuencias de estas dinámicas*

renta y suministrador de los servicios públicos, con el objetivo final de privatizar la red de servicios públicos.

La realidad resultante de los procesos de privatización diseñados a escalas globales y aplicadas en todos los ámbitos de organización política territorial -estatal, autonómica y local-, muestra de forma clara e inequívoca, al menos, las siguientes consecuencias:

- La pérdida del control democrático de los servicios públicos
- La pérdida de calidad en la prestación del servicio y el aumento de los precios finales para los usuarios.
- La disminución de puestos de trabajo, bajos salarios, desregulación laboral y galopante precarización del empleo.
- El crecimiento de la desigualdad y la exclusión social
- La involución de las políticas sociales y la desregulación, que provocan un efecto redistributivo negativo que sufren especialmente los colectivos más desprotegidos, porque afecta al núcleo esencial de los principios de igualdad de acceso al servicio público, universalidad y no discriminación.

*Tesis 102**Por una educación pública de calidad*

Para frenar el proceso de privatización, y en el marco de unos Servicios públicos de calidad, gratuitos y universales, se deben, entre otras cosas, congelar los conciertos educativos, garantizar la oferta educativa desde una red de centros de titularidad pública y de calidad, lo que debe ser un punto central en la defensa de lo público, garantizar la oferta educativa pública y gratuita de 0 a 3 años, y hay que detener la arremetida del capital privado en la educación, especialmente en la superior, que últimamente, se está realizando al amparo de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, conocido como "proceso de Bolonia". El PCE, junto con la UJCE, desarrollará la **lucha por la educación pública en sus ámbitos de intervención.**

*Tesis 103**Por una red pública de servicios sociales y de salud*

Hay que **revertir las privatizaciones en el ámbito de la salud**, remunicipalizar los Servicios públicos en los ayuntamientos, garantizar una buena red de viviendas públicas para alquiler, financiar adecuadamente la ley de Dependencia, asegurando los servicios desde lo público, financiar suficientemente la reforma de la universidad y oponerse a la liberalización de servicios que podría poner en marcha la aplicación de la Directiva Bolkestien desde un Parlamento europeo más conservador.

*Tesis 104**Servicios públicos para mujeres, jóvenes y la autonomía personal*

Es también especialmente importante la defensa de los servicios públicos para las mujeres, ya que éstos permiten que puedan incorporarse al mercado laboral, asegurando la atención a niños/as, ancianos y dependientes, tarea que recae en ellas en una gran parte de los casos, apartándolas del mercado laboral u obligándolas a la reducción de jornada.

En estas circunstancias, el trabajo en los movimientos sociales y del movimiento feminista debe tener como referencia fundamental el impulsar y participar en todas las luchas en defensa de lo público tratando de dar la dimensión política e incluso institucional a estos movimientos. La juventud trabajadora y estudiantil, son sectores sociales que, por sus problemáticas concretas y potencial de movilización, es necesario implicar en el proceso de convergencia. Estos sectores se harán presentes si somos capaces de articular sus reivindicaciones específicas.



5.2 Cultura

Tesis 105

Cultura y entretenimiento

La cultura **no es tan sólo un artefacto lúdico para ocupar los momentos de ocio**. La cultura no es sólo un espectáculo aunque, precisamente, en las épocas de crisis la cultura de entretenimiento y la cultura espectacular se utilicen como respiraderos para aliviar las tensiones que produce una alienación cotidiana más acrecentada de lo normal.

Tesis 106

El error de relegar la batalla cultural

El gran problema es que, en realidad, **la cultura no nos importa demasiado** y nos parece algo secundario respecto a otras luchas. Y ese es un error teórica y estratégicamente gravísimo.

Nadie salió indemne del rodillo de la posmodernidad. Ahora toca luchar por la reivindicación y la recuperación de un espacio.

Tesis 107

Cultura e ideología

La cultura es una cristalización de la ideología. De la dominante, de la hegemónica -que no se siente como tal ideología y, en este sentido, pasa desapercibida- y de otras propuestas ideológicas y políticas con capacidad para iluminar espacios de lo real y transformarlos. **La cultura como artefacto ideológico** conforma la visión del mundo y el espacio sentimental de los seres humanos que, interactivamente, se convierten en productores de cultura.

Tesis 108

Cultura y praxis política

En este sentido, **toda la cultura es cultura política**: toda encarna un posicionamiento ideológico frente a lo real. Precisamente, las formas culturales con apariencia de mayor asepsia -con falsa apariencia inofensiva- son las que entrañan un peligro mayor: porque la cultura siempre es trascendente, siempre deja un poso en la conciencia que mueve a unas formas u otras de la acción. Las propuestas culturales son, en definitiva, modos de acción que no se deben minusvalorar y que es necesario analizar desde una perspectiva crítica que pueda rentabilizarse, por asunción o rechazo, desde un punto de vista ideológico y político.

Tesis 109

La cultura popular

La cultura no es algo secundario ni se puede separar del trabajo político. La cultura popular no es lo mismo que la cultura gratuita ni que la cultura basura. La cultura popular es aquella que es capaz de reflejar reflexivamente problemáticas que afectan a las comunidades, las hacen visibles dentro del laberinto y consiguen que un mensaje sea escuchado entre la maraña de mensajes. **La cultura popular no es la cultura "fácil"**. Se trata de encontrar un punto de equilibrio entre el elitismo y lo populachero, lo cómodo, lo reconocible, lo que resulta confortable y reconfortante en lugar de inquietante y transformador.

Tesis 110

Cultura popular y cultura de masas

No se puede confundir la cultura popular con la cultura más vendida, con la que se consume más o tiene más aceptación. La cultura popular no es lo mismo que la cultura de masas. Asumir eso es asumir la validez de una economía de mercado donde los conceptos de calidad y de cantidad se solapan, y demagógicamente el cliente consumidor siempre tiene la razón porque el que paga, manda.

Tesis 111

Cultura "gratis" y creación

Proponer **la gratuidad de la cultura en una sociedad de mercado como la que padecemos es una acción demagógica** que deja indefenso al eslabón más débil de la cadena cultural que, paradójicamente, es el creador.



notas

Tesis 112

Nos roban el lenguaje

Hay un robo sistemático de nuestro lenguaje: **la solidaridad, el compromiso, la libertad, la igualdad y la fraternidad, la conciencia crítica, la humanidad y el humanitarismo**. Incluso se ha robado el significado de la palabra "comunismo" -que sólo se identifica con el horror- y se ha instaurado una relación sinonímica inquebrantable entre democracia y capitalismo.

Tesis 113

El compromiso con una nueva vanguardia

Se trataría de situarse en la vanguardia de una cultura dispuesta a dar otra vuelta de tuerca a lo existente que nos permita mirar al pasado, pero no para quedarnos en él, sino para cambiar el presente y el futuro. **Recopilar nuevos relatos**. Los escritores, los pintores, los cineastas comunistas de la primera mitad del siglo pasado eran los verdaderos adelantados de su tiempo. No buscaban "complacer" al público: ahora los artistas procuran complacer al público y, más perversamente todavía, los artistas de izquierda buscan complacer al público de izquierda. No estamos dispuestos a dedicar ni un solo minuto a la reflexión sobre la intrepidez cultural, sobre la asunción de riesgos formales -que son riesgos conceptuales- por parte de los trabajadores de la cultura. Se ha renunciado a una cultura del esfuerzo que, al menos, debería ser igual de válida que una cultura del entretenimiento.

Tesis 114

La ofensiva anticomunista

Frente a este posicionamiento "autocrítico", también es verdad que hay que **combatir la ofensiva anticomunista** -que tiene que ver con las palabras, con el lenguaje que nos han robado- que desde la supuesta no-ideología pasa de puntillas asentando a cada paso el discurso hegemónico del neoliberalismo. Es como si el capitalismo y su deriva fuera el resultado de un proceso natural que hace mejorar poco a poco las condiciones de vida...

Tesis 115

Creación y mercado cultural

Los poderes políticos deben garantizar el acceso a la cultura al conjunto de la sociedad y **proteger de la explotación de las grandes cadenas comercializadoras al eslabón más débil, los y las creadoras**. A su vez, debemos tener cuidado con la llamada "cultura alternativa" que a menudo no es más que una marca para diversificar el producto, llegar a otro sector del mercado y obtener espuriamente un mayor beneficio. Es obvio que hay que promover una reflexión y un debate sobre lo que hay detrás de las grandes empresas de la cultura y de los medios de comunicación.

5.3 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Tesis 116

El pensamiento único

La cultura predominante del neoliberalismo propugna e impone la unificación de la economía y del pensamiento a nivel mundial, en lo que hemos venido a denominar "**pensamiento único**", lógicamente los valores difundidos por esta cultura a través de todos los medios de que dispone carecen de proyecto de emancipación, de toda visión de futuro.

Tesis 117

La cultura de los medios

Ahora impera la cultura de la competitividad, la explotación, el interés particular, la discriminación, **la comercialización de los sentimientos y de la intimidad**, etc. La base de la lucha por una cultura nueva, alternativa, estriba en la crítica de este sistema, las costumbres, los sentimientos, las concepciones de la vida, los valores vigentes.

*Tesis 118*

El ser humano como centro de la cultura emancipatoria

Como alternativa a esta cultura deshumanizada existe el humanismo revolucionario. **La cultura humanista contiene y propugna valores alternativos** como la igualdad, la amistad, el respeto a la propia persona, a la diversidad, etc. La visión humanista del futuro contempla la solidaridad, como estilo de vida, como posibilidad de humanidad, de ser persona. Se entiende como alternativa cultural al presente competitivo e individualista.

Tesis 119

Valor de cambio y valor de uso de la cultura

Ante la primacía actual del valor de cambio, de la rentabilidad financiera, de la mercantilización de las cosas, la cultura, la comunicación, las ideas, y las personas, **un proyecto alternativo para el siglo XXI implica el predominio del valor de uso**, de utilidad social, dar prioridad a los criterios de rentabilidad social, defender y practicar siempre el principio de servicio público.

Tesis 120

Defender la propiedad social del conocimiento

Por ello, ante las limitaciones que supone la progresiva privatización de la información y de la comunicación, se trata de defender y ampliar la propiedad social del conocimiento, el acceso de todos a los medios de comunicación libres y sin ataduras a los grandes emporios económicos y financieros, al pensamiento máximo, a una información veraz y a una comunicación para todos y entre todos los seres humanos. El economicismo depredador de finales del siglo XX ha conducido a la de las mentes por **la publicidad omnipresente y mediadora de todas las relaciones sociales**.

Tesis 121

El dominio del tiempo

Parece como si el desarrollo de las nuevas tecnologías vaya a convertir en realidad el "derecho a la pereza", título del libro de Paul Lafargue, escrito hace ya más de un siglo y recuperado ahora ante las posibilidades emancipadoras que ofrecen esas Nuevas Tecnologías. El dominio del tiempo parece requisito imprescindible en la visión humanista del siglo XXI. **La cantidad de tiempo libre no es igual para todos**, es una función del género y de la clase social.

Tesis 122

La velocidad de la información

Ante la creciente complejización y dinamización de la sociedad, ante la creciente sucesión y densidad de los acontecimientos, la acelerada masificación de los medios de información y de los transportes hace que el **aluvión de estímulos sociales** afecte a un número rápidamente creciente de personas y, a este respecto, la humanidad parece uniformarse con rapidez.

5.3.1 La información para organizar la movilización.

Tesis 123

Los medios de comunicación, otro gran negocio

En la era del avance del capital globalizado, **los medios de masas han pasado de estar subordinados al discurso de la oligarquía económica a ser una parte esencial de la misma**. Unas pocas sociedades controlan a escala planetaria la práctica totalidad de los instrumentos de comunicación de masas, sociedades que a su vez están indisolublemente ligadas a las restantes esferas del capital transnacional. No es de extrañar, pues, que sean defensores naturales del neoliberalismo. Hoy la información que recibe el conjunto de la sociedad proviene de cadenas de televisión, radio o prensa invadidas por la derecha política, economía e incluso la religión juega un papel fundamental en la concesión de licencias de operadores de la información. Mientras que la izquierda y mas concretamente la izquierdas que nosotros representamos no dispone de medios de comunicación "afines" o cómplices con el programa o las propuestas políticas que queremos difundir a la sociedad.



notas

*Tesis 124**Comunicación participada desde lo público*

La potenciación de los medios de comunicación públicos en todos los ámbitos institucionales, con la participación y control por parte de profesionales y ciudadanos, mediante la creación de Consejos Participativos es una alternativa a la manipulación actual de los mismos y a la concentración en unas pocas manos la información que reciben la sociedad. De la misma forma que, se debe **construir un modelo de comunicación y entretenimiento alternativo** para la difusión y trasmisión de valores antagónicos a los del neoliberalismo imperante y alejado de influencias culturales ajenas a los valores del humanismo revolucionario.

*Tesis 125**Herramientas propias para la comunicación*

Por esta realidad, una organización que aspira a la transformación revolucionaria de la realidad no puede depender, para la difusión de sus análisis y mensajes, de unos medios de comunicación que son los valedores de los principios y las prácticas que sostienen el orden establecido. Esta obviedad es la que da pie a **las políticas de medios propios del Partido**. Si bien nuestro Partido no renuncia a ninguna fórmula para la divulgación de nuestra apuesta política, conocemos bien que dependemos de nuestro esfuerzo y nuestra imaginación para garantizar una capacidad de comunicación con la ciudadanía. Para ello hacemos uso de múltiples herramientas: nuestra publicación mensual Mundo Obrero; la revista teórica Nuestra Bandera-Utopías; la página Web (www.pce.es); la lista de correo; el Boletín Informaciones del Comité Federal, además de mítines, charlas, pancartas, folletos, carteles y prensa y revistas.

*Tesis 126**Las tareas comunicativas del PCE*

Es en este sentido, en el que el partido debe **trabajar para que las políticas lleguen a la sociedad**, a través nuestros medios y nuestra organización, para lo que, las agrupaciones juegan un papel fundamental. Para potenciar este objetivo, se implicara la dirección de partido y mas en concreto la Secretaria realizando, visitas a las federaciones, para reuniones con asambleas y órganos de dirección, para concretar los planes de impulso y para mejorar y aumentar a la difusión y suscripción de Mundo Obrero y Nuestra Bandera y el uso de las nuevas tecnologías de la Información.



6. MODELO DE ESTADO Y PROPUESTA REPUBLICANA DEL PCE

Tesis 127

La aspiración federalista y republicana del PCE

Definir en España un modelo de Estado es fundamental para superar la indefinición que en la práctica hemos derivado, recuperando el modelo federal de Estado basado en una concreta definición de las competencias básicas de cada nivel en función del objetivo global, y no de una continua negociación entre las partes en función de la correlación de fuerzas que exista en cada momento.

Tesis 128

Por la resolución de la cuestión nacional

El PCE aspira a una forma de Estado que reconozca los derechos sociales y de los trabajadores y trabajadoras, a la vez que proteja los derechos nacionales y regionales, que ensanche la democracia radical y regularice la participación popular. Esa forma de Estado no puede ser otra que la **República Federal Solidaria**.

Una solución democrática de la cuestión nacional pasa por reconocer la diversidad nacional de España concediendo el mismo nivel a todas las identidades y lenguas y facilitando la misma capacidad de expresión y desarrollo a las distintas culturas, combatiendo las condiciones de desigualdad entre ellas. Pero esa solución democrática no puede fundamentar los derechos políticos en la identidad nacional sino en la **igualdad básica de todas las personas** y en la protección de todos sus derechos.

Tesis 129

La ciudadanía como base de la equidad

Así, el reparto de competencias debe basarse en la consideración de que los derechos de ciudadanía residen en las personas como sujetos de derechos políticos colectivos y no en el lugar donde viven, de ahí que el estado federal que propugnamos debe proporcionar a los ciudadanos y ciudadanas **un amplio conjunto de derechos políticos económicos y sociales, con independencia de la nación o región donde residan**, facilitando la generalización de eventuales derechos adicionales que pudieran conseguirse a nivel local. Por esta razón, la Constitución de un Estado Federal debe contener el núcleo de derechos políticos, económicos y sociales iguales para todos los ciudadanos y ciudadanas, con independencia de la nación o región donde residan.

Tesis 130

Por un pacto federal

Desde este sentido de la solidaridad, el PCE ha defendido un Pacto Federal que haga que los derechos sociales, ambientales y la solidaridad interterritorial sea una **responsabilidad compartida**. Por eso defendemos la unidad y gestión compartida del sistema fiscal, de protección social, de las políticas de lucha contra la desigualdad y de la administración y protección de los recursos naturales compartidos.

Tesis 131

Federalismo y fiscalidad

Por ello, los y las comunistas hemos defendido la Caja Única de la Seguridad Social, nos hemos opuesto al sistema de conciertos fiscales y defendemos la definición de derechos sociales y laborales universales garantizados como mínimo a todas las personas. El PCE ha defendido y sigue haciéndolo, el principio de homogeneidad fiscal: de forma que la carga fiscal dependa de los ingresos de cada persona física o jurídica y no del territorio donde resida, así como del principio de redistribución equitativa de modo que, descontados los gastos federales generales, cada comunidad reciba la parte proporcional que le corresponda, de acuerdo a criterios objetivos



notas

Tesis 132

*Bases para una
reforma republicana
de la
Constitución*

como magnitud de población o del territorio, se trata -en última instancia- de **que cada cual reciba según sus necesidades y cada cual aporte según su renta.**

El **Estado federal, democrático y solidario**, que se basa en el interés social, debe desarrollar los mecanismos participativos más amplios en todos los niveles de la sociedad, en todos los estamentos políticos, superando el déficit democrático de la Constitución de 1978. En base a éstos presupuestos el PCE ha planteado la reforma Constitucional. Una reforma que alcance las instituciones parlamentarias, haga avanzar la democracia directa y asegure la primacía del poder civil y la soberanía popular sobre todas las instituciones. Una reforma que elimine los rasgos sexistas de la constitución vigente e incorpore a las mujeres como elementos visibles de contenido. Un reforma que contemple el carácter laico del Estado y de los servicios públicos, que elimine los privilegios concedidos por el Estado a la Iglesia Católica, como la inclusión de la religión en la Escuela. Que elimine la tutela del Ejército sobre la Constitución y referencie su mando en el Gobierno, que constitucionalice la renuncia a la guerra. De la misma forma hemos exigido un sistema electoral que prime la proporcionalidad.

Tesis 133

*República y jefatura
del estado*

Un estado democrático no debe blindar espacios políticos a la participación, la electividad y el control por parte de la ciudadanía. La legitimidad democrática de la Jefatura de Estado no se basa en un derecho de sangre sino en la voluntad de la ciudadanía libremente expresada a través del voto y su capacidad para ser revocada. De ahí la exigencia expresada por los y las comunistas de un Referéndum que preceda a la reforma constitucional donde se pueda decidir la forma de Estado: Monarquía o República.

Tesis 134

*República,
Socialismo y demo-
cracia*

La República se configura como objetivo estratégico para la presente etapa, como un proyecto al que hay que llenar de contenido. Ese contenido debe incluir derechos sociales garantizados y de nuevos instrumentos de participación y mecanismos de rendición de cuentas y control popular.

Nuestra propuesta de República con democracia participativa se configura como alternativa al marco político-constitucional (monarquía parlamentaria) y al modelo económico (neoliberalismo), con una orientación socialista. La democracia participativa se inserta así en nuestra apuesta por la República como un nuevo marco donde desplegar la lucha de clases desde una correlación de fuerzas más favorable a la clase trabajadora y los sectores populares.

6.1 POR UN AVANCE DEMOCRÁTICO: REPÚBLICA FEDERAL, SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA

Tesis 135

*Construyendo
República desde lo
concreto*

El XVIII Congreso del PCE hace suyas las aportaciones que sobre el modelo de Estado y República avanzaron Congresos anteriores y la pasada Conferencia Política. El PCE reconoce que iniciativas como **la puesta en marcha de la Red de Municipios por la III República**, constituyen un revulsivo político y en la conciencia de nuestra sociedad en torno a la idea republicana.

Es pues, para nosotros irrenunciable la apuesta por una España Republicana, Federal y Solidaria, asentada en la libre unión de sus pueblos, que garantice los derechos sociales, económicos, que frene la agresión al medioambiente, desde un modelo de desarrollo sostenible.



Tesis 136

*La II República
como proyecto
modernizador*

Las clases dominantes españolas (económicas, militares y clericales) se levantaron contra la República liquidando **una experiencia moderna** por social y democrática, que quería unir, o acercar, el mundo del trabajo -obrero y campesino- a la cultura y al conocimiento. No se levantaron contra la República por ser república, sino por intentar construir otra realidad digna para todo el pueblo.

Tesis 137

*Monarquía y
neoliberalismo*

La Monarquía expresa, no sólo simbólicamente, sino prácticamente, el poder de las oligarquías financieras y empresariales, bajo cuya hegemonía se han dado retrocesos en derechos políticos, sociales, laborales, económicos, medioambientales, **dejando en papel mojado los derechos más importantes impuestos en su día en la Constitución Española**. A la vez que la opacidad con la que actúa la casa real en el manejo de las cuentas públicas y el castigo con penas de cárcel a las críticas a la corona, refuerzan su déficit democrático.

A éstos déficit se le han unido la erosión provocada por el neoliberalismo. Erosión que han sufrido los derechos civiles y políticos a raíz del giro autoritario del neoliberalismo amparado en la lucha antiterrorista. Y erosión que llevan sufriendo los derechos sociales y económicos en los últimos treinta años por la implantación del modelo neoliberal y que ahora, cuando dicho modelo provoca la crisis internacional del capitalismo, corren peligro de retroceder a mínimos históricos.

Es, pues, el neoliberalismo el que ha roto el pacto constitucional, el que ha vaciado de contenido la Constitución. El que se revela, como la monarquía, incompatible con la democracia.

Tesis 138

*El debate posible
sobre el modelo de
Estado*

La actual crisis económica capitalista, las contradicciones acumuladas por el proceso autonómico y la pintoresca cuestión de la ley sucesoria, la corrupción económica y del sistema jurídico, la creciente desigualdad social pueden **crear la oportunidad para un cuestionamiento de todos esos déficits y, por tanto, de la forma de Estado**.

Ahora, se trata de avanzar hacia la III República. Si este avance no se produce impulsado por la lucha social, por la elevación de la conciencia crítica y por un sentido histórico de la necesidad de un cambio social profundo, será un cambio epidérmico.

Tesis 139

*La Memoria y la
lucha republicana*

Hablar de III República es hablar de Memoria Histórica, de memoria democrática. El PCE seguirá trabajando para **lograr la anulación definitiva de los juicios y sentencias del franquismo**, como consecuencia de la condena que la Ley de Memoria Histórica hace de la dictadura y sus consecuencias y por la recuperación de la memoria colectiva de los vencidos en la guerra civil como parte integrante de nuestro pasado reciente y por el derecho democrático del conocimiento de la verdad.

Tesis 140

*República y avance
al socialismo*

Cuando hablamos de la III República debemos hablar de derechos y obligaciones, de democracia participativa y de socialismo, de educación pública, libre, gratuita y laica, de salud para todo el mundo desde la red pública mejorada y articulada, desde la radical concepción de que la paz puede crear vida, riqueza y futuro, nunca la guerra, desde la convicción de que el camino histórico que hemos hecho juntos las personas

*Tesis 141**Acumular fuerzas hacia la tercera*

y pueblos que vivimos en España, debe continuar en el presente y en el futuro, con el objetivo, nunca alcanzado pero imprescindible, de que el internacionalismo solidario construya otro mundo posible. El PCE considera que es posible crear la fraternidad de pueblos y personas en torno a la justicia e igualdad, la libertad y la paz.

Un republicanismo constructivo y una Constitución para la III República deberían retomar los contenidos avanzados incorporados en la Constitución actual, para hacer de ellos -además de todos los que implica una constitución republicana para la construcción del socialismo democrático- **derechos legalmente exigibles**.

En este debate situamos nuestra apuesta Republicana que debe ser definida en positivo y en la perspectiva de construir un movimiento republicano amplio que nos permita integrar en la lucha por la IIIª República a amplios sectores de la población, fundamentalmente a los trabajadores y trabajadoras.

7. PERSPECTIVA INTERNACIONALISTA DEL PCE EN LA CONSTRUCCION DEL SOCIALISMO DEL S. XXI

*Tesis 142**Socialismo y democracia*

En este XVIII Congreso, el PCE se reafirma en la defensa del socialismo como desarrollo coherente y aplicación plena de la democracia. Comprende, por tanto, el reconocimiento del valor de las libertades personales y de su garantía, los principios de laicidad del Estado y de su articulación democrática, de la pluralidad de partidos, de la autonomía de los sindicatos, de la libertad religiosa y de culto practicado en el ámbito privado, así como la total libertad de investigación, y de las actividades artísticas y culturales. Este Congreso ratifica la afirmación que **el socialismo es una forma avanzada de la democracia**; surge de una tradición de ideas democráticas y, también de una experiencia democrática. La democracia es una parte necesaria de cualquier definición de socialismo, entendiendo esta en su sentido contemporáneo de poder del pueblo o de la mayoría, y no en la visión restrictiva del liberalismo del siglo XIX.

*Tesis 143**Articulación social para la lucha por el Socialismo*

En tanto que el proyecto socialista del siglo XXI descansa sobre la participación y la decisión democrática a todos los niveles, requiere de la **articulación de un movimiento político y social** que vaya acordando las distintas medidas a realizar, debatiendo y consensuando sus contenidos programáticos, sin perjuicio de utilizar los mecanismos democráticos del Estado para superar las resistencias a los mismos.

*Tesis 144**Socialismo y democracia económica*

También compete a la construcción del socialismo del Siglo XXI, el llegar a una **solución socialista de los problemas económicos** que asegure un desarrollo sostenible, el pleno empleo, y una planificación de la intervención del Estado en la economía, con la subsiguiente mayor autogestión de los trabajadores/as en el marco de una economía que se irá socializando. Como afirmaba Engels "cuando el Estado se convierta finalmente en representante efectivo de toda la sociedad, será por sí mismo superfluo. El primer acto en que el Estado se convierte finalmente en representante efectivo de toda la sociedad, la toma de posesión de los medios de producción en nombre de la sociedad, es a la par su último acto independiente como Estado".



Tesis 145

La referencia latino americana

El proceso de emancipación política y económica de los países de América Latina es un factor positivo, un momento importante en la historia de los pueblos contra el imperialismo, pero también una gran aportación al camino global de la emancipación humana. Así en el marco europeo, la lucha por el socialismo debe ser más internacionalista que nunca, para poder asentar relaciones de cooperación de tipo nuevo, asentadas en la igualdad y el recíproco interés.

Tesis 146

Convergencia en nuevos caminos

La construcción del socialismo en el siglo XXI pasará, entre otras cosas, por una **renovada política de convergencia**, de alianzas entre todos los sectores que entendemos que la vía capitalista está agotada, desacreditada y es de hecho, la causa de la mayor parte de las injusticias estructurales del Planeta.

Nuestra convicción es que el avance del socialismo en Europa requiere la **búsqueda de caminos nuevos**, distintos de los seguidos en otros momentos de la historia, teniendo muy presente siempre los fracasos y atropellos cometidos en el pasado. Hoy podemos comenzar a crear las condiciones, para que los/as comunistas seamos un factor importante en la estrategia, de convertir el malestar latente en nuestra sociedad, en una respuesta organizada y plural para un futuro de derechos, de paz, en el marco de una Europa de los/as trabajadores/as que quieren avanzar hacia el socialismo.

Tesis 147

El patio trasero se rebela

Se empieza a ver como Latinoamérica, ese territorio que los EE.UU. consideraban de su propiedad, su patio trasero decían, le pone contra las cuerdas, vemos como los pueblos de Venezuela, Bolivia, Uruguay, Brasil, Ecuador y otros muchos se unen al cubano en la defensa de su dignidad.

Cuando los EE.UU. creían que el Plan Colombia y el ALCA les permitirían el completo dominio del continente, se encuentran con iniciativas como el ALBA o Telesur que demuestran que la solidaridad de los pueblos puede frenar al imperialismo. Así **hoy los imperialistas se encuentran a la defensiva**. Ejemplos como China, que empieza a jugar un papel importante en el mundo, tanto en lo económico, como a la hora de mantener colaboración con países que tratan de romper su dependencia total con los EE.UU. o la determinación de Brasil para terminar con la dictadura del dólar son algo más que significativo.

Tesis 148

Y oriente no es tan fácil...

Por otra parte también tenemos que reconocer que en Oriente Próximo, en Palestina, en Irak, en Afganistán, quienes creían que se podrían quedar con todos sus recursos para beneficio del gran capital, lo tienen difícil, porque **los movimientos de liberación continúan su lucha** tanto por una Palestina Libre e independiente a la que puedan retornar todos quienes fueron expulsados de sus casas de su tierra, como por un Sahara Occidental que pueda ejercer libremente el derecho a la autodeterminación tal y como han aprobado las naciones unidas y por tantas luchas que nuestro Partido hace suyas.

Tesis 149

África y la izquierda

En este marco internacional tenemos que **señalar de forma autocrítica nuestra actuación en relación con la situación que vive la mayor parte del continente africano**, una verdadera vergüenza para la huma-



Tesis 150

*Internacionalismo
vs. Imperialismo*

nidad, sobre todo para un primer mundo que contempla África exclusivamente como un problema de inmigración que viene a turbarle su tranquilidad, escondiendo la realidad de un continente devastado por el hambre, las enfermedades, la desarticulación territorial y social y la falta de perspectivas de futuro.

Situación que está propiciando un nuevo colonialismo, que por una parte trata de apoderarse de los recursos naturales, y por otra expulsa a la población que mantiene en la miseria, para disponer de un ejército de reserva de mano de obra barata para el mundo desarrollado.

Desde esta autocrítica tenemos que comprometernos a mantener encuentros con la izquierda africana para ayudarla solidariamente a que se active la lucha social y se abran perspectivas de futuro a unos pueblos al borde del exterminio.

Por último deberíamos resaltar la necesidad de que la izquierda mundial se plantee dar apoyo a la recuperación de la izquierda africana como instrumento para salvar a todo un continente de la desaparición. Aquí es fundamental la implicación tanto del PIE como del GUE.

Tesis 151

*Los foros
internacionales de
encuentro*

Por lo tanto en estos momentos es mas necesario que nunca **pasar a la ofensiva** denunciando a un imperialismo que pretende imponer una doble vara de medir en las relaciones internacionales, un imperialismo que utiliza una pretendida lucha contra el terrorismo internacional para imponer su dominio.

Tenemos que denunciar como el capitalismo antepone el beneficio económico al uso de medicamentos para combatir enfermedades, permitiendo que miles de seres humanos mueran de enfermedades que podían ser curadas o que destruyan alimentos para equilibrar precios mientras millones de personas mueren de hambre, o fomentan guerras fratricidas para poner en marcha la industria armamentista.

En este contexto se enmarca el trabajo que viene realizando el PCE para conseguir la celebración de un Gran Foro Mundial de fuerzas y organizaciones anticapitalistas y de liberación nacional.

También debemos culminar el trabajo de estos cuatro años para **conseguir reunir a toda la Izquierda mundial en un Foro** que al estilo del de Sao Paulo sirva de lugar de encuentro y colaboración de todos los partidos, movimientos y colectivos que luchan contra el capitalismo en todo el mundo. Este es un trabajo que ya se ha comenzado a hacer, ya en los Foros mundiales de Nairobi y en Belem se ha planteado, y en todos los foros donde el PCE ha participado, teniendo en general una buena acogida, el problema es que seamos capaces de darle forma.

Tesis 152

*Contexto interna-
cional de la lucha*

La lucha anticapitalista y la construcción del socialismo deben tener en estos momentos de forma especial una dimensión internacionalista. **El nuevo internacionalismo del S. XXI** en la perspectiva socialista solo puede avanzar con el conocimiento de los problemas reales que afectan a la humanidad y con la coordinación de esfuerzos para la convergencia y unidad de las acciones y propuestas para el cambio.

Tesis 153

*Enseñanzas de
América Latina*

Un internacionalismo que establezca un puente entre Europa y América Latina, donde las enseñanzas de este laboratorio avanzado de la lucha contra el imperialismo, por la soberanía de los pueblos, por la democracia avanzada y enraizada en las necesidades de la gente, entronque con un



Tesis 154

Las instituciones internacionales

socialismo que impulsó movimientos de emancipación y que generó la esperanza de un mundo posible sin opresión ni explotación, mas allá de los errores y fracasos del pasado.

La esperanza puesta en el presente y futuro latino americano, y el avance de la izquierda y sus alternativas, es hoy más necesaria que nunca. La profunda crisis del capitalismo evidencia que, en ninguna de sus expresiones conocidas, puede dar una vida digna a todos los pueblos y a las personas. Sin embargo no está escrito que un sistema socialista, internacionalista que conquiste la igualdad y la libertad vaya a triunfar a pesar de su necesidad objetiva. Esto, como casi siempre, dependerá de la capacidad de conquistarlo y construirlo, tarea en la que tenemos mucho que decir y hacer desde el PCE.

No podemos olvidar en nuestra apuesta internacional la defensa de **unas NN.UU. refundadas** en el sentido de dejar de ser caja de resonancia de las Grandes Potencias con un doble rasero a la hora de intervenir en el mundo, mantener el derecho al veto de los miembros permanentes es algo mas que una anécdota que refleja bien lo que no deben ser las NN.UU., también la inutilidad de resoluciones como las que prácticamente por unanimidad se toman contra el bloqueo de Cuba por los EE.UU., mientras que otras como las tomadas sobre Irak eran de inmediata aplicación, en el mismo sentido. Debemos situarnos en el debate sobre el futuro de la OMC y el FMI planteando iniciativas que del tipo del ALBA latinoamericano demuestren la posibilidad de una relaciones entre Estados horizontal y solidaria.

8. APUESTA EUROPEA DEL PCE

Tesis 155

Coordinación de la izquierda europea y papel del PCE

En el mismo sentido el PCE debe trabajar en el objetivo de **conseguir una mayor coordinación y trabajo en común de la Izquierda Europea, de forma especial la comunista**, para plantar cara de la forma más coordinada posible a un periodo en el que se deben dar importantes luchas sociales, en una situación en la que la hegemonía política y cultural es fundamentalmente de la derecha, e incluso de la extrema derecha europea.

Para ello el PCE debe reforzar su papel de puente entre diversos modelos, sensibilidades y especificidades que existen en los Partidos tanto de los que forman parte del PIE, como de los que forman parte del GUE e incluso otros.

Tesis 156

Logros recientes

Este trabajo de la izquierda en Europa que ha demostrado que **es posible y efectivo**, la prueba es el llamamiento de Chipre para las elecciones europeas que complementó la Plataforma del PIE para dichas elecciones, y se comprobó que hay una gran sintonía entre partidos que en teoría ofrecen dificultades para trabajar de forma conjunta en el marco del PIE.

Tesis 157

Ampliar el PIE a los partidos comunistas no integrados

Es importante **revisar a fondo la posibilidad de que el PIE se amplíe**, sobre todo recogiendo a Partidos comunistas que ahora están fuera, lo que haría que la lucha antisistema desde el PIE y el GUE se hiciera de forma más coordinada, luego más efectiva. Además de la



Tesis 158

Apostamos por el PIE

importancia estratégica que tiene para el PCE que haya una buena relación de fuerzas de partidos comunistas en el PIE, para influir en su política.

Esto sería posible abriendo incluso la posibilidad de **replantear el actual funcionamiento** del propio PIE.

En todo caso, el PIE no es cuestionable desde el PCE puesto que con sus luces y sus sombras es **un buen proyecto** de presente y futuro, aunque es cierto que el PCE debe propiciar que flexibilicemos algunas cuestiones para que quepamos todos.

9. LA POLITICA DE CONVERGENCIA DEL PCE, IU

Tesis 159

El PCE y la refundación de IU

Partimos de un acuerdo en la necesidad de una amplia convergencia política y social que se concrete por una parte en que el PCE trabaje creando y desarrollando tejido social alternativo con el que converger en la lucha, y por otra parte en el compromiso con una IU Refundada, para lo que desde el PCE debemos desarrollar los acuerdo que se han tomado en IU sobre este tema y **situarnos a la cabeza del proceso refundador de IU**, concretando los elementos que ya vimos en la pasada conferencia política, con las aportaciones que después de la pasada asamblea de IU tengamos que hacerle, empezando por dejar claro que sin una satisfactoria solución de los conflictos que se arrastran desde hace años en diversas federaciones de IU, sobre la base de sus principios y sus estatutos, no es factible una auténtica refundación de IU.

Tesis 160

IU es necesaria para la transformación

El trabajo del PCE en el movimiento ciudadano, en los foros sociales, en los colectivos de solidaridad, en el movimiento feminista, etc. debe hacerse en clave de convergencia social, ligada a la Convergencia Política que se concreta en la apuesta por la Refundación de IU.

La necesidad de refundar IU no se deriva de nuestra voluntad, sino de la realidad política y organizativa de la propia IU. Porque la paradoja es que, en un contexto de fracaso del neoliberalismo que ha propiciado el estallido de la crisis global del capitalismo, las principales fuerzas que han desarrollado el proyecto neoliberal, como el PSOE, pero también el PP, se han esforzado por esconder su perfil neoliberal y presentarse como fuerzas preocupadas por los problemas sociales. La cuestión está en transformar el malestar frente a los desastres del capitalismo en una alternativa creíble para amplios sectores sociales que IU no ha podido expresar hasta ahora con la amplitud que se necesita. Este es el objetivo político, el reto de la refundación que debemos impulsar en IU desde los postulados políticos de la Asamblea de noviembre de **un proyecto soberano que se define de izquierda anticapitalista, democrática, federal y republicana**, pero también tiene un reto organizativo, ya que todos coincidimos en que IU no puede ser, ni en su composición, ni en su funcionamiento un Partido Político clásico, sino lo que hemos venido en denominar un Movimiento Político y Social Organizado.

Tesis 161

En qué debe consistir la refundación de IU

La refundación de IU como movimiento político y social **no puede tener el centro de gravedad en la relación con grupos políticos todavía más minoritarios** - aunque se debe abrir las puertas a todos ellos- , sino en el mundo del trabajo, los movimientos sociales y la movilización social, en llegar e incorporar a trabajadores y trabajadoras afectados por la crisis, sindicalistas, activistas sociales, mujeres comprometidas, jóvenes universitarios, y el



Tesis 162

Contexto político y electoral del proceso de Refundación

mundo de la cultura comprometido socialmente. Esa es la base de la refundación, aunque la credibilidad de este proceso depende de que se sitúe en una dinámica unitaria y no de división.

Una dinámica que debe basarse en un **cambio en el funcionamiento interno y de su estructura**, dando continuidad a la etapa iniciada tras la asamblea de IU, de consenso e integración y reforzando los métodos participativos, asamblearios, practicando lo que decimos: otra forma de hacer política. A la vez, reforzando la organización a través del estímulo a la participación de la afiliación, haciendo más horizontal la organización facilitando la colaboración de personas no afiliadas y movimientos sociales a través de las áreas fundamentalmente- y la recuperación de militantes.

Tesis 163

Coherencia y credibilidad

Por otra parte ante el avance de la derecha, e incluso de la extrema derecha, y el retroceso de la socialdemocracia se puede poner sobre el tapete la necesidad por parte de la socialdemocracia de desarrollar una **estrategia de resistencia** y recuperación a fondo de cara a los próximos comicios tanto municipales y autonómicos como, sobre todo, generales.

Aparecerán sin duda nuevas versiones de los clásicos cierres de filas en clave de reforzar el mensaje de "voto útil" y, por tanto, el mecanismo bipartidista, esto puede favorecer en el seno de IU un rebrote de las tesis que tratan de centrar la prioridad política en el "todos contra la derecha" y, consiguientemente, en las concesiones del tono en la línea política, que conduciría a una nueva subalternidad de IU con respecto al PSOE.

Recuperar la credibilidad política se conseguirá desde la claridad del proyecto y, sobre todo, desde la **coherencia de la práctica movilizador e institucional**, con el discurso plasmado en los documentos aprobados por la última Asamblea Federal de IU, en los acuerdos de sus órganos y en lo que se acuerde en la próxima Asamblea de refundación.

9.1 HACER DE IU UN MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL ALTERNATIVO ORGANIZADO

Tesis 164

Utilidad y convergencia en el programa

La conversión de IU en una herramienta útil para la participación de los jóvenes precarios, de los trabajadores amenazados por las deslocalizaciones, de las mujeres que necesitan algo más que igualdad formal, de los que se oponen a la guerra global contra los pueblos y contra el medio ambiente, de los republicanos y de todos aquellos que no están conformes con el actual estado de cosas, que extienda la conciencia y aleje a la población del "pensamiento único", requiere además un mínimo común denominador para esa convergencia que debe ser el programa, programa de construcción de la alternativa al neoliberalismo, que sea capaz de articularse en torno a las necesidades de los sectores sociales explotados y excluidos por el capitalismo, y que consiga volver a arraigarnos en el seno de la sociedad y participar en las luchas y resistencias sociales, contribuyendo a su organización y fomentando su capacidad de movilización.



notas

*Tesis 165**Cumplir con las nuevas formas de hacer política*

Para ello **son importantes las propuestas que defendimos en la pasada Asamblea de IU** como la celebración de Asambleas de rendición de cuentas de los órganos de dirección y de los cargos públicos que deberán ser abierta a votantes y simpatizantes, así como asegurar la aplicación del principio de rotación con la limitación a dos mandatos con posibilidad de un tercero de carácter excepcional, y la posibilidad de la revocación de los cargos públicos.

*Tesis 166**Participación y elaboración colectiva*

La segunda gran necesidad en la nueva etapa es **abrir IU a la participación del "pueblo de izquierdas"**, volver a los conceptos de elaboración colectiva, y establecer medidas dirigidas a aumentar las posibilidades de participación hasta el grado que cada persona decida en IU. Sería necesario aplicar el principio de no acumulación de cargos, en el marco de una política abierta y audaz de promoción de cuadros, a favor de una amplia apertura y reparto de responsabilidades.

*Tesis 167**Subordinación de cargos públicos*

Dentro de IU se buscará el medio más adecuado para que se dé un **control continuo de las bases** sobre las decisiones puntuales que toman los representantes políticos de ésta en las instituciones donde se encuentren.

*Tesis 168**Referendum*

Las grandes decisiones políticas y electorales de IU no contempladas en los documentos que se aprueban en la Asamblea, y en particular los acuerdos electorales, deberán ser consultadas a todos los afiliados y afiliadas mediante referéndum.

*Tesis 169**Papel de las Áreas*

Un proyecto realmente alternativo y participativo debe también explorar nuevas fórmulas organizativas:

Las Áreas de elaboración colectiva deben pasar a tener un protagonismo nuevo, como ámbitos de participación voluntaria, flexible y abierta a las personas no inscritas funcionando en grupos de trabajo a cada nivel y en plenos anuales para la aprobación y revisión del programa y de su gestión, siempre respetando la horizontalidad, ya que nuestra propia concepción de las áreas así lo exige. El principio de equilibrio de sexo tiene que aplicarse escrupulosamente a todos los niveles.

*Tesis 170**Comisiones de trabajo*

Como método de trabajo con carácter general las Asambleas crearán **comisiones de trabajo abiertas y limitadas en el tiempo** para cada campaña, movilización o actividad concreta a las que se invitará a participar a personas y colectivos implicados.

*Tesis 171**La centralidad del programa*

Uno de los elementos fundamentales en la génesis de IU fue el programa. **Estos últimos años hemos ido apreciando como éste era relegado a un papel secundario** casi como cuestión formal, el programa debe situarse como eje central y vertebrador de IU como movimiento político y social. El programa de IU debe:

- Expresar de forma dialéctica la unidad y pluralidad de IU, reflejar el consenso y ser medida de la aplicación de la democracia interna. Por tanto el programa debe elaborarse colectivamente, con la participación directa de afiliados y simpatizantes



Tesis 172

Conclusión

• La coherencia en la práctica política de los representantes, tanto institucionales como orgánicos de IU, debe ser una seña de identidad del Movimiento Político y Social que queremos construir. De esta manera el Programa, una vez discutido y aprobado se convierte en obligada referencia para la actuación política a todos los niveles de la Organización.

• Articular el carácter federal de IU, de forma que el programa Federal es único e unívoco en los temas que coinciden con las competencias de la Dirección Federal de IU, y se define como Programa Marco en los restantes temas, de forma que los programas de las federaciones y los programas electorales en los distintos ámbitos se inscriben en ese Programa Marco.

En conclusión, convergencia social y política para avanzar en la configuración de un Bloque Social Anticapitalista, Crítico y Alternativo que referencia políticamente en IU y permita plantar cara al imperialismo en la mejor tradición de unidad de la historia del PCE.



APORTACIÓN PARA EL XVIII CONGRESO DEL PCE HACIA EL COMUNISMO

Rafael Pla López, miembro del Comité Federal del PCE, 4 de julio de 2009

0. La vía comunista al reino de la libertad:

El eje vertebral sobre el que desarrollar nuestras propuestas debe ser la elaboración de un programa de transición al comunismo, desarrollando una de las ideas-fuerza aprobadas en el XIII Congreso del PCE y ratificadas en el XIV: "relacionar nuestros grandes objetivos emancipatorios con nuestra actividad cotidiana del día a día". Y que en el XVI Congreso se formuló declarando "El comunismo, movimiento y objetivo global": "El socialismo por el que apostamos es la fase de transición hacia una sociedad sin clases. Pero, para que esto sea posible el socialismo debe ser dinámico, y el Estado ir disolviendo su papel en la propia estructura social, para conseguir la sociedad sin Estado, es decir, el comunismo (...) nuestra propuesta de una nueva síntesis emancipatoria que funda las tradiciones comunista y libertaria con las aportaciones de los nuevos movimientos emancipatorios está empezando a tomar forma a escala internacional en el seno del movimiento contra la globalización capitalista, que tiene entre sus señas de identidad fundamentales el anticapitalismo y el antiautoritarismo. Debemos esforzarnos por contribuir, desde nuestra posición comunista, al desarrollo internacional de la necesaria alternativa que aúne movimiento y objetivos".

En esta línea, debemos desarrollar nuestra concepción del socialismo del siglo XXI como un proceso democrático de transición al comunismo, a una sociedad sin opresión ni explotación, en una humanidad sin clases ni Estados.

1. Crisis financiera y económica, responsables, resistencias y alternativas. Correlaciones de fuerzas a escala internacional y Europea. Por un nuevo internacionalismo para el S. XXI:

El estallido de la crisis financiera global a finales de 2008 ha generado una bancarrota ideológica del neoliberalismo, llevando a las clases dominantes a requerir la intervención estatal para la socialización de las pérdidas, lo cuál podría generar una situación favorable para el avance de las ideas socialistas frente a la privatización de los beneficios. Sin embargo, ello no se está produciendo, por lo menos en Europa, como han mostrado dramáticamente los resultados de las Elecciones Europeas, donde el retroceso de la "socialdemocracia" socioliberal no ha podido ser compensada globalmente por las fuerzas de la izquierda real, sino que en el marco de una abstención mayoritaria se ha reforzado la mayoría derechista del Parlamento Europeo y se ha producido un preocupante ascenso de la extrema derecha de cariz xenófobo y fascista.

Esta situación deriva, *como en situaciones históricas anteriores, de la conjunción de la crisis del capitalismo con el déficit de una alternativa al mismo. Y ello no sólo por la debilidad orgánica y electoral de las fuerzas reales de izquierdas, sino por la falta de una alternativa global de sociedad. Las fuerzas que formamos el Partido de la Izquierda Europea hemos planteado propuestas programáticas correctas, centradas en el impulso de un sector público estratégico como base de un desarrollo sostenible que permita la satisfacción de las necesidades sociales a través de servicios públicos. Pero, incluso cuando hemos partido de una crítica global al capitalismo, no hemos sabido proponer un modelo social alternativo, y no hemos podido superar la orfandad producida por el hundimiento del antimodelo en que se habían convertido los sistemas burocráticos llamados de "socialismo real" en el este de Europa.*

La situación en Europa contrasta agudamente con la de Latinoamérica, donde la resistencia antimperialista ha pasado a enmarcarse en el proyecto de "socialismo del siglo XXI", que aunque balbuciente ha encendido un faro de esperanza para sus pueblos. Pero el agotamiento, estancamiento o declive del movimiento altermundialista vehiculado por los Foros Sociales no ha dado



paso a la puesta en pie de una alternativa en el ámbito internacional. *Cuando las alternativas y resistencias en ámbitos locales frente al imperialismo y el capitalismo globalizado se extienden también en Asia y África, uno de los principales obstáculos para el desarrollo de dicha alternativa internacional es el retraso en Europa, frente al cual las fuerzas europeas comunistas y de izquierdas debemos asumir nuestras responsabilidades*

Es esencial para ello desarrollar un proyecto de socialismo del siglo XXI para países tecnológicamente avanzados, en el que la conjunción del impulso a un sector público estratégico y a la autogestión obrera fundamente un desarrollo sostenible asentado en la Investigación científica, el Desarrollo tecnológico y la innovación en el trabajo, abordando una profunda transformación de los sistemas educativos públicos para la formación de los trabajadores creativos y cooperativos necesarios para dicho desarrollo.

Ciertamente, la alternativa en construcción deberá asentarse en un acuerdo programático de una pluralidad de fuerzas y corrientes de izquierdas. Pero el impacto social de dicha alternativa requiere que tenga como referente un modelo social alternativo. Y ello es responsabilidad de los comunistas. Así, *las medidas concretas que configuren la construcción del socialismo del siglo XXI deberán ser objeto de un amplio acuerdo democrático de izquierdas, pero dichas medidas sólo adquirirán su pleno sentido, como alternativa al sistema capitalista, en la perspectiva de la transición a una sociedad alternativa, de la transición al comunismo. Y la coherencia de dicho proceso de transición, entre las medidas inmediatas y el objetivo comunista, el reino de la libertad, requiere que no sólo se excluya un retroceso de las libertades democráticas, sino que suponga también un proceso de desarrollo de la democracia, superando los límites a la misma impuestos por el capitalismo, y en particular los derivados de la propiedad privada de los medios colectivos de producción, de modo que la democracia se extienda a la esfera de la producción.*

Dicha lucha por el desarrollo de la democracia parte de un contexto mundial en el que el neoliberalismo se ha visto acompañado por la agresión a las libertades democráticas y el recrudecimiento del militarismo bajo el gobierno de Bush y sus adláteres, como expresión del imperialismo capitalista. Y la crisis del militarismo norteamericano, acompañando al fracaso del neoliberalismo, ha generado una ola de fondo en los EE.UU. que ha llevado a Barack Obama a su presidencia. Pero el imperialismo como tal no ha sido derrotado. En este marco aparecen como piedras de toque, para la superación de la etapa anterior, el cierre real de Guantánamo, no sólo como entidad física sino como ámbito de exclusión de garantías democráticas, y el respeto al derecho de autodeterminación de todos los pueblos, y en primer lugar del pueblo palestino y de Cuba. Éstas son también piedras de toque de un internacionalismo solidario. Internacionalismo solidario que debe abarcar tanto el apoyo a la lucha de los pueblos y de la clase trabajadora de otros países por su emancipación como la lucha contra la discriminación económica, política o cultural de la población inmigrante en el propio país.

Y desde una perspectiva comunista hay que poner en primer plano la defensa de las libertades democráticas, tanto frente a las restricciones de las mismas argumentadas en la "guerra contra el terrorismo" como frente a los intentos de restringir la *libre comunicación* en Internet argumentados en la defensa de la "propiedad intelectual". Lo que nos jugamos al respecto no es sólo la restricción de determinados derechos específicos, sino la defensa de unos instrumentos de libertad esenciales para la construcción de una sociedad alternativa que supone, entre otras cosas, la abolición de la propiedad privada característica del sistema capitalista, tal como lo plantearon Marx y Engels en el Manifiesto del Partido Comunista. Y en esta perspectiva, la abolición de la llamada "propiedad intelectual", justamente fustigada por Richard Stallman en defensa del software libre, es una exigencia para la defensa tanto de la libertad de comunicación como del derecho de los pueblos de todo el mundo al libre uso de la tecnología en favor de sus condiciones de vida y salud. Ésta es también otra de las piedras de toque actualmente de un internacionalismo solidario.



2. Caracterización de la crisis en España. Alternativas:

La crisis global del capitalismo ha golpeado en España con especial fuerza por la debilidad de su estructura industrial y la consiguiente dependencia del crecimiento respecto del sector inmobiliario, que ha sido internacionalmente uno de los detonantes de la crisis.

Así, por un lado, la ineficiencia del sistema capitalista tiene una expresión dramática en la existencia de un millón de viviendas vacías y un millón de personas que no pueden conseguir un hogar, en buena parte coincidente con el millón de parados que no reciben ningún subsidio. Y se hace urgente para garantizar el derecho a la vivienda una intervención pública para poner en pie una red de viviendas en alquiler a precios asequibles, complementado con un salario social que evite la indigencia, financiado con un impuesto adicional progresivo a las rentas más altas.

Y por otro lado, la burguesía española ha hecho descansar sus beneficios en una mano de obra barata, precaria y escasamente formada, relegando el desarrollo tecnológico: es significativa la falta de investigación aplicada en el seno de las empresas.

Por ello, la necesidad de un *sector público* estratégico, revirtiendo las privatizaciones, lo es también para *impulsar en su seno la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico*. Y las contraprestaciones al cobro de un salario social, junto a la realización de actividades de servicio a la comunidad, deben incluir la formación para contribuir a elevar el nivel de preparación de la clase trabajadora.

Y naturalmente, el trabajo de calidad necesario para un desarrollo sostenible deberá ser un trabajo estable, restituyéndose la causalidad en la contratación tanto en la entrada como en la salida, de manera que no haya puestos de trabajo temporales para tareas permanentes y que se anule todo despido improcedente.

Las alternativas a la crisis, por otro lado, deben incluir la defensa de las libertades democráticas, que son un instrumento esencial de la clase trabajadora y de los sectores populares para la defensa de sus derechos y la lucha por su emancipación: como ha ocurrido a lo largo de la historia, los mecanismos de excepción restrictivos de las libertades son una amenaza potencial para los movimientos que pretendan cambiar el sistema social. Por tanto, hay que poner en primer plano también en España la exigencia de derogación de las leyes restrictivas de las libertades democráticas, como es la Ley de Partidos, restituyendo las garantías democráticas propias de un Estado de Derecho y anulando por consiguiente las ilegalizaciones por ideas, silencios o simpatías. Y la defensa del derecho de autodeterminación de los pueblos, que incluye el derecho de constitución de un Estado propio, requiere en nuestro caso poner en primer plano la solidaridad con el pueblo saharauí como expresión de internacionalismo solidario.

3. Estructura de clases. El actual nivel de conciencia de clase. Prioridades de trabajo. El PCE y el movimiento obrero, el PCE en el movimiento sindical. La clase obrera organizada en la lucha por el cambio social. Lucha ideológica y cultural:

Hay que reivindicar el protagonismo de la clase trabajadora en la creación de riqueza, desenmascarando la tergiversación que atribuye dicha creación al capital, como la que se manifiesta en la expresión "creación de empleo", que trata a la fuerza de trabajo como objeto pasivo y a los "empleadores" como sujeto activo, expresando así la subordinación ideológica a la clase burguesa dominante, que conduce a justificar el incremento de los beneficios empresariales como objetivo primordial del desarrollo económico y precondition para la disminución del paro.

Frente a ello es importante subrayar que, ante los límites ecológicos al crecimiento, un desa-



rollo sostenible sólo puede basarse en la creatividad del trabajo colectivo, facilitada por el uso de instrumentos de programación variable como son los ordenadores: si a corto plazo la reactivación económica descansa fundamentalmente sobre el consumo de bienes necesarios por la clase trabajadora, que requiere un aumento del salario mínimo y de las rentas salariales más bajas junto al establecimiento de un salario social, a medio plazo un desarrollo basado en la innovación en el trabajo requiere que la clase trabajadora asuma la responsabilidad de su gestión, lo que debe ser un objetivo central de un sindicalismo sociopolítico junto a las reivindicaciones salariales y de reducción de la jornada de trabajo. De hecho esta reducción, con un máximo de 35 horas a la semana, debe facilitar la formación laboral imprescindible para dicho desarrollo.

Hay que destacar las diferencias entre las perspectivas actuales y las de hace un siglo, cuando el desarrollo industrial descansaba sobre un maquinismo que obstaculizaba el control efectivo de los medios de producción por la clase trabajadora, favoreciendo que cuando su propiedad pasara a ser colectiva su control fuera ejercido por una burocracia estatal. Junto a la centralización del Estado, la centralización de las organizaciones política y sindical de la clase trabajadora respondían a necesidades objetivas, aunque su consecuencia fuera reducir la participación democrática efectiva de los trabajadores y trabajadoras.

Por el contrario, actualmente la asunción por la clase trabajadora de su imprescindible función dirigente de un desarrollo sostenible requiere de una amplia participación democrática a todos los niveles, que es esencial también para su organización política y sindical, utilizando las estructuras en red que facilitan las tecnologías de la comunicación a través de Internet. Y a diferencia del siglo pasado, la socialización de la propiedad de los medios de producción colectivos será una exigencia para adecuarse a la necesaria gestión colectiva de los mismos, como una característica esencial del proyecto socialista del siglo XXI.

4. Defensa de lo público en los sectores empresariales estratégicos y en los servicios básicos (educación, sanidad, vivienda, transporte y energía):

La nacionalización de los sectores estratégicos como la energía, el agua y las comunicaciones, revirtiendo sus privatizaciones, es una necesidad para una buena regulación del capitalismo evitando un control de monopolios u oligopolios privados sobre el resto de las empresas. Pero sólo representará un avance socialista si su socialización supone un avance en la participación en su gestión de sus trabajadores y trabajadoras, unida a la fundamentación de su desarrollo en la innovación en el trabajo, marcando así el camino para el conjunto de la economía, que deberá descansar cada vez más en la creatividad del trabajo asociado.

A su vez, la asunción de que el desarrollo y la riqueza social deben descansar sobre la mejora de la fuerza de trabajo, sobre la expansión de las capacidades humanas, conlleva la exigencia de la ampliación de servicios públicos universales y gratuitos en los que cada cual reciba según sus necesidades.

Una educación pública de calidad desde el nacimiento a la Universidad, al ser necesaria para el desarrollo de las capacidades humanas, lo es también para un desarrollo sostenible, que requiere de una formación integral, científico-técnica, humanística y artística, para el fomento de la creatividad humana. Y el paso de una Universidad para la formación de la burguesía a una Universidad para la formación de la clase trabajadora requiere una profunda transformación de la misma, superando las limitaciones del llamado proceso de Bolonia: si su aplicación se reduce a la implantación de una nueva estructura de las titulaciones con una financiación insuficiente, no podrá responder a las necesidades sociales, que requieren una profunda renovación pedagógica para un aprendizaje centrado en el estudiantado que fomente su creatividad, junto a medidas que hagan realidad su dimen-



sión social garantizando que se puedan completar los estudios sin obstáculos derivados del origen socioeconómico, lo que exige la implantación generalizada de un sistema de becas-salario que reconozca la función socialmente necesaria del estudio y potencie la emancipación de la juventud sobre la que descansa el futuro de la sociedad. Por ello es necesario paralizar la implantación forzosa de las nuevas titulaciones al tiempo que se impulsa la dimensión social y la renovación pedagógica con una financiación adecuada para las mismas, acompasando así la convergencia en un Espacio Europeo de Educación Superior en cooperación con el resto del mundo, y rechazando la mercantilización y la competitividad en la educación.

Y la expansión de las capacidades humanas requiere también la potenciación de la salud integral como un servicio público. Ello incluye los servicios sanitarios, la defensa del medio ambiente, la seguridad alimentaria y unas condiciones saludables para la vida y la sociabilidad. Ello supone que el cuidado de las personas pase de ser una responsabilidad restringida al interior de la familia, y que ha recaído fundamentalmente sobre las mujeres, a ser asumida como una responsabilidad social pública. La emancipación de la mujer no supone así sólo superar su supeditación a los roles de género que le han sido tradicionalmente asignados, sino que estos roles sean asumidos como una función social general.

Por su parte, la sociabilidad necesaria para un trabajo cooperativo requiere el desarrollo de las relaciones interpersonales, superando los obstáculos para las mismas, de los que uno de los más graves es la violencia en dichas relaciones, que en la mayoría de los casos es una violencia de género contra las mujeres, frente a la que hay que combinar las medidas punitivas con una educación en igualdad que juegue un papel preventivo frente a ella. Al mismo tiempo, el potencial socializador de la sexualidad que vincula el placer propio con el ajeno, y que sólo puede expresarse plenamente en condiciones de igualdad, resulta profundamente pervertido tanto por el uso de la violencia como por su mercantilización a través de la prostitución. Ello exige una actuación enérgica para la erradicación de la violencia de género o interpersonal en todas sus formas, y específicamente de la prostitución, tratando a quienes recurren a ellas como perturbados sexuales, en el marco de una política de educación y salud integral sobre las relaciones sexuales e interpersonales, junto a políticas sociales y económicas que eviten situaciones de desamparo y dependencia que propicien ejercer la prostitución o tolerar la violencia.

5. República federal, nuestra propuesta de modelo de Estado:

El federalismo libre y solidario que propugnamos es un componente esencial de nuestro proyecto socialista, que no sólo debe permitir resolver los problemas nacionales en términos de igualdad, sino articular la participación democrática a todos los niveles. La República Federal es así la forma de Estado adecuada para la transición al comunismo. Como dijimos en el documento sobre Estado Federal de febrero de 1997, en el proceso de construcción socialista *"La propiedad puede adoptar múltiples formas, en función del nivel de integración técnica y social de la producción: ni la planificación democrática ni la propiedad social pueden vincularse exclusivamente al Estado; y no sólo porque en unos casos puedan adoptar una forma individual, cooperativa, municipal, etc., sino porque en otros casos habrán de adoptar formas supraestatales"* (Manifiesto del PCE para la izquierda, XIV Congreso del PCE). De este modo, la socialización de los medios de producción colectivos da una nueva dimensión a los distintos niveles de gestión democrática. Igualmente, la federalidad puede hacer posibles distintos ritmos en el proceso de dicha socialización a tales distintos niveles, en función del desigual desarrollo de la lucha de clases; pero la articulación federal de dicho proceso es también una condición para su viabilidad. A su vez, este proceso de construcción federal del socialismo irá cambiando la misma naturaleza de la federalidad: dado que *"los objetivos comunistas suponen en último término la desaparición del Estado, perviviendo la propiedad social de los medios de producción más allá de éste"* (Manifiesto del PCE para la izquierda, XIV Congreso del PCE), el resultado de dicho proceso será la transformación paulatina de la

federalidad política en federalidad social, como un componente de la sociedad comunista a la que aspiramos."

La República Federal debe construirse sobre los principios de libertad, igualdad y solidaridad.

Libertad en las relaciones políticas, descansando sobre la libre voluntad de todos los pueblos y potenciando la autoorganización social a todos los niveles para la gestión de los asuntos colectivos. El derecho de autodeterminación, como derecho constituyente basado en la soberanía popular, no debe reducirse a una decisión puntual sobre la vinculación al Estado y a la exclusión de la violencia para separarse o mantenerse unidos, sino que debe ejercerse cotidianamente para desarrollar el autogobierno y la libre cooperación entre los pueblos, no sólo dentro del ámbito del Estado, sino en el marco de Europa y para la cooperación solidaria con todos los pueblos del mundo. En ese sentido, no sólo propugnamos un Estado Español federal, sino también una Europa Federal y una cooperación federal en el ámbito internacional, imprescindible para abordar tareas inaplazables como la lucha contra el hambre y contra el cambio climático, la regulación de las relaciones financieras o la eliminación de los paraísos fiscales. Se trata, en definitiva, de que las decisiones sean tomadas en el ámbito correspondiente al problema de que se trate. El federalismo supone así una distribución de competencias entre los distintos niveles de organización de la gestión colectiva, de modo que cada uno de ellos tenga soberanía para el ejercicio de sus competencias propias.

Igualdad en las relaciones culturales, de modo que ninguna lengua o cultura detente privilegio alguno en el funcionamiento del Estado y se respeten y potencien las libres expresiones culturales de todos los pueblos, dejando claro que no deben tener tal consideración las restricciones de las libertades personales ni la tortura contra los animales, las cuáles no deben ser protegidas sino erradicadas.

Solidaridad en las relaciones económicas, orientada a superar las discriminaciones entre personas y territorios, de modo *que cada cual aporte según su renta y reciba según sus necesidades*, utilizando los mecanismos democráticos del Estado para la eliminación de los privilegios existentes.

En definitiva, el federalismo que propugnamos supone la aplicación progresiva de los principios comunistas en un proceso de socialización del poder político para la construcción de una sociedad alternativa. En cuanto tal, es un instrumento de transformación social cuyos principios de funcionamiento deben caracterizar también a las organizaciones comprometidas con dicha transformación.

6. Avanzar en la construcción del socialismo para el S. XXI. Qué modelo, qué instrumento de convergencia; nuestra aportación al proceso de Refundación de Izquierda Unida:

En tanto que el proyecto socialista del siglo XXI descansa sobre la participación y la decisión democrática a todos los niveles, requiere de la articulación de un movimiento político y social que vaya acordando las distintas medidas a realizar, debatiendo y consensuando sus contenidos programáticos, sin perjuicio de utilizar los mecanismos democráticos del Estado para superar las resistencias a los mismos. Ésta debe ser la esencia de nuestro proyecto de refundación de Izquierda Unida, que aunque actualmente aparece como la única alternativa frente al bipartidismo capitalista no es más que un pequeño embrión del amplio movimiento plural y unitario que requiere las tareas a realizar, articulando la organización política con el conjunto de los movimientos sociales emancipatorios, y en el cual habrán de poder participar todas las organizaciones, corrientes y sensibilidades de izquierdas desde al respeto a la identidad de cada una, aunando la plena libertad en el debate interno y externo y en la movilización social democrática con la unidad de acción en las instituciones del Estado.





Señalemos que la autoorganización social necesaria para la construcción de una sociedad alternativa debe descansar necesariamente sobre la libertad de acción y decisión de los diferentes componentes, políticos y sociales, del movimiento que ha de impulsarlo. La disciplina, por el contrario, debe ser estricta en la actuación de los cargos públicos en las instituciones del Estado en cada nivel, que deben poner en práctica los acuerdos colectivos adoptados por la organización política en el nivel correspondiente, esforzándose así por evitar que dichas instituciones se desvinculen de su base social, como condición imprescindible para el proyecto de transformación social que defendemos.

Ahora bien, si cada paso del movimiento requiere de un amplio acuerdo programático entre sus componentes, para la solidez del proyecto global de transformación social es necesaria la coherencia entre las distintas medidas programáticas a proponer y defender y los objetivos finales de dicha transformación. Y ésta es precisamente la función de la organización de los comunistas. Ello no supone reclamar ningún privilegio para los comunistas dentro del movimiento emancipatorio, dado que, como señalaron Marx y Engels en el Manifiesto del Partido Comunista, no tenemos en tanto que comunistas intereses especiales que nos separen del conjunto de los explotados y oprimidos, sino que nos caracterizamos precisamente por representar los intereses del movimiento en su conjunto. Por ello, la unidad del Partido Comunista debe asentarse en la coherencia entre nuestros objetivos comunistas y las reivindicaciones inmediatas que defendemos, coherencia en la que ha de basarse nuestra cohesión en el seno de los movimientos políticos y sociales en los que actuamos. Si fallara dicha coherencia, la consiguiente falta de cohesión no podría ser sustituida eficazmente por una disciplina mecánica, que no nos daría la capacidad de iniciativa necesaria para impulsar y dotar de coherencia global a dichos movimientos. De aquí la necesidad de un esfuerzo sostenido para la formación de los miembros del Partido Comunista, de modo que nos permita conectar nuestra actividad cotidiana con nuestro objetivo global por la superación de toda forma de opresión y explotación en una humanidad comunista.

[NOTA: el texto en cursiva estaba ya incorporado a la propuesta de Tesis Políticas presentada al Comité Federal del 4 de julio]



Tesis organizativas y financieras



	1
	2
	3
	4
	5
	6
	7
	8
	9
1.- EL PAPEL Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO	10
	11
1.1.- El papel del Partido. Sus competencias y tareas	12
	13
El objetivo central del Partido Comunista de España es la transformación de la sociedad, superar el capitalismo y construir el socialismo y el comunismo.	14 15
	16
El PCE debe recuperar su carácter de Partido de militantes y afiliados y afiliadas, lugar donde mayoritariamente se encuentre la clase trabajadora, donde de forma democrática pueda elaborar política y participar en la toma de decisiones a través de su organización.	17 18 19
	20
El PCE, que apuesta por un proyecto unitario y plural de la izquierda anticapitalista y socialista, es un Partido para organizar el conflicto social, para impulsar las movilizaciones de masas, subvertir el sistema capitalista y construir la alternativa socialista de sociedad, de Estado y de gobierno. Es un instrumento de intervención política para la transformación social, para la hegemonía de la clase trabajadora y los sectores populares. El PCE debe influir allí donde se da el conflicto social, debe tener presencia organizada allí donde puede forjar alianzas transformadoras, articular intereses concretos, intervenir en conflictos reales.	21 22 23 24 25 26 27
	28
Por tanto, el PCE se debe organizar para lograr estos objetivos marcados y no al revés, la única manera de afrontar los retos que tenemos por delante es entender que nos debemos organizar en función de lo que queremos hacer.	29 30 31
	32
El PCE tiene las competencias propias de cualquier partido político, de las cuales hace expresa cesión de dos: la concurrencia electoral y la presencia institucional directa a favor de IU como instrumento de convergencia y proyecto unitario en el que participa y prioriza, entre todas ellas, además de las organizativas:	33 34 35 36
	37
1/ La apuesta por IU, como proyecto político de las/os comunistas, en los términos recogidos en las tesis políticas del XVII Congreso y en los acuerdos de la Conferencia Política de 2008.	38 39
	40
2/ El trabajo en el movimiento obrero, desde nuestra concepción de que en la sociedad actual la contradicción fundamental sigue siendo la de capital-trabajo.	41 42
	43
3/ La implicación activa en los movimientos sociales. Aportando nuestras propuestas y experiencias y teniendo en cuenta las que emanen de su reflexión y práctica social.	44 45
	46
4/ La función ideológico-política. La formación de la militancia y el debate político han de ser determinantes junto al papel de las fundaciones y secretarías de formación que deben de articularlo.	47 48 49
Para asegurar la capacidad de intervención política de los y las comunistas en el conflicto social, son necesarias:	50 51
	52



- 1 - Dirección colectiva
2 - Acción unitaria

3
4 Para ello, el PCE tiene que estar presente de forma organizada en todos los frentes de lucha.

5
6 La capacidad de influencia política del Partido no se mide por cuotas de presencia mediática o similares, sino por la capacidad que sus propuestas políticas tienen para aglutinar y cohesionar a los sectores críticos y antagonistas frente al capitalismo en todos los frentes de lucha y, también, en el marco de su proyecto estratégico de convergencia.

10
11 En definitiva, la influencia de los y las comunistas se mide en términos de hegemonía, entendida como capacidad de proyección moral, cultural e ideológica para contribuir a promover, organizar y dirigir la luchas allí donde surjan o sea necesario impulsarlas, trabajando por ser la vanguardia, de esta manera, en la lucha por la defensa de los intereses de la clase trabajadora, conquistar alianzas y proporcionar base social mayoritaria al proyecto de transformación socialista de la sociedad.

17
18 La presencia de su militancia en las luchas es fundamental para ayudar a que lleguen a buen fin y para poder orientarlas. Pero no es suficiente. El Partido debe, como intelectual colectivo que es, discutir las líneas de trabajo político y organizativo concretas en cada conflicto. Y posteriormente poner a sus militantes a trabajar en una misma dirección.

22
23 Esto no significa que el Partido deba ir a imponer su línea política. Significa que en primer lugar el Partido debe aprender, de escuchar, a través de sus militantes en cada lugar. Pero una vez analizada la situación, debe decidir la línea con la cual acudirá a las movilizaciones e ir contrastándola permanentemente al calor de los nuevos sucesos.

27
28 Esta dinámica de trabajo se hace especialmente necesaria en el movimiento obrero. La conjunción de los/as militantes sobre el lugar de trabajo y el trabajo teórico del Partido debe hacerse con el objetivo de ir introduciendo mentalidad anticapitalista. Debemos explicar el modo de funcionamiento de la economía capitalista al calor de los conflictos, e ir proponiendo las reivindicaciones mas avanzadas en cada momento.

33
34 Cada conflicto concreto es algo nuevo, y no hay recetas mágicas para hacer que avance. Cada conflicto implica a sectores distintos, gente con tradición, edad, ideología distinta. De ahí la necesidad de que en el Partido se discuta qué hacer en cada conflicto concreto.

37
38 El Partido debe hacer un esfuerzo por acertar con las iniciativas y propuestas más cercanas a la gente, pero que a su vez se orienten hacia la construcción de conciencia anticapitalista y socialista. Debemos conseguir un Partido al cual la gente escuche, en el que los/as progresistas busquen orientación, un Partido pegado a la gente pero que a su vez, como intelectual colectivo, oriente, clarifique, lance a la acción, reflexione sobre la práctica... En definitiva: un Partido que intervenga.

44
45 Varias han de ser las líneas de este trabajo:

46
47 - La presencia del PCE en los conflictos laborales y sociales, priorizando aquellos que tengan como objetivo la defensa de los derechos laborales y sociales conquistados y las reivindicaciones de nuevos derechos.

49
50 - Consolidación de la relación con los movimientos sociales y sus reivindicaciones y convocatorias. Participación como PCE en plataformas unitarias, reforzándolas y alentándolas y de su militancia en todos los movimientos sociales que sea posible.



- La permanente visualización del PCE, especialmente en fechas determinadas: 8 de marzo, 14 de abril, 1º de mayo, el 25 de noviembre, 6 de diciembre y otras fechas relevantes para el Movimiento Obrero y Popular así como cuantas fechas se pudiesen presentar en el marco reivindicativo de nuestra historia, realizando un trabajo previo en cada una de las convocatorias que propicie su éxito y tendiendo siempre a transmitir línea política, a abrir debates y difundir nuestras propuestas.	1 2 3 4 5 6
- Fomentar y profundizar el debate entre la militancia a partir del Manifiesto-Programa, cuya fase de elaboración debe continuar tal y como mandató el Congreso.	7 8
- Publicar nuestra posición en cuestiones políticas, de trascendencia e importancia para la política del Partido. Responder inmediatamente y con propuestas concretas ante cualquier hecho político relevante.	9 10 11
- La necesidad de retomar nuestra cultura en la relación con las gentes del mundo de la ciencia, la cultura y del arte. Desde el principio de “cultura para todos” y los valores que como comunistas nos son propios, debemos impulsar nuestra política cultural, dirigida a desarrollar el pensamiento crítico, frente a la cultura de fastos, escaparates y consumo y la cultura para elites. La relación con personas del arte, la ciencia y la cultura estarán al servicio de esos objetivos.	12 13 14 15 16
- Debemos prestar una atención especial a la batalla contra la globalización, y sus nuevos métodos de lucha y convocatoria. Establecer relaciones sistemáticas con los Partidos Comunistas y afines para intercambiar y difundir opiniones, información, experiencias y unificar las luchas comunes. Asumir la solidaridad internacionalista y los principios del Internacionalismo Proletario como señas de identidad del Partido.	17 18 19 20 21
- Trabajar por crear conciencia republicana en la línea de avanzar por la consecución de la Tercera República Española.	22 23 24
1.2. La cohesión y la coherencia del Partido a la hora de aplicar los acuerdos	25 26
1.2.1 La acción unitaria de los y las comunistas. El PCE debe actuar colectiva y organizada en función de lo acordado por sus órganos de dirección en el movimiento sindical, los movimientos sociales y en cualquier espacio plural que se articule, más si cabe en IU, por la importancia que para nosotros y nosotras tiene.	27 28 29 30 31
La militancia del PCE, pues, debe impulsar su participación en IU, en el movimiento sindical y en los movimientos sociales organizadamente, desde lo que se decida en los órganos correspondientes del Partido, aportando su política y su visión como colectivo, propugnando este método de participación desde una perspectiva unitaria que no sólo se circunscribe a lo interno del proyecto sino que trabaja activamente para la incorporación de nuevos sectores.	32 33 34 35 36 37
Se trata de consumir la capacidad de propuesta política unitaria del PCE a la que no vamos a renunciar, de aportar respetando la acción unitaria de los y las comunistas, imprescindible para asegurar y ampliar su capacidad de intervención política.	38 39 40 41
La acción unitaria de los y las comunistas debe ser, necesariamente, coherente. Debemos debatir, profundizar en nuestras ideas, aplicarlas a nuestras realidades y que todas las acciones que realicemos sean fruto de una actitud lógica y consecuente, producto de profundos debates de los que salgamos convencidos y dispuestos a acometer una tarea común.	42 43 44 45 46
Nuestras aportaciones deben ser la expresión de los acuerdos llegados sobre la base del debate, desde la coherencia. Para ello tiene que funcionar un modelo de participación amplio, real y efectivo en todas las estructuras del Partido.	47 48 49
El cumplimiento de los acuerdos, unido a la rendición de cuentas es la materialización de la acción unitaria. Los acuerdos nacidos del debate, producto de síntesis colectivas, son política de todo el Partido. La democracia interna hace vinculantes los acuerdos al conjunto de la	50 51 52



1 organización y no al contrario. Entender la democracia interna como el derecho a desvincularse de los mismos es destruir el sentido colectivo de organización y, por ende, una concepción notoriamente antidemocrática.

2
3 La rendición de cuentas y la responsabilidad colectiva, que deberán ser garantizadas por los órganos y competencias estatutarias correspondientes, aseguran el cumplimiento de los acuerdos, el respeto a las decisiones colectivas.

4
5 La rendición de cuentas es una tarea clave no sólo para asegurar el cumplimiento de los acuerdos y el respeto a las decisiones colectivas, sino que es también un factor que nos permite conocer cómo funciona nuestra organización y cómo funcionar cada día mejor.

6
7 Es indispensable para nuestro crecimiento organizativo hacer balance crítico de la actividad realizada destacando las debilidades y las fortalezas. Sería importante que para cada actividad de cierta envergadura (manifestaciones, congresos, actividades, frentes en los que se trabaja...) el órgano pertinente hiciera una propuesta de trabajo en concreto, planteando objetivos, camaradas responsables, acción en concreto, qué recursos materiales o económicos se van a necesitar, militancia, etc.

8
9 De esta forma en la siguiente reunión se podría evaluar el cumplimiento del plan de trabajo: qué ha salido bien, qué mal y elaborar de esta forma el siguiente plan. Con este sencillo ejercicio organizativo podríamos salir progresivamente de la peligrosa tendencia a la improvisación y al no aprovechamiento de la experiencia. Así pues, los balances de la gestión política organizativa y financiera deben ser instrumentos concretos y fijados anualmente en el calendario de trabajo de la organización.

10
11 La dirección colectiva es la conclusión natural de este método de funcionamiento.

12
13 **1.2.2. Democracia interna.** Debemos seguir trabajando para conseguir una mayor articulación de la democracia participativa en el Partido. Para ello, debemos tener claro la cohesión y unidad de acción en el seno del Partido, en todos sus ámbitos de acción y decisión, por tanto debemos articular una más amplia participación de la militancia, tanto en la toma de decisiones como en la aplicación de los acuerdos adoptados, que deben ser el fruto de la libre participación del debate de abajo arriba y de arriba abajo, donde la crítica y la autocrítica deben conducir al debate político necesario y su posterior síntesis. Así, deberemos debatir y votar propuestas específicas y en su caso alternativas, sin englobarlas en informes generales. La Síntesis, una vez acordada, debe convertirse en una sola voz dentro y fuera de la organización. Ésta no es la mera imposición de opiniones mayoritarias en un determinado momento, a las que entonces sean minoritarias, de manera mecánicamente aritmética, sino la habilidad para encontrar una resultante dialéctica, llegándose en caso necesario, a ceder de cada posición en proporción inversa a su respaldo, aunque en última instancia la minoría debe acatar la posición mayoritaria.

14
15 La profundización de la democracia interna debe sustentarse en el impulso del debate político, en una mejora de la comunicación interna, de la mayor información posible, en la apuesta por el uso de las nuevas herramientas que las nuevas tecnologías ponen a la disposición del Partido y de una sólida práctica de formación político-teórica. En temas importantes y urgentes, se podrán o deberán articular sistemas de consulta rápida a los comités inferiores e incluso al conjunto de la militancia.

16
17 Esta vinculación entre la toma de decisiones y la unidad de acción, sólo es posible a través de un elemento primordial, la información. Todo acuerdo tomado en un órgano político debe ser hecho público en un breve espacio de tiempo.



La democracia interna se ha de sustentar en el respeto escrupuloso a los acuerdos y las decisiones tomadas. Es necesario por tanto reflexionar acerca de las políticas no aplicadas y sus causas, como en el caso de la Juventud e impulsar planes específicos para su aplicación.

1.2.3 Cohesión. En este período hemos trabajado para hacer posible un avance constatable en la cohesión del Partido -tanto interna como en su expresión y manifestaciones públicas- que pasa por la democratización y transparencia más amplia posible de sus estructuras, por la también más amplia participación directa de la militancia en la toma de decisiones y, como no, por el respeto escrupuloso a los acuerdos tomados, entendiendo que será cuestionada la militancia en el Partido de quienes hagan dejación de los acuerdos o, especialmente, que pongan en práctica una política frontalmente opuesta a la orgánicamente aprobada.

Sin embargo la cohesión por sí sola no es suficiente, la cohesión sin contenido puede llegar a ser imposición sin sentido, por lo que es necesario implementar la coherencia como máxima para el desarrollo y refuerzo del Partido y todas sus estructuras, desde los comités inferiores a los superiores y viceversa. La cohesión nos puede acercar a la incongruencia, la coherencia nunca.

Así, desde la dirección federal hemos intentado poner en marcha los mecanismos que permitan el ejercicio de la cohesión: unir la democracia interna con la posterior exigencia de la unidad de acción. Ante cada debate importante se han convocado reuniones ampliadas de la Comisión Permanente a Secretarios Generales o miembros de la anterior dirección de IU con el objeto de trasladar a los órganos ejecutivos posiciones lo más ampliamente discutidas. Asimismo, se han remitido los acuerdos de los Comités Ejecutivos a las federaciones para que fueran objeto de debate y pudieran incorporarse a los informes presentados a los Comités Federales.

Este método de debate que se ha adoptado de manera puntual debería generalizarse en la toma de decisiones. Asimismo, deberían establecerse debates de manera abierta (sin propuesta previa) a las agrupaciones de base para que sus conclusiones sean trasladadas a los órganos superiores, y que estos llegaran a unas síntesis que a su vez bajara a las organizaciones de base.

Ante el debate de la pasada Asamblea Federal de IU optamos por abrir al máximo el mismo, convocando antes de los órganos ejecutivos numerosas reuniones ampliadas de la Comisión Permanente construyendo de manera participativa el documento que presentamos junto a otros compañeros y compañeras y abriendo el debate al conjunto de la organización para acabar tomando las decisiones fundamentales en la Conferencia Política. La celebración del Comité Federal anterior a la Asamblea de IU y las decisiones que tomó, fijando los límites del acuerdo con otros sectores y proponiendo una candidatura ordenada, marcan la línea que este Partido debe continuar para poner en valor su unidad de acción.

Sin embargo, hemos de ser conscientes que todos esos esfuerzos no han derivado en una dinamización del Partido a todos los niveles y por tanto de la implicación de la militancia del PCE en los ámbitos de decisión. Debemos ser capaces de entender, que el PCE es algo más que la dirección, que el Partido, somos todos y todas los hombres y mujeres que lo componemos y por tanto de nada sirve una dirección que toma acuerdos e integra posiciones de otras direcciones si no es capaz de revitalizar mediante la toma de medidas al Partido en todos sus ámbitos. Por lo tanto es necesario hacer un análisis autocrítico que nos acerque a su realidad y a la puesta en práctica de un plan de revitalización eficaz y democrático que sitúe al Partido en disposición de cumplir todos los acuerdos que emanen de los ámbitos de decisión, incluidos los que afectan a las federaciones y la juventud, y de hacerlo cumplir a todos los niveles.



1 La cohesión es el ser o no ser de nuestro Partido que debe llevarse a todos los lugares donde
 2 estamos los y las comunistas. Se sustenta en los principios de la dirección colectiva y la acción
 3 unitaria. Es necesario reforzar y concretar las bases sobre las que sustentar la cohesión cohe-
 4 rente y la disciplina consciente.

- 5
- 6 - Autonomía de las organizaciones del Partido para actuar en el ámbito de sus competen-
 - 7 cias de acuerdo con la política y estatutos del Partido.
 - 8 - Todos los órganos del Partido deben ser elegidos democráticamente de acuerdo a lo esta-
 - 9 blecido en los estatutos.
 - 10 - Los acuerdos deben adoptarse procurando la máxima participación y la síntesis de opiniones.
 - 11 - La minoría debe aplicar los acuerdos de la mayoría.
 - 12 - Las decisiones de los órganos superiores son obligatorias para los inferiores sin perjuicio
 - 13 del derecho a manifestar su opinión sobre los mismos.
 - 14 - Obligación de los órganos de dirección a rendir cuentas del cumplimiento de los acuerdos
 - 15 democráticamente aprobados ante los comités superiores. Obligación de los órganos supe-
 - 16 riores a la emisión de un informe completo (político, organizativo y económico) al realizar
 - 17 el balance anual.
 - 18 - Aplicación del método de la crítica y la autocrítica.
 - 19 - Deben ser combatidas tanto las tendencias centralizadoras que disminuyen la capacidad e
 - 20 iniciativa de los organismos de responsabilidad inferior como las tendencias localistas que
 - 21 perjudican la unidad de acción, la eficacia y los intereses generales del Partido.

22

23 Un requisito imprescindible para lograr la cohesión es que exista un método común de aná-
 24 lisis de la realidad, unos mismos postulados que nos orienten. Para lograr la cohesión ideoló-
 25 gica no basta con la disciplina y las buenas intenciones, se requiere de formación, debate colec-
 26 tivo y que seamos coherentes entre lo que decidimos en cada momento y la política general del
 27 Partido.

28

29 El Partido tiene el deber de ejecutar los mecanismos existentes en los estatutos respecto a
 30 la cohesión y a la disciplina haciendo cumplir los acuerdos al conjunto de la organización y a
 31 todos los comités en sus distintos niveles.

32

33 Las plataformas de opinión tendrán sentido en los procesos congresuales del Partido y con-
 34 ferencias, una vez concluidas su existencia carecen de sentido y desaparecen, lo cual no exime
 35 a la militancia de su deber de realizar análisis críticos de la realidad.

36

37 Las corrientes dentro y fuera del Partido son un elemento de desintegración del mismo. Es
 38 incompatible la militancia en el Partido con la pertenencia a una corriente de IU, u organizada
 39 fuera de IU, ya que esto va en contra de la política de alianzas del PCE y de su proyecto estraté-
 40 gico, la militancia en el PCE implica la de IU, en función de su participación en ésta.

41

42 La cohesión sólo será posible con la necesaria disciplina y lealtad al Partido, como verda-
 43 dera esencia democrática de respeto a lo acordado. La disciplina en el Partido está basada en
 44 la aceptación voluntaria y consciente de la Política y los Estatutos, elementos ambos de acep-
 45 tación en el momento de ingreso en el Partido. La disciplina es un factor fundamental de la uni-
 46 dad, capacidad de acción y prestigio del Partido. Sin ella, el Partido no puede conducir con efi-
 47 cacia su lucha por la democracia participativa y el socialismo y pierde su carácter de partido
 48 marxista revolucionario.

49 Por tanto, la disciplina es obligatoria e igual para todas y todos sus miembros, independien-
 50 temente de las funciones o responsabilidades que desempeñen. Los/as militantes del PCE con
 51 responsabilidades de dirección, tanto en el propio Partido como en IU, y/o que ocupan un cargo
 52 institucional, están especialmente obligados/as a conducir sus actuaciones en pos de la cohesión



interna, comprometiéndose con la aplicación de la política aprobada en los órganos. La rendición de cuentas por el trabajo desarrollado y la asunción de responsabilidades por las actuaciones políticas han de ser en todo momento proporcionales a la responsabilidad que se ostenta.

Se trata, en definitiva, de establecer una correlación entre el derecho a participar en los debates y en las decisiones, así como a elegir y ser eventualmente elegido/a o propuesto/a para desempeñar diversas responsabilidades y cargos, y el deber de aplicar dichas decisiones, especialmente en dicho desempeño.

Para ello, el conjunto de la organización del PCE, es decir, federaciones, comités intermedios y agrupaciones, deben tener una información precisa y rápida de los acuerdos que se adopten. Acuerdos que deben tener su asiento siempre en la más alta participación posible. Las secretarías de organización de todos los ámbitos llevarán a cabo esa tarea de información interna, dotándose el Comité Federal y, a ser posible, los Comités Centrales o Nacionales, de un/a responsable de comunicación interna adjunto/a a la secretaría de organización. Se tendrá, también, presente la elaboración de un plan de imagen y comunicación del PCE y en él se habilitarán los medios pertinentes para el desarrollo de esta rápida y efectiva transmisión de la información.

El Comité Federal del PCE deberá enviar a los Comités Centrales o Nacionales de las federaciones, en un plazo de no más de 15 días, la documentación aprobada en dicho órgano. Éstos a su vez, enviarán por los medios que sean necesarios a los comités intermedios y de agrupación dicha documentación en el plazo de una semana, para que se puedan conocer y debatir en el siguiente pleno.

Las direcciones de las federaciones, enviarán en un plazo no superior a 15 días a todos los comités la documentación pertinente, con los acuerdos adoptados.

Asimismo, la documentación relacionada con el orden del día del CF y de los comités de las federaciones, tendrá que ser facilitada a todos/as sus miembros con setenta y dos horas de antelación cuando sea sesión ordinaria. Cuando la convocatoria sea de manera extraordinaria el plazo deberá ser de cuarenta y ocho horas.

2. LAS ORGANIZACIONES Y ESTRUCTURAS DEL PARTIDO

2.1.- Agrupaciones. Las agrupaciones son el instrumento de intervención inmediata del Partido en el movimiento obrero, en los movimientos sociales y en la sociedad.

Su principal tarea es la aplicación de la política del Partido, el desarrollo en su ámbito y la elevación de propuestas desde el mismo, así como su desarrollo organizativo. En estos momentos, el fortalecimiento del Partido ha de pasar necesariamente por el relanzamiento de las mismas, haciendo especial hincapié en fijar con claridad el conjunto de las tareas y funciones que le competen para permitir el seguimiento y valoración del cumplimiento del plan de trabajo que fije los objetivos que conlleva trasladar la política aprobada en su ámbito de acción.

Las agrupaciones deben llevar la política no a un sector en concreto, sino a un espacio social concreto. Si queremos politizar la sociedad debemos organizarnos donde nos socializamos. Pero esa socialización necesita un referente territorial, un espacio concreto: centro de trabajo, centro de estudio, centro de vida social, espacio temático, sector estratégico, frente de lucha, etc. Los espacios sociales son frentes políticos de trabajo, y son el marco donde se desarrollan las contradicciones del modo de vida, donde surgen intereses nuevos y viejos, donde



notas

1 hay que organizar a la gente en torno a sus intereses concretos aportando la perspectiva de la
2 transformación social.

3
4 Esa ligazón de la organización con un escenario concreto nos permite clarificar nuestros
5 análisis, desarrollar propuestas pegadas a la realidad, al terreno y, sobre todo, llegar a la socie-
6 dad sobre una base firme y material, sólida.

7
8 Para ello es imprescindible que la militancia del PCE sea un elemento de irradiación polí-
9 tica constante: organizadores/as, agitadores/as y analistas críticos/as de la realidad en la que
10 se encuentran. La militancia comunista actúa en un entorno determinado, en un espacio
11 social que es un frente político. En ese entorno, ellos y ellas son la organización, son el PCE.
12 En este sentido, la implicación en el trabajo cotidiano de la organización es imprescindible.
13 Además de las reuniones o las citas en la sede, se trata de ampliar constantemente nuestra
14 influencia desde lo concreto. Cada militante tiene esa tarea general, que luego se diversifica
15 en varias tareas específicas. Las tareas específicas son más que de sobra para implicar al con-
16 junto de la militancia del Partido. La obligación de rendir cuentas de la gestión de las tareas
17 asignadas no se basa en la desconfianza, asegura la implicación en el trabajo, el cumpli-
18 miento de los acuerdos. Un Partido donde cada militante tenga una tarea concreta de la que
19 rinde cuentas al colectivo.

20
21 En este sentido conviene dejar claro que las tareas de las agrupaciones son las mismas que
22 se han definido para el conjunto del Partido ya sean éstas territoriales, sectoriales o de centro
23 de trabajo. Sin embargo han de desarrollar de manera específica tareas de organización, for-
24 mación, debate de la situación política, etc., que las vincule al conjunto de la estructura parti-
25 daria. Esto exige que en las reuniones periódicas de la agrupación se conozcan y debatan los
26 documentos aprobados en los órganos superiores para permitir la más amplia difusión de nues-
27 tra política no sólo entre sus militantes, sino en el conjunto del entorno social.

28
29 Para poder cumplir las funciones que nos corresponden como Partido debemos organizar-
30 nos para actuar en la sociedad, y muy especialmente en el seno del movimiento obrero cuyo
31 protagonismo reclamamos. Para ello, el PCE fomentará la creación y desarrollo de agrupacio-
32 nes sectoriales y de centro de trabajo, allí donde sea posible. Los comités de las federaciones
33 deberán desarrollar un plan de sectorialización que comprenda al menos lo siguiente:

- 34
35 - Cómo crear una agrupación sectorial
36 - La coordinación entre agrupaciones sectoriales.
37 - Plan de extensión para la creación de agrupaciones sectoriales en los principales centros
38 de trabajo y polígonos industriales y de trabajo de la región.
39 - Plan de seguimiento y afianzamiento de estas agrupaciones sectoriales.
40 - Diseño de planes de objetivos específicos a cumplir por parte de estas agrupaciones en
41 función de la realidad que ha motivado su creación.

42
43 Labor fundamental de la dirección del Partido es velar porque las agrupaciones se reúnan y fun-
44 cionen. Para ello es fundamental que éstas envíen sus calendarios de reuniones al comité supe-
45 rior para que sus miembros acudan periódicamente a todas las agrupaciones. Cuando una agru-
46 pación constituida o su comité no lleven una vida activa de reuniones y actividades, será obli-
47 gación del comité superior del Partido convocarla directamente, acudiendo a esa reunión para
48 que la misma pueda dotarse de las estructuras mínimas organizativas para funcionar.

49
50 **2.2.- Tareas mínimas de las organizaciones del PCE.** Llamamos así a las actividades que
51 son comunes al conjunto de las agrupaciones del PCE, puesto que son la concreción en la base
52 de las funciones del Partido. Estas son:



- Conocer, debatir, defender, difundir e implicarse con los acuerdos y campañas de la dirección del Partido y aplicarlos en función de las características de su entorno.	1
- Participar en la elaboración de la línea política del Partido y elevar iniciativas y propuestas de trabajo para su consideración por parte de los niveles orgánicos superiores.	2
- Esforzarse por conocer los problemas del ámbito en el que intervienen, analizarlos y traducirlos en iniciativas y acciones políticas concretas.	3
- Hacer seguimiento del trabajo y desarrollo de Izquierda Unida en su ámbito, velando por evitar la duplicidad de tareas. Entendemos nuestro trabajo en las instituciones como una herramienta que sirve como altavoz de nuestras ideas y como instrumento para la transformación y la creación de estructuras de contrapoder.	4
- Conocer a las organizaciones sociales y culturales existentes en su entorno, relacionarse con ellas. Impulso, seguimiento y coordinación de la participación de la militancia en los movimientos sociales de su ámbito, abriendo nuevos espacios de participación de nuestros/as militantes y simpatizantes.	5
- Concretar el plan de trabajo.	6
- Desarrollar una política activa de fianzas.	7
- Difusión de Mundo Obrero y Nuestra Bandera asegurando su presencia en cualquier actividad externa que organice o a la que acuda el Partido. Todas deberán estar suscritas a Mundo Obrero y Nuestra Bandera – Utopías.	8
- Plan de afiliación al Partido en que habrá que incluir uno específico orientado a las mujeres trabajadoras y de creación o fortalecimiento de la UJCE en el ámbito de la agrupación	9
- Entrega de carnés, regulación de censos y cotizaciones.	10
- Traslado a su nivel de los planes de formación aprobados en los órganos superiores. Todo/a militante tiene, no sólo el derecho, sino el deber de formarse. El trabajo en la calle, en los barrios, centros educativos y empresas es nuestra principal tarea, y para ello hemos de ser capaces de analizar la realidad que nos rodea para poder así articular una respuesta organizada, aprendiendo y dando ejemplo en todo momento.	11
- Participar en cuantos frentes de trabajo se organicen desde las direcciones superiores (Cultural, Memoria...).	12
- Participación en cuantas movilizaciones convoque el Partido.	13
- Organización de actividades lúdicas y culturales.	14
- Cada militante debe tener asignada una tarea concreta de la que rendirá cuentas.	15
- Fomentar una política de desarrollo de cuadros.	16
	17
	18
	19
	20
	21
	22
	23
	24
	25
	26
	27
	28
	29
	30
	31
	32
	33
	34
	35
2.3.- Comités. Los comités son la “espinas dorsal de la organización” de ellos depende el buen funcionamiento de la organización, el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados y su transmisión de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo. Podemos afirmar que si hay comités (a todos los niveles) hay Partido y no puede haber Partido sin comités.	36
	37
	38
	39
	40
Sin embargo, la experiencia de estos años nos indica que su funcionamiento, y por tanto el de las organizaciones de base, es muy desigual. Tenemos que conseguir que tareas tan sencillas como la regularización de las cuotas, la elaboración del censo, la campaña de suscripción a Mundo Obrero, la elaboración y distribución de un nuevo modelo de carné y el acto anual de renovación del compromiso militante salgan adelante. Asimismo, debe evitarse que surjan conflictos entre camaradas que impiden la normalización del trabajo de la organización por cuestiones relacionadas más con intereses locales o de grupo que con diferencias en la aplicación de los acuerdos del Partido; o que grupos de afiliados/as se desentiendan de las orientaciones y de la línea del Partido y pretendan erigirse en interlocutores de él, desde fuera, a partir de políticas acordadas por su cuenta, desde otros ámbitos sociales, unitarios o institucionales o cuando se han priorizado posiciones locales a las prioridades generales del Partido. Problemas, además, que entendemos están ahí porque se sigue manteniendo la cultura que, precisamente el XVII	41
	42
	43
	44
	45
	46
	47
	48
	49
	50
	51
	52



1 Congreso o la anterior Conferencia de Organización del Partido, pretendían desterrar.

2 Uno de los problemas de esta organización es su pérdida de influencia política en distintas
3 esferas de la sociedad en los últimos años. Este es uno de los motivos de que la relación entre
4 comités y militantes sea débil, inconexa y no todo lo fluida que sería de desear.

5

6 Por ello es importante destacar, por la responsabilidad que tienen, el papel desempeñado
7 por las direcciones en estas situaciones y contextos. Es necesario señalar que no sólo es impor-
8 tante la dimensión interna del comité y la responsabilidad y cumplimiento de tareas de cada
9 uno/a de sus miembros, sino también la necesaria y obligada función de la dirección para coor-
10 dinar la actividad de todos los comités y dotarles de la coherencia política y orgánica neces-
11 aria para que se dé esa conexión.

12

13 No existirá Partido, no tendremos capacidad para intervenir en la realidad, para construir
14 hegemonía en la sociedad organizada, en el Movimiento Sindical, en Izquierda Unida mientras
15 que no seamos capaces de articular una estructura que funcione correctamente, donde cada
16 comité cumpla con el papel que tiene asignado, lleve a la práctica los acuerdos haciéndolos
17 cumplir y transmita la información de arriba abajo y de abajo hacia arriba.

18

19 Es necesario arbitrar los mecanismos necesarios que posibiliten la conexión entre los
20 comités y su correcto funcionamiento, destacando la responsabilidad que debe tener la direc-
21 ción. ¿Se reúnen con la periodicidad establecida?, ¿reciben información sobre las prioridades
22 y tareas?, ¿celebran la conferencia anual preceptiva?, ¿fijan sus prioridades en torno al plan de
23 trabajo establecido?, ¿está éste en relación con los planes de los comités superiores?, ¿atienden
24 éstos las sugerencias de los comités inferiores?

25

26 La prioridad para este período debe ser la de la reconstrucción y fortalecimiento de los
27 comités del Partido y su conexión con la organicidad. De poco serviría esta afirmación si nos
28 limitamos simplemente a enunciarla. Debe ir acompañada de un plan concreto de trabajo des-
29 tinado a conseguir esa reconstrucción y ese fortalecimiento del Partido. Ello obliga a que
30 todos/as los/as cuadros del Partido dediquen una parte importante de su actividad a esa tarea,
31 empezando por la totalidad de los/as miembros del Comité Federal y de las direcciones de sus
32 federaciones y que de ello se dé cuenta regularmente en los órganos correspondientes.

33

34 Las Agrupaciones, todo el Partido, necesitan comités activos, con vida regular y atentos a
35 dirigir e impulsar la labor política y la participación activa de los/as activistas, militantes, afi-
36 liados/as y simpatizantes del Partido.

37

38 Cada comité depende orgánica y políticamente de su órgano superior, que debe nutrirle en
39 lo político y asistirle en todo momento. Con ellos se asegura la unidad orgánica del Partido, el
40 enriquecimiento de su vida política y el flujo permanente de ideas, propuestas, resoluciones y
41 directrices de arriba abajo y de abajo hacia arriba, en toda la estructura partidaria.

42

43 El buen funcionamiento de la columna vertebral del Partido en todos los niveles es, pues,
44 garantía de participación directa de todos y todas en la vida del mismo.

45

46 Entendemos que es indispensable desarrollar reglamentos de funcionamiento de los órga-
47 nos de dirección ya que serán el instrumento para dar legitimidad a esos acuerdos tomados:
48 un reglamento específico para el Comité Federal y el Comité Ejecutivo, un reglamento
49 “tipo” para las direcciones de cada federación (incluyendo la especificidad del funcionamien-
50 to de cada una de ellas) y un reglamento básico para el funcionamiento de las reuniones de ple-
51 nario y comité de las agrupaciones. En estos reglamentos deberán quedar claros, al menos, los
52 siguientes aspectos:



- Forma de convocatoria de las reuniones.	1
- Puntos a contener en el acta de la reunión.	2
- Quórum mínimo para la toma de acuerdos (quórum mínimo para llevar adelante la reunión).	3
- Puntos del orden del día imprescindibles (aprobación del acta anterior, informe de los trabajos pendientes, punto de varios...).	4
- Regulación de medidas por no asistencia y formas de sustitución de camaradas que hacen dejación de sus responsabilidades.	5
- Regulación de asistencia de invitadas/os a los órganos.	6
	7
	8
	9
	10
	11
Sabemos que la adopción de reglamentos facilitará la implicación de la militancia en la asunción de sus responsabilidades y permitirá tener unas reuniones ágiles y operativas.	12
	13
	14
Los comités fijarán asimismo la existencia de las secretarías que consideren conveniente para llevar adelante las tareas encomendadas dependiendo de sus propias circunstancias. En todo caso, y teniendo en cuenta su realidad afiliativa, siempre serán elegidas las responsabilidades y secretarías básicas y mínimas para el funcionamiento de la agrupación que, además de la secretaría política, serán las siguientes: organización, finanzas, formación, mujer, movimiento obrero. Es necesario que, al menos un/a miembro del Comité, a ser posible los/as secretarios/as de organización, se dedique en exclusiva a esta tarea no asumiendo otra ni en el seno del Partido ni en IU.	15
	16
	17
	18
	19
	20
	21
	22
	23
2.3.1 Tareas de los Comités de Agrupación:	24
	25
- Reunirse al menos una vez cada quince días. Preparar los plenos de agrupación. Se impulsará el uso de los medios adecuados para facilitar la participación en las reuniones de los comités.	26
	27
	28
- Levantar actas de sus reuniones y trasladarlas al comité superior y a la militancia de su organización.	29
	30
- Concretar y hacer seguimiento de los planes de trabajo en el ámbito de su agrupación adaptando a cada realidad la línea política y estratégica.	31
	32
- Rellenar la ficha de agrupación e informar de cualquier cambio en los datos transmitidos.	33
- Fomentar la creación de grupos de trabajo por frentes que deberán articularse en torno a las distintas secretarías. Formar cuadros para la participación en los frentes de trabajo propuestos por los órganos superiores.	34
	35
	36
- Hacer seguimiento del trabajo y desarrollo de Izquierda Unida en su ámbito, velando por evitar la duplicidad de tareas.	37
	38
- Difundir la prensa del Partido en su entorno, teniendo en cuenta que la difusión cotidiana de la prensa, de nuestros boletines, no persiguen como objetivo llegar a las manos de los y las militantes, si no que es para que los trasladen a la sociedad.	39
	40
	41
- La formación política e ideológica de la militancia debe ser permanente. Deberán concretar un plan de formación permanente que ayude a elevar el nivel y la capacidad de intervención de la militancia en la realidad en la que intervienen.	42
	43
	44
- Conocer su entorno y la problemática sociolaboral del mismo, relacionarse con el tejido asociativo del mismo y fomentar la participación de la militancia en él.	45
	46
- Conocer a los y las militantes y promocionarles en el seno del Partido en función de su valía, capacidad, disponibilidad, entrega, formación y encaje de su comportamiento en los principios básicos de la ética comunista, honestidad, disciplina, coherencia, compromiso militante, conocimiento de la teoría y la praxis comunista, iniciativa, autocrítica y respeto al Partido.	47
	48
	49
	50
	51
	52



1
2 Corresponde al comité de la agrupación asegurar todas estas tareas y a los comités supe-
3 riores velar porque se lleven a cabo, prestando su apoyo a ello, asistiendo a la agrupación en
4 todas las ocasiones que sea necesario, respetando su ámbito de actividad. Los/as miembros de
5 los comités de federaciones, provinciales, comarcales e insulares (donde existan) se distri-
6 buirán entre las diferentes agrupaciones de su ámbito para garantizar el seguimiento y la dina-
7 mización de las mismas, ayudando y coordinando las actuaciones de desarrollar.

8
9 **2.3.2 Comités intermedios (locales, comarcales, provinciales, insulares, sectoriales)**

10 Son fundamentales para trasladar la información de arriba abajo y viceversa, para dinamizar el
11 trabajo de las agrupaciones, orientarlas, fomentar la colaboración entre ellas y para transmitir
12 a los comités superiores el acierto o no de sus acuerdos en función del contraste con la reali-
13 dad. Si no funcionan correctamente el trabajo del Partido se paraliza y disgrega, es necesario
14 articular bien su funcionamiento y las tareas a desarrollar.

15
16 Deben garantizar la transmisión de los acuerdos de los órganos superiores a los comités y
17 agrupaciones de base y conocer la concreción de los mismos en cada organización del Partido
18 y hacer el seguimiento. Informar a los comités superiores de su desarrollo y resultado.

19
20 Son los responsables del funcionamiento del Partido en su ámbito (localidad, isla, comarca
21 o provincia).

22
23 Por tanto, para conseguir una mayor cohesión y coordinación de las tareas de las distintas
24 agrupaciones de un mismo territorio o sector, para dinamizar y emular la labor militante, para
25 conseguir un mayor intercambio de experiencias, ideas y/o propuestas entre ellas, así como
26 para impulsar en todo el Estado las campañas decididas a nivel regional, nacional y/o estatal
27 por los órganos competentes, se deben impulsar los comités locales, comarcales, provinciales
28 e insulares.

29
30 Además deben tener las mismas obligaciones que los comités de agrupación en cuanto a
31 sus deberes de información, apoyo, seguimiento y rendición de cuentas.

32
33 Los comités intermedios deberán reunirse al menos una vez al mes.

34
35 **2.4.- El Comité Federal y las Federaciones del Partido.** Desde que adoptamos definiti-
36 vamente la estructura de Partido Federal, hace ya casi 18 años no nos hemos detenido a anali-
37 zar los aciertos y fallos de una organización así concebida. Desde el XIII Congreso hemos ido
38 repitiendo, sin demasiados cambios, las mismas cosas en los documentos de organización y en
39 las propuestas de Estatutos correspondientes.

40
41 Entendemos que para el correcto funcionamiento del PCE como organización federal es
42 imprescindible que el XVIII Congreso priorice la elaboración de unos estatutos federales, y
43 su traslación correspondiente al documento político, donde queden clarificadas de una forma
44 exhaustiva las competencias políticas de los órganos, de dirección o no, a todos los niveles,
45 así como la atribución de las facultades jurídicas del Comité Federal y de los comités de cada
46 organización federada. Asimismo, el Comité Federal deberá desarrollar propuestas que tien-
47 dan a unificar la imagen gráfica del Partido, de tal manera que sea identificable en cualquier
48 parte del Estado, sin perjuicio de la utilización por parte de las organizaciones federadas de
49 sus emblemas actuales.

50 En todo caso, en el texto estatutario quedará claro que el PCE ostentará las competencias
51 exclusivas sobre el patrimonio, que son sus órganos ejecutivos los que deben velar por la sal-
52 vaguarda y garantía de los derechos de los/as militantes del Partido, actuando como última ins-



tancia en los procedimientos sancionadores, tanto individuales como colectivos, y que, siendo propiedad del PCE la denominación general y las particulares, será el Comité Federal el que cuidará de su legalización y protección jurídica.	1 2 3 4
En esa dirección y en el marco de los actuales Estatutos, habría que precisar que los órganos federales del PCE tienen las siguientes competencias:	5 6 7
2.4.1.- Competencias y tareas	8 9
2.4.1.1. Corresponde al PCE:	10 11
- Establecer y concretar la línea política y estratégica del Partido. Elaborando su Manifiesto Programa, sus Tesis Políticas y las prioridades de trabajo.	12 13
- Elaborar y aprobar los Estatutos del PCE.	14
- Fijar la línea de trabajo del Partido en Izquierda Unida, el Movimiento Sindical, los movimientos sociales y en cuantos ámbitos actúe, en línea con el principio de cohesión y de subordinación del comité inferior al superior y de vinculación del militante a lo orgánicamente acordado	15 16 17 18
- La representación del PCE.	19
- La competencia exclusiva sobre las relaciones internacionales y la representación del PCE en el PIE y en los Foros Internacionales.	20 21
- Garantizar la corrección del censo de militantes del Partido, estableciendo los mecanismos que considere adecuados para tal fin y para adecuarlos a la legislación vigente en materia de protección de datos.	22 23 24
- Los poderes de la organización que serán delegados cuando así se considere reservándose siempre para sí la dirección federal los actos jurídicos que impliquen transmisiones patrimoniales a terceros y aquéllos que así determine el Comité Federal.	25 26 27
- Regular la política de finanzas y los recursos del PCE, el cobro de las cuotas y la autorización para la contratación de personal al servicio del Partido, garantizando así los adecuados recursos humanos y económicos para su desarrollo en todos los territorios.	28 29 30
- Garantizar las necesidades mínimas básicas para el funcionamiento político de las organizaciones del PCE, lo que conlleva la necesidad de una política de solidaridad económica federal, que permitan situar a las organizaciones del PCE en igualdad de condiciones para el desarrollo de las políticas aprobadas por los distintos órganos.	31 32 33 34
- Tutelar los derechos así como la defensa jurídica, si fuera necesario, de sus militantes.	35 36
- Exigir a los comités inferiores el principio de la rendición de cuentas y establecer los mecanismos que permitan su cumplimiento.	37 38
- Asegurar el traslado de los debates y conclusiones nacidos en los órganos inferiores y en las agrupaciones, para elaborar el mejor método de aplicación en el conjunto de la organización.	39 40 41
- Coordinar y asesorar a las Federaciones que lo necesiten, facilitando documentación y recursos y materiales que sirvan de soporte para los frentes reivindicativos que demanden las circunstancias territoriales.	42 43 44
- Informar a los Comités Centrales para que a su vez se conozcan a todos los niveles organizativos los acuerdos tomados en su seno, así como dar toda la información que atañe a la dirección sobre la línea política del PCE.	45 46 47
- Organizar y asegurando el éxito económico y político de la Fiesta anual del PCE.	48 49
2.4.1.2. Corresponde a las Federaciones del PCE:	50 51
- Aplicar los acuerdos de los órganos de dirección federal teniendo en cuenta las caracte-	52



- 1 características sociales, políticas y culturales de su ámbito de actuación.
- 2 - Elaborar y aprobar sus estatutos en línea con los del PCE. Los Estatutos de los Partidos
3 federados deberán estar en línea y ser compatibles con los del PCE, siendo posible su
4 impugnación ante los órganos federales si entran en contradicción con los mismos. Los
5 nuevos estatutos aprobados se remitirán por parte de las federaciones a la secretaría de
6 organización federal tras la celebración del Congreso correspondiente.
- 7 - Establecer la estructura del Partido en función de su realidad organizativa.
- 8 - Concretar la política general del Partido y sus acuerdos y resoluciones en Izquierda Unida,
9 el Movimiento Sindical y los movimientos sociales y en cualquier otro ámbito en el que
10 actúe de acuerdo con la dirección federal.
- 11 - Elaborar y desarrollar políticas propias en los ámbitos específicos de cada organización
12 federal dentro de la coherencia con la política general del PCE.
- 13 - La elaboración del censo de militantes en función de los criterios que fije la dirección
14 federal.
- 15 - La dirección política de los comités inferiores.
- 16 - Garantizar el correcto funcionamiento de la organización y el cumplimiento y desarrollo
17 de los acuerdos.
- 18 - El desarrollo de los acuerdos que en materia de finanzas adopte la dirección
19 federal.
- 20 - Trasladar toda la información de los debates y acuerdos tanto del Comité Federal como
21 del resto de órganos de dirección a toda la militancia para que ésta conozca en todo
22 momento hacia donde se orienta el Partido, haciéndole participe de los debates y que se
23 sienta integrado en la organización, lo que facilitará la práctica de la democracia partici-
24 pativa y así poner en funcionamiento lo acordado en la calle.

25

26 **2.4.2. Otras cuestiones sobre el Comité Federal.** Debemos tender a racionalizar y opti-
27 mizar los recursos humanos del Partido: ni órganos excesivamente abultados, ni miembros del
28 Comité Federal y Ejecutivo sin tareas concretas aparte de las propias de la organización donde
29 milita. El Congreso fijará el número de miembros del Comité Federal que no deberá de sobre-
30 pasar los 120. El número de miembros del Comité Ejecutivo será el 50% de lo que fije el
31 Congreso para el Comité Federal.

32

33 La composición del Comité Ejecutivo será paritaria en su núcleo electo. Las candidaturas
34 que se presenten en el Congreso y en las federaciones para conformar el Comité Federal serán
35 paritarias y cremallera.

36

37 El Comité Federal constituirá cuantas comisiones de trabajo necesite para el desarrollo de sus
38 acuerdos. Todos/as sus miembros deben de participar en alguna de ellas que, además, podrán con-
39 tar con la participación de camaradas expertos/as en la materia aunque no sean miembros de
40 dicho órgano. Se tenderá a que el Comité Federal se celebre en dos días consecutivos. El primer
41 día se reunirán las distintas Comisiones y el segundo día se realizará el Plenario.

42

43 Los/as miembros del Comité Federal del PCE deben informar a sus respectivas direccio-
44 nes territoriales sobre los acuerdos tomados, correspondiendo a éstas últimas, concretamente a
45 sus secretarías, el traslado de la información a todos los niveles de la organización y la aplica-
46 ción efectiva y el seguimiento en su ámbito de los citados acuerdos federales. Los/as miembros
47 del Comité Federal, por tanto, tienen la responsabilidad de participar activamente en la expli-
48 cación, en las organizaciones en las que militen, de la política aprobada por el Comité Federal
49 y trasladar posteriormente al mismo una evaluación sobre su nivel de cumplimiento.

50 Deberían tener el derecho a formar parte, con voz y sin voto (si no es elegido en el
51 Congreso correspondiente), de los comités de la federación en la que militen.

52



Los Congresos ordinarios de las federaciones deben celebrarse en los ocho meses posteriores a la celebración del Congreso Federal tal y como indican los estatutos. Los documentos deben concretar, en función de las características de cada federación, los acuerdos políticos, organizativos, financieros y estatutarios que hayan sido aprobados en el Congreso del PCE. Los Estatutos de las organizaciones federadas deben estar en línea y ser compatibles con los del PCE, siendo posible su impugnación ante los órganos federales si entran en contradicción con los mismos.

Las federaciones del PCE no tienen personalidad jurídica, la propiedad del nombre y símbolos de sus federaciones pertenece al PCE.

2.4.3. Comisiones de Estatutos. Defensa de los derechos de los militantes del Partido.

Si la soberanía reside en el PCE y por tanto en sus órganos ejecutivos, son éstos los que deben velar por la salvaguarda y garantía de los derechos de la militancia del Partido y en consecuencia entender y resolver, en última instancia, sobre los procedimientos sancionadores que se les incoen en el caso de, al menos, las faltas graves o muy graves.

Los Estatutos actuales son excesivamente ambiguos en esta materia y es necesario concretarlos mejor para así asegurar una verdadera defensa de los derechos de la militancia, las competencias de los órganos del Partido en materia sancionadora, los plazos para iniciar y finalizar los procedimientos y la capacidad del Partido de sancionar, y con qué mecanismos, a aquellos otros comités que vulneren las normas de funcionamiento. Así, tenemos que establecer con más precisión y explicitar con claridad en los futuros Estatutos:

1. Las Comisiones de Estatutos orientan a los órganos del Partido en la interpretación de los mismos. No son comisiones de garantías ni, por tanto, órganos jurisdiccionales internos de apelación. Sus dictámenes, por tanto, no son vinculantes.

2. Los órganos del Partido son los encargados de instruir los procedimientos sancionadores.

3. Debe existir en todos los estatutos un catálogo de faltas y sus correspondientes sanciones y una regulación detallada de un procedimiento sancionador ordenado y garantista con aplicación de los principios de tipicidad, irretroactividad, responsabilidad, proporcionalidad, prescripción, separación entre los órganos instructores y los que resuelven, medios de prueba, audiencia, motivación de las resoluciones y derecho a conocer del asunto por una segunda instancia a nivel federal.

4. Las agrupaciones incoan expedientes a su militancia por faltas cometidas en el ámbito de sus competencias. Por infracciones que afecten a marcos más amplios, la capacidad para incoar expediente corresponderá a los comités superiores. Éstos también actuarán si la agrupación concernida no lo hace.

5. Los expedientes a miembros de órganos de dirección deben ser incoados por el órgano del que forman parte. Para salvaguardar la segunda instancia de apelación, los expedientes a miembros del Comité Federal deberán ser instruidos por los comités de su federación, previa comunicación al o del Comité Federal.

6. El Comité Federal intervendrá en última instancia cuando se trate de sanciones por faltas graves o muy graves.

7. Los procedimientos sancionadores deberán de contar con las suficientes garantías para los y las camaradas expedientados/as y resolverse en un plazo razonable de tiempo que se fijará en los estatutos.



1
2 8. Ante determinadas conductas es necesario establecer la toma de medidas cautelares.
3 Éstas deberán ser aprobadas por mayoría cualificada y por un plazo razonable, limitado y
4 con respeto al principio de proporcionalidad y motivación.

5
6 9. Es necesario reglamentar la posibilidad de que un órgano de dirección pueda tomar en
7 consideración, por motivos muy graves, la disolución de un comité y nombrar una comi-
8 sión gestora. Esta medida debería de garantizar al máximo las garantías de la organización
9 afectada, al menos con informe favorable de la Comisión de Estatutos del nivel correspon-
10 diente de que lo que se pretende no vulnera norma estatutaria alguna, mayoría cualificada
11 y plazos hasta la convocatoria de una conferencia extraordinaria.

12
13 **2.4.4.- Censo Federal. Carné.** El XVII Congreso aprobó un modelo único de carné para
14 todo el PCE y la elaboración en un plazo de seis meses del censo federal de afiliados y afilia-
15 das, en cumplimiento y con los contenidos -cuantitativos y cualitativos- aprobados en el XVI
16 Congreso, quedando las Federaciones obligadas a facilitar los datos requeridos. Para ello, la
17 Comisión Federal de Organización y Finanzas propuso a finales de 2005 y los órganos del PCE
18 aprobaron un modelo de carné y ficha de organización para cumplir con estos acuerdos.

19
20 Por otra parte, también decidimos iniciar un proceso de domiciliación obligatoria de cuo-
21 tas que fuera paralelo a la recogida del nuevo censo de tal manera que para el XVIII Congreso
22 hubiera un nivel aceptable de domiciliaciones en cada una de las federaciones del Partido.

23
24 Por exigencia de la Ley de protección de Datos el Comité Federal establecerá y actualizará
25 periódicamente un protocolo de seguridad y las normas que han de regir en la elaboración,
26 manipulación, modificación y utilización de los censos de militantes y todos aquellos listados
27 con datos personales que utilicen las organizaciones del Partido para el desarrollo de sus tare-
28 as (suscriptores/as a Mundo Obrero, o periódicos de federación, listados de militantes para rea-
29 lizar actividades sectoriales, listados de militantes con domicialización bancaria, etc). Todas las
30 federaciones y organizaciones del Partido estarán obligadas a cumplir dicho protocolo. El
31 incumplimiento del mismo por parte de la persona que tenga la responsabilidad en cualquiera
32 de los órganos de dirección tendrá la consideración de falta grave o muy grave.

33
34 Las organizaciones del Partido proporcionarán la ficha de afiliación a todas aquellas per-
35 sonas que soliciten el ingreso en el PCE y exigirán su cumplimentación y entrega a quienes aún
36 no lo han hecho. El Comité Federal establecerá los criterios y plazos convenientes para dejar
37 de considerar militantes del PCE a quienes, tras ese período de tiempo, sigan sin entregar la
38 ficha de afiliación ni domiciliar la cuota. Sólo se tendrá en cuenta la ficha que lleve todos los
39 campos cumplimentados. No se reconocerán como válidas aquellas que no lleven fotocopia
40 DNI o tarjeta de residente o pasaporte y firma original del interesado/a la única excepción se
41 hará con aquellas personas en situación no regular, pudiendo presentar, si carece de pasaporte,
42 cualquier documento acreditativo del país de origen.

43
44 La militancia debe pagar la cuota mediante domiciliación bancaria y por tanto las fede-
45 raciones aportarán al Comité Federal los números de CC de sus militantes a fin de poner
46 en marcha el procedimiento de cobro de la cuota aprobado en la Conferencia de
47 Organización y Finanzas de mayo de 2009. En caso singulares y siempre por acuerdo de
48 la agrupación se podrán hacer excepciones, especialmente, con los y las menores de 18 y
49 mayores de 70 años, en este caso, la persona interesada o su agrupación deberá ingresar el
50 importe, especificando nombre, DNI, cantidad y período en la cuenta abierta específicamen-
51 te para cuotas que su federación le indique, o bien domiciliará su cuota en la cuenta corriente
52 de su agrupación.



Todas las federaciones del Partido que aún no lo hayan hecho deben entregar los carnés nuevos atendiendo a los criterios de numeración que se establecieron.

Es prioritario para el PCE saber cuántas y cuántos somos y dónde estamos a través de censos actualizados. Para ello la comisión de organización federal, con la presencia de todos los responsables de organización de las federaciones, UJCE y del PSUC se reunirá periódicamente para planificar y desarrollar el trabajo que sea necesario y posibilitar que pueda verificarse colectivamente la adecuación de los censos.

3. EL PARTIT SOCIALISTA UNIFICAT DE CATALUNYA - VIU

El Partit Socialista Unificat de Catalunya Viu, partido de los/as comunistas de Catalunya, partido nacional y de clase, es el Partido heredero del histórico PSUC que fue fundado el 23 de julio del 36 por la fusión de la USC, la Federación catalana del PSOE, el PCC y el PCP.

Por razones histórico-políticas es un partido independiente pero desde el mismo momento de su creación y por tanto de su originaria independencia se unió voluntaria y fraternalmente al PCE y así, de esa manera combatieron en defensa de la República frente al fascismo y durante la larga noche del franquismo, así como durante la democracia, hasta el día de hoy: por los derechos sociales, la justicia, la igualdad, la plena democracia, el socialismo y el comunismo.

Es así por lo que en los actuales Estatutos del PSUC Viu, en su título XIII donde habla del PSUC Viu y el Partido Comunista de España se dice que el Partit Socialista Unificat de Catalunya Viu, que mantiene relaciones de profunda compenetración con el Partido Comunista de España, adopta de forma conjunta acuerdos por los cuales se mantengan los mismos principios, la misma línea política general y los mismos métodos de organización. Los miembros del Partido Comunista de España que pasen a residir en Catalunya pertenecerán al Partit Socialista Unificat de Catalunya Viu y, recíprocamente, los del Partit Socialista Unificat de Catalunya Viu que residan en los otros pueblos de España serán miembros del Partido Comunista de España.

Además, y con el fin de contribuir a la elaboración de la línea política general a nivel del Estado, el Partit Socialista Unificat de Catalunya Viu participará en los Congresos del Partido Comunista de España, a los cuales envía representación de acuerdo con las correspondientes normas de convocatoria establecidas por éste. Sus representantes tienen idénticos derechos y se obligan a iguales deberes que los otros delegados/as al Congreso.

El PSUC VIU forma parte de los órganos de dirección del PCE y participa de sus Comisiones, Conferencias, Jornadas y actividades, de acuerdo con lo establecido por sus respectivos Estatutos.

En otros apartados de los Estatutos del PSUC Viu se habla de la obligación de los y las militantes y Comités de difundir Nou Treball, las otras publicaciones del PSUC VIU y redifundir Mundo Obrero y Nuestra Bandera, publicaciones del Partido Comunista de España.

Finalmente se dice que son funciones y atribuciones del Comité Central elegir a los y las camaradas que representan al PSUC en los órganos de dirección del PCE, cuando no hayan sido elegidos directamente en su Congreso.

Nosotros y nosotras, Partido Comunista de España, en un momento en el que nos proponemos en este XVIII Congreso avanzar y clarificar el papel del PCE y sus órganos de dirección respecto a los partidos y federaciones también nos planteamos avanzar aún más en la relación



1 con el PSUC Viu de tal manera que proponemos modificaciones en nuestros Estatutos que cla-
 2 rifiquen el que el Partit Socialista Unificat de Catalunya - Viu, referente político en Cataluña
 3 del PCE, es un partido independiente, unido fraternalmente al PCE. Y que a efectos de dar
 4 sentido político, organizativo y estatutario a este compromiso de corresponsabilidad y compe-
 5 netración, el PSUC Viu, siendo lo que es, tendrá tratamiento de organización federada al PCE.

6
 7 Por ello, además de la militancia recíproca en caso de traslado de residencia, se contem-
 8 plará también que la militancia del PSUC - viu podrá formar parte de los órganos de direc-
 9 ción del PCE participando con los mismos derechos e iguales deberes que los demás.
 10 Asimismo, el PCE podrá participar en los Congresos y Conferencias del PSUC VIU y en las
 11 reuniones de sus órganos de dirección, según los acuerdos conjuntos de ambas direcciones.

12
 13 Finalmente señalar que las relaciones entre el PCE y el PSUC-viu se concretarán y fijarán
 14 mediante un protocolo ratificado por sus respectivas direcciones.

15

16

17 **4.- LAS FINANZAS DEL PCE**

18

19 Los recursos económicos del PCE provienen de las cotizaciones de los y las militantes,
 20 según establezca el propio Comité Federal del PCE. De las aportaciones voluntarias de los
 21 militantes o de simpatizantes. De las actividades que se realizan para ayudar a la financiación
 22 del Partido. Del rendimiento de su patrimonio. De los ingresos previstos en la legislación sobre
 23 financiación de partidos políticos y de la participación en los ingresos de Izquierda Unida a
 24 través de los protocolos financieros existentes en IU.

25

26 La financiación del Partido Comunista de España responde al principio de austeridad, de
 27 transparencia económica y control presupuestario. Confianza, solidaridad y corresponsabilidad
 28 del conjunto de su militancia, y tenderá a la autosuficiencia económica y financiera.

29

30 A nadie se le escapa que un Partido fuerte, con incidencia social y que contribuya perma-
 31 nentemente al fortalecimiento de la ideología comunista, confrontada políticamente al capita-
 32 lismo, necesita de unas finanzas fuertes y saneadas.

33

34 Tristemente la realidad es bien distinta. Las finanzas de nuestro Partido son una de las debi-
 35 lidades más importantes con las que nos encontramos en estos momentos. El sistemático
 36 incumplimiento de los acuerdos y normas que nos aplicamos, es casi generalizado en la
 37 mayoría de las organizaciones territoriales. El impago de las cuotas al Comité Federal, el
 38 incumplimiento de compromisos de pagos por algunas federaciones, con respecto a las inver-
 39 siones realizadas por el Comité Federal en materia de patrimonio. El aumento de la deuda de
 40 IU con el PCE, por el retraso en el pago de protocolo o la inexistencia de protocolos con IU en
 41 muchas federaciones. El casi nulo compromiso de cumplimiento de los acuerdos, respecto a las
 42 publicaciones del PCE (Mundo Obrero y Nuestra Bandera). Esta situación lleva a un estran-
 43 gulamiento económico permanente que impide al Comité Federal realizar cualquier tipo de pla-
 44 nificación a corto y medio plazo. De igual forma nos impide realizar una necesaria política de
 45 ayuda y relanzamiento de aquellas federaciones más débiles.

46

47 Por lo tanto, ante lo que teorizamos y practicamos se realizan las siguientes propuestas, sin
 48 olvidar seguir insistiendo en la necesaria corresponsabilidad de cumplir rigurosamente los
 49 acuerdos y compromisos que democráticamente se adoptan en el Partido.

50 Como criterio general se establecerá para los porcentajes fijados en los apartados 2, 3, 4 y
 51 5 que desde el Comité Federal y a través de la Federación correspondiente se tendrán en cuen-
 52 ta las distintas realidades, políticas, organizativas y económicas que se dan en cada momento



y en cada territorio, a la hora de aplicar los porcentajes mencionados.	1
Desde la estructura Federal también se deberá asumir parte de compromiso de pagos, fundamentalmente a la hora de la regularización del patrimonio del PCE.	2
	3
	4
Parte importante de estos ingresos deben servir para garantizar ayudas económicas a las federaciones más débiles económicamente.	5
	6
	7
4.1.- La cuota al PCE. El pago de la cuota es una de las obligaciones que cualquier/a militante asume desde el momento que en se afilia al PCE. La cuota además de ayudar a la financiación del Partido regula la legalidad y transparencia de los censos de la organización. El pago de las cuotas de la militancia constituye la piedra angular de nuestra financiación, no por su cuantía, sino por lo que representa en cuanto contribución colectiva a la existencia del Partido. Sin embargo, sabemos que hay agrupaciones con censos que incluyen en ocasiones hasta más de un 70% de militantes censados/as que no pagan la cuota. Surgen entonces las desconfianzas sobre la realidad de la procedencia del pago de las cuotas, motivadas por la falta de actividad real de algunas agrupaciones e igualmente surgen los conflictos de “reparto” de número de delegados/as en función de las cuotas liquidadas. Obviamente, en nuestros sucesivos documentos de organización y finanzas, en nuestros estatutos ya se han apuntados soluciones que han sido sistemáticamente incumplidas. Se trata de adoptar medidas de aplicación inmediata, que la dirección debe poner en marcha, para mediante el trabajo de las agrupaciones y de los comités superiores poder elaborar un censo real como serían:	8
	9
	10
	11
	12
	13
	14
	15
	16
	17
	18
	19
	20
	21
	22
- Los y las Responsables de Finanzas de las agrupaciones vendrán obligados/as a presentar en los meses de julio y enero de cada año la actualización de los censos de militantes al corriente de pago al responsable del comité superior.	23
	24
	25
- El Comité Central de cada federación aprobará un informe anual de censos y liquidación de cuotas, específico e independiente de los presupuestos y balances.	26
	27
	28
Una vez que se realice este primer trabajo, tanto las agrupaciones como el Comité Central de cada federación podrán avanzar en la elaboración de un censo cualitativo y real.	29
	30
	31
La cuota que debe pagar cada militante del Partido es el 1% del salario neto que percibe. Se establece una cuota mínima de 5 € para los/as militantes que puedan demostrar unos ingresos inferiores al SMI. A la misma se le añade 1 € más para Mundo Obrero. El Comité Federal podrá modificar la cuantía de la cuota mínima, teniendo en cuenta el IPC anual.	32
	33
	34
	35
	36
	37
Con el pago de esta cuota, cada militante recibirá en su domicilio de forma mensual el Mundo Obrero.	38
	39
	40
La cuota, según Ley de Financiación de Partidos Políticos se pagará a través de domiciliación bancaria. El Comité Federal habilitará todos los mecanismos técnicos, materiales y humanos para que en el primer semestre de 2010, la cuota este centralizada a nivel federal.	41
	42
	43
	44
Atendiendo a lo ya acordado por el Comité Federal, se establece una cuota extraordinaria para la militancia del PCE, cargos públicos o liberados/as. Su cuantía estará en función de los ingresos reales que perciba.	45
	46
	47
Se aprueba la siguiente distribución porcentual de la cuota:	48
	49
- 1 € para Mundo Obrero.	50
- 25% para el Comité Federal.	51
- El 75% restante, cada Federación reparte según sus propios criterios.	52



notas

1 **4.2.- Protocolos económicos con IU.** Ante todo, algunas cuestiones que se suponen sabi-
2 das pero que parece necesario recordar:

- 3
4 - IU es un movimiento político-social, que componen individuos, colectivos, corrientes y
5 Partidos.
6 - Los Partidos que componen IU se autolimitan en su actuación política, no concurriendo a
7 las elecciones y privándose, por tanto, de cualquier ingreso proveniente de las instituciones.
8 - Se establece un marco de acuerdo entre las partes para paliar ese desajuste económico que
9 se les ocasiona a los Partidos, que se ha venido llamando Protocolo.

10
11 Por tanto, los diferentes convenios federales, de federación o locales, en sus diferentes for-
12 mas (económica, de infraestructura, de personal...) no son fruto de la buena voluntad de una de
13 las partes, sino la concreción económica de un acuerdo político mutuo.

14
15 De igual manera, la modificación, incumplimiento o ruptura nunca puede tener un carácter
16 unilateral, ya que los protocolos financieros son la derivación de los acuerdos políticos entre
17 organizaciones soberanas.

18
19 En caso de incumplimiento injustificado del protocolo, los/as cargos públicos del PCE
20 podrán, a instancias del comité correspondiente, proceder a realizar los ingresos oportunos en
21 una cuenta de Donaciones del PCE, hasta su regularización. Estos ingresos, no tendrán la con-
22 sideración de Donación a efectos de reparto con el Federal, sino de Protocolo.

23
24 Teniendo en cuenta que es práctica casi habitual que las diferentes estructuras de IU cubran
25 “sus” gastos, entendiendo que los Partidos somos “otra cosa”, deberemos impulsar en todos los
26 niveles y territorios la concreción de un protocolo financiero que garantice que los Partidos y
27 organizaciones presentes en el nivel – territorio, dispondrán de un mínimo del 25% de los
28 ingresos (finalistas y no finalistas) que obtenga Izquierda Unida por su representación institu-
29 cional.

30
31 El Comité Federal debe tener conocimiento de los contenidos de cualquier protocolo, antes
32 de su firma.

33
34 Cada Federación, Comité Provincial, Comité de Agrupación debe ingresar al Comité
35 Federal, periódicamente el 15% del protocolo que Izquierda Unida esté pagando.

36
37 El PCE, en el marco del proceso de Refundación de Izquierda Unida, trabajará para recu-
38 perar su carácter de Movimiento Político y Social, desde lo aprobado en sus Resoluciones,
39 Conferencias, y Congresos. Para el PCE esto implica, entre otras muchas cuestiones, que el
40 pago a Izquierda Unida de la cuota de sus militantes se detraiga, desde el estricto cumplimien-
41 to de la Ley de Financiación de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica de Protección de Datos,
42 de la cuota que abonan al PCE.

43
44 **4.3.- Donaciones, herencias.** Igual que con las cuentas para cuotas, la Ley de Financiación
45 de Partidos Políticos obliga a tener una cuenta específica para ayudas y donaciones. El Comité
46 Federal habilitará y publicitará dicho número, tal cual marca la Ley.

47 De las donaciones realizadas el Comité Federal percibirá el 50% de las cantidades recibi-
48 das. El otro 50% corresponderá a la Federación de la que proceda la donación.

49
50 Sólo los/as apoderados/as federales pueden gestionar el cobro de cualquier tipo de heren-
51 cia. Al igual que con las donaciones, el 50% del total de la herencia, deducido gastos, es el por-
52 centaje que percibirá el Comité Federal. El otro 50% para la federación.



4.4.- Patrimonio. En la actualidad, un considerable número de inmuebles del Partido, no han sido aún escriturados a nombre del PCE. Las razones son diversas, pero es necesario que en cada Federación se realice un informe exhaustivo del actual patrimonio inmobiliario del PCE, con una relación de agrupaciones y federaciones con sedes propiedad del Partido, alquiladas o cedidas. Para ello, es necesario que un o una camarada, en cada Federación se encargue de esta responsabilidad. El informe recogerá fundamentalmente: estado del inmueble, dimensiones, si está o no escriturado, utilidad que se le da al inmueble etc.

Debemos seguir manteniendo la política hasta ahora practicada por la Dirección Federal de vender o hipotecar patrimonio cuando sólo sea imprescindible y/o, cuando el local está en algún municipio donde no se tiene organización ni del Partido ni de IU. En todo caso, si se decide vender o hipotecar, la decisión final será del Comité Federal, quien tendrá en cuenta la opinión de las direcciones local, provincial y de federación. Los ingresos provenientes de la venta de patrimonio deben reinvertirse en patrimonio. Se iniciarán campañas de ayudas económicas en cada una de las federaciones dirigidas a mantener y ampliar el patrimonio inmobiliario del PCE. El 50% de la venta de cualquier local será utilizado para invertirlo en patrimonio.

Sólo se podrá alquilar un local del PCE a terceros con el conocimiento previo del contrato y la firma de alguno de los apoderados federales, únicos autorizados para la gestión del patrimonio del Partido. En este caso, el Comité Federal percibirá un 10% del ingreso que se esté produciendo.

El Partido hará inventario de los bienes muebles (obras de arte, principalmente) en poder de las distintas federaciones, así como una catalogación o valoración artística y económica, que incluya el estado de conservación de los mismos.

En cada ámbito territorial se deben cerrar acuerdos económicos con IU, al margen del protocolo, por la utilización del local del PCE adecuándose, los que aún no lo hubieran hecho, a la resolución del Comité federal de 10 de julio de 1993 y que se adjunta al final del texto. Estos acuerdos deben ser dados a conocer por escrito al Comité Federal.

Se fija como objetivo organizativo que el Partido tenga al menos una sede en cada capital de provincia que reúna las características más adecuadas para el trabajo.

4.5.- Recursos extraordinarios del PCE. Tradicionalmente las organizaciones del Partido se han venido financiando, además de las cuotas, a través de casetas de feria o fiestas, loterías, bonos etc.... En la última década, este tipo de actividades han disminuido mucho, y en bastantes casos, algunas de ellas han pasado a financiar a Izquierda Unida. Es por ello necesario, que, al menos, en todas las localidades donde tengamos presencia como Partido retomemos la instalación de casetas de Ferias y/o Fiestas. Allí donde ya existan casetas de IU y trabajen miembros del PCE se debe alcanzar un acuerdo, en el ámbito organizativo, entre IU y PCE sobre el reparto de beneficios.

También han proliferado muchas actividades concretas para conseguir ingresos y mostrar nuestra solidaridad internacional con esos ingresos, cenas, fiestas etc., y que suelen dar un buen resultado. Estando bien estas actividades solidarias, sería bueno seguir realizándolas, teniendo en cuenta que nuestro Partido también necesita realizar estas actividades que nos permitirán como antes, tener unos ingresos muy necesarios para seguir haciendo Partido.

A efectos de no depender exclusivamente de los ingresos institucionales, hay que impulsar que las agrupaciones realicen actividades para obtener recursos a través de tareas con alto valor propagandístico, pero también con rendimiento económico, como son merchandising, fondos



1 editoriales, cassetas, ferias, fiestas, cenas, conciertos, etc. es decir, hay que organizar la coope-
 2 ración entre las distintas agrupaciones para sacar adelante, con garantías de éxito, todo tipo de
 3 actividades incluidas las de carácter económico. Esto implica la solidaridad interna e interter-
 4 ritorial como forma de vencer las dificultades de la escasa afiliación en diversos municipios.

5
 6 De los ingresos extraordinarios (ferias, fiestas, loterías, bonos etc.) que obtengan las dis-
 7 tintas organizaciones, se transferirán el 15% de total de los ingresos netos.

8
 9 La fiesta del PCE debe volver a ser un espacio de encuentro de toda la militancia, donde se
 10 puedan desarrollar actividades políticas, sociales y culturales y que contribuya a su financia-
 11 ción. Para ello se elaborará un informe que deberá aprobar el Comité Federal, en el que se haga
 12 una propuesta de modelo de fiesta adecuada al momento y a las circunstancias del Partido,
 13 atendiendo especialmente a la necesidad de encuentro con militantes, ciudadanía, espacios
 14 políticos, lúdicos y sociales. Debe ser una fiesta esencialmente política, lugar de encuentro de
 15 la militancia y gentes de la izquierda y con la humildad de recursos que nuestra fuerza actual
 16 requiere. Debe ser anual y en Madrid, aunque deberá estudiarse la posibilidad de que pudiera
 17 cambiar de sede cada año si se considera factible.

18
 19 Tras la Fiesta debe realizarse todos los años un balance que permita fijar los objetivos del
 20 año siguiente, balance que debe ser elaborado por todas las federaciones, que vendrán obliga-
 21 das a realizar un informe que contenga el número de bonos vendidos y la participación de sus
 22 militantes en los trabajos y actividades de la Fiesta.

23
 24 **4.6.- Recursos humanos.** Para el funcionamiento habitual del Partido es indispensable que
 25 algunos/as militantes realicen plena dedicación, así como el trabajo voluntario de sus militan-
 26 tes. Para ello necesitará la concurrencia de personal al que encargar las correspondientes tare-
 27 as. Las tareas técnico – administrativas deben ser desarrolladas por personas de confianza polí-
 28 tica y estas tareas deben ser compatibles con la propia actividad partidaria. Se entiende que las
 29 personas que desarrollen estas tareas tienen la misma independencia de criterio político, que la
 30 de cualquier/a otro/a militante que no recibe renumeración económica del Partido.

31
 32 Aquellos/as miembros del PCE que sean propuestos/as para liberaciones en los diversos
 33 niveles institucionales, tendrán la misma consideración que los/as camaradas que tengan plena
 34 dedicación al PCE.

35
 36 Su selección o revocación corresponde al comité de la organización en la que vayan a tra-
 37 bajar, con conocimiento y aprobación previa del comité provincial, insular, central y federal.
 38 Su vinculación con el Partido se acomodará a la normativa general sobre relación laboral o pro-
 39 fesional que corresponda. Para la selección del personal técnico y administrativo se habilitarán
 40 los mecanismos necesarios para garantizar los criterios de capacidad, igualdad, mérito y publi-
 41 cidad siendo requisito el tener un año de militancia en el PCE.

42
 43 Desde el Comité Federal se elaborará un estudio de los/as liberados/as, militantes del PCE
 44 en el conjunto del Estado, con el objetivo de analizar nuestra fortaleza y debilidades en este
 45 aspecto. A partir de este estudio se debatirá la posibilidad de redistribuir los recursos humanos
 46 si así se estimara oportuno y fuese factible y posible.

47
 48 El Comité Federal intentará garantizar el reparto de los recursos humanos entre todos los
 49 territorios para el desarrollo adecuado del PCE en su conjunto.

50
 51 **4.7.- Comunicaciones, viajes.** Una buena utilización de las comunicaciones y de las nuevas
 52 tecnologías nos garantiza eficacia y rapidez en muchas de nuestras tareas políticas. La contratación



descentralizada en las federaciones, con diferentes empresas de telefonía nos esta impidiendo el beneficiarnos de importantes ventajas técnicas y de un importante ahorro económico. En este sentido, el PCE se compromete a estudiar la viabilidad de la incorporación y potenciación de sistemas y programas que permitan la realización de videoconferencias grupales como fórmula mediante la cual garantizar una mayor eficacia política y organizativa, tanto para el funcionamiento de los órganos de dirección federales del PCE, como para los de sus federaciones.

La contratación descentralizada en las federaciones, con diferentes empresas de servicios y suministros (telefonía fija, móvil, internet y servicio web, correos, paquetería, transportes, gestorías, imprentas -carteles, panfletos, pegatinas, revistas, calendarios, bonos, loterías-, serigrafía -camisetas, banderas, pancartas-, material republicano o relacionado con el Partido -pines, bolis, llaveros, cuadernos, adornos- material informático y audiovisual, distribuidoras de libros, etc.) y el desconocimiento de todas las opciones nos está impidiendo el beneficiarnos de importantes ventajas técnicas y de un importante ahorro económico.

Acordamos el compromiso para que antes de final del año 2009, se haya iniciado un proceso de plan concertado con alguna empresa de telefonía al que se vayan sumando el conjunto de federaciones. Una medida como ésta nos puede llevar a disminuir hasta en un 50% el gasto en comunicaciones, y aumentando las ventajas técnicas.

También se estudiarán los diferentes proveedores de servicios y suministros mencionados anteriormente de las diferentes federaciones a fin de determinar los más económicos y/o útiles, suministrando la síntesis de esta información a todas las federaciones a fin de que puedan disponer de ella. También en bastantes de estos servicios se intentará progresivamente alcanzar algún acuerdo estatal con alguna empresa que suponga un ahorro económico para el conjunto del Partido.

Deberá tenderse a unificar los materiales de campañas, realizándose pedidos conjuntos, por el gran ahorro que ello conlleva.

El Comité Federal seguirá asumiendo el pago de los viajes de los y las camaradas por asistencia a la Permanente Federal, al Comité Ejecutivo y al Comité Federal, éstos últimos sólo a los elegidos y elegidas directamente en el Congreso. De igual forma pagará la asistencia a reuniones convocadas a iniciativa de la Dirección Federal, siempre de acuerdo a la siguiente tabla y estando sujetas a revisión según IPC:

FEDERACIÓN	KILÓMETROS	EUROS
ANDALUCÍA	1.080	84,38
ARAGÓN	646	50,47
ASTURIAS	894	69,84
CANTABRIA	852	66,56
CASTILLA LA MANCHA	150	11,71
CASTILLA Y LEÓN	424	33,12



	FEDERACIÓN	KILÓMETROS	EUROS
1	CATALUÑA	1.250	97,66
2	EUSKADI	712	55,62
3	EXTREMADURA	688	53,75
4	GALICIA	1.202	93,91
5	LA RIOJA	680	53,12
6	MURCIA	800	62,50
7	NAVARRA	854	66,72
8	PAIS VALENCIÁ	714	55,78

15 Las federaciones asumirán el pago de los viajes y pernctaciones de los y las camaradas del Comité
16 Federal que tengan que asistir a reunión o acto u otra actividad por requerimiento de la federación en cuestión.

17
18 **4.8.- Control y Transparencia.** Las finanzas de todo el Partido a todos los niveles organi-
19 zativos, deben adaptarse a Ley de Financiación de Partidos Políticos.

20
21 La Comisión Política de Finanzas estará formada por el o la Responsable de Finanzas del
22 Comité Federal y los y las responsables de finanzas de las distintas federaciones. Una de sus
23 tareas será la de elaborar un presupuesto anual que dé viabilidad a los planes de trabajo y que
24 dará a conocer en el Comité Federal. De igual forma y para el asesoramiento sobre la financia-
25 ción del Partido y el correcto cumplimiento de las obligaciones contables y fiscales, el Congreso
26 Federal nombrará una comisión de carácter técnico y consultivo.

27
28 Todas las organizaciones territoriales del Partido tendrán un presupuesto de ingresos y gastos
29 anual, que deberá ser aprobado por el comité correspondiente. Estos presupuestos tienen que apro-
30 barse en la última reunión de dicho órgano, o en los dos últimos meses del año. Entre Mayo y
31 Septiembre se hará una valoración de la ejecución de ese presupuesto, informándose del estado de las
32 cuentas. En la penúltima reunión del año, nunca más tarde de Noviembre, se elaborará una valoración
33 de la ejecución del presupuesto, y se presentará un balance financiero. Tanto el presupuesto, la valo-
34 ración de ejecución y el balance final se enviarán a todas las estructuras inferiores y superiores.

35
36 El PCE consolidará sus cuentas a través de un único Plan Contable, Plan Contable con el
37 que trabajarán todas las organizaciones del Partido. Para lo que serán dotadas de un programa
38 informático uniforme que facilite toda la gestión.

39
40 **9.- Solidaridad interterritorial.** El Comité Federal trabajará para disponer de un plan
41 específico, aplicable, a poder ser, en el plazo de un año tras la celebración del XVIII Congreso,
42 para establecer mecanismos de redistribución de los recursos humanos y financieros, a fin de
43 que no haya zonas blancas o débiles de actividad política en el estado español por falta de éstos.

44 **45 5. EL PCE Y LA UJCE**

46
47 Es necesario seguir avanzando en el apoyo y desarrollo de la organización juvenil como ins-
48 trumento que sea útil a los jóvenes, desde los principios de la independencia organizativa, la
49 autonomía política y la aplicación de la línea estratégica del PCE. Para ellos es imprescindible
50 completar la normalización de las relaciones con la Juventud Comunista. Esta será la tarea fun-
51 damental del/a Responsable de Relaciones con la UJCE. Asimismo, es necesaria la participa-
52 ción de los/as responsables de la UJCE a cada nivel en los comités de dirección del partido.



En cuanto a la relación con las organizaciones de la UJCE, que no son las organizaciones juveniles de las respectivas federaciones del partido pero sí deben ser sus referentes juveniles, se debe avanzar más en el respeto a la dinámica propia del trabajo de la UJCE como organización estatal, así como en el cumplimiento por parte de las federaciones del PCE de establecer relaciones con las organizaciones de la UJCE. La necesaria coordinación entre las estructuras del PCE y de la UJCE no debe de ir en detrimento de la unidad de acción que tienen las organizaciones de la UJCE (independencia organizativa) a través de su Comité Central.

El principal papel que debe tener el Partido respecto a la Juventud, no debe ser el de dirigir o maniatar, dado que ello, al margen de crear una respuesta negativa de los/as jóvenes, nos eliminaría un elemento básico entre los comunistas, como es la relación dialéctica que debe existir entre la Juventud y el Partido, con el fin de seguir evolucionando y de esta manera obtener síntesis superadoras. Este es el campo donde más hay que avanzar, puesto que ha sido el más deficitario. El Partido debe orientar a la Juventud y trasladar toda la experiencia acumulada. Por ello, en las tareas de formación que se lleven a cabo en las distintas organizaciones de la UJCE, debemos estar presentes, apoyándolas en la medida de nuestras posibilidades. Por otra parte, en esta relación dialéctica imprescindible hay que contar con la aportación que pueda realizar la UJCE en las tareas de formación del Partido.

5.1. La situación en las federaciones y a nivel federal

Entre el XVII y el XVIII Congreso del PCE, se han estabilizado en gran medida las relaciones entre las direcciones de la UJCE y el PCE. En algunas federaciones, no obstante, siguen existiendo dinámicas que es necesario superar. Debemos ser conscientes de que sólo desde el establecimiento de relaciones estables a todos los niveles, que respondan a los principios enunciados más arriba y reconocidos por todos (independencia organizativa, autonomía política, vinculación estratégica) y desde el respeto y cumplimiento de los acuerdos, podremos avanzar en el desarrollo de una UJCE cada vez más útil para los/as jóvenes.

El marco de relaciones entre el PCE y la UJCE debe evitar el profundizar las dinámicas de dispersión de los/as comunistas que se han demostrado tan nocivas para nuestra capacidad de influencia política en los últimos tiempos. Para ello es imprescindible tanto la unidad de acción en el Partido, en la UJCE y entre ambos, como el respeto a la independencia de cada organización. La unidad de acción de los/as comunistas en los frentes de lucha y en nuestro el proyecto estratégico debe asegurarse sin menoscabo de que la UJCE tenga una dinámica propia de trabajo y de cara a la juventud.

5.2. Tareas inmediatas

El Partido, especialmente a través del Responsable de Relaciones con la UJCE debe velar por el cumplimiento de los acuerdos en materia de relaciones PCE-UJCE, asegurar una correcta comunicación entre todas las estructuras del PCE y la UJCE, así como potenciarla y dinamizarla allí donde no exista.

Por tanto, se hace necesario que la nueva dirección que sea elegida en el XVIII Congreso, en base a lo acordado en el mismo y en la línea de los últimos acuerdos congresuales, afronte junto con la dirección de la UJCE las cuestiones que todavía quedan pendientes para la completa normalización de las relaciones entre el Partido y la Juventud, señaladamente:

- El compromiso por parte de todas las federaciones del PCE de reconocer como sus referentes juveniles a las organizaciones de la UJCE, con el subsiguiente apoyo político y organizativo y el establecimiento de las correspondientes relaciones orgánicas.
- El apoyo al desarrollo y crecimiento de la UJCE en recursos y capacidad así como completar su organización a nivel de todo el estado a todos los niveles.

1
2
3
4
5
6
7
8
9

6. Secretaría del Mundo del Trabajo

10

Una de las tareas principales para la próxima etapa será la de dinamizar el trabajo y las actividades de las secretarías del mundo del trabajo en toda la estructura organizativa del PCE, como un lugar de encuentro y de debate, de análisis de la situación del movimiento obrero, de preparación de actividades y de coordinación de los y las camaradas sindicalistas.

16

Para que las actividades ligadas con el mundo del trabajo se conviertan en un elemento central de la actividad militante del conjunto del Partido, desde la Secretaría hay que promover la implicación de los órganos de dirección a todos los niveles.

20

Es necesario dar un mayor impulso a la elaboración de propuestas propias ante los diferentes problemas y organizar campañas de difusión en torno a ellas. Es necesario, asimismo, generar opinión puntual y con mucha mayor frecuencia sobre temas de actualidad relacionados con el movimiento obrero.

24

La formación, el debate y el estudio tienen que ser actividades cotidianas, en coordinación con la FIM. En este marco, hay que impulsar la celebración de encuentros de activistas.

27

La Secretaría deberá reunirse periódicamente, manteniendo contacto con las secretarías de las federaciones, velar por su normal funcionamiento y para que todas ellas se doten de un plan de trabajo a desarrollar, desde el fortalecimiento de la coordinación y cohesión federal.

31

Hay que seguir trabajando para impulsar las agrupaciones de empresa y sectoriales desde cada federación, para favorecer la coordinación estatal tanto en sectores como en grandes empresa.

34

Los comunistas y las comunistas debemos estar presentes en aquellos espacios donde se organizan los trabajadores y las trabajadoras para trasladar nuestras propuestas sindicales y de lucha en defensa de la clase trabajadora.

38

Aspiramos a ser parte influyente entre la clase trabajadora y en el conjunto de la estructura sindical para poder desarrollar un sindicalismo de clase muy ligado a la realidad existente.

41

Debemos participar plenamente en nuestra organización sindical, que es CC.OO., utilizando para ello aquellos medios que en cada momento se presenten como la mejor vía para defender a los trabajadores y trabajadoras.

45

Más allá de experiencias pasadas sobre la forma de trasladar nuestras ideas dentro de CC.OO. y que tuvieron su espacio y su recorrido, es el momento de hacer llegar al conjunto de la militancia del PCE la importancia y necesidad de la participación en CC.OO. llevando la política del partido a través de los cauces que en cada realidad concreta mejores resultados puedan ofrecer.

50

En resumen, esta nueva etapa debe servir, fundamentalmente, para organizar la acción y la participación de nuestra militancia en las tareas del mundo del trabajo.

52



	1
	2
	3
	4
	5
	6
	7
	8
	9
<u>7. Secretaría de la Mujer</u>	10
	11
IGUALDAD: DENTRO Y FUERA, ARRIBA Y ABAJO	12
	13
Decíamos después del XVII Congreso, que algo estaba cambiando en el PCE, pero de forma insuficiente, ya que los puestos de influencia desde donde podríamos cambiar los métodos y erradicar las formas impositivas de llevar a cabo la política y sus propuestas, estaban todavía muy lejos de nosotras.	14 15 16 17
	18
Pensábamos que muchos camaradas nos veían como competidoras de segunda clase que pretendíamos quitar el puesto en la dirección a "hombres de demostrada valía.	19 20 21
	22
También <i>decíamos</i> que la perspectiva de género en nuestra organización y en nuestro discurso, estaba mediatizada por las pugnas de poder, y que no se habían incorporado en el conjunto de los documento, pero especialmente en los estatutos, enmiendas que abrieran camino a un cambio cualitativo.	23 24 25 26
	27
Por tanto, empezamos la nueva andadura política de una forma que no hacía prever un panorama muy alentador.	28 29
	30
No podemos seguir consolidando prácticas políticas que nos sitúan en el vagón de cola de la transformación de la mitad de la sociedad y que no son atractivas ni ilusionantes para una gran parte transformadora de la sociedad.	31 32 33
	34
Por ello tenemos que hacer cambios sustanciales en nuestro modelo organizativo, cambios que nos permitan ser un referente real de las organizaciones de mujeres y del movimiento feminista. Cambios que nos conviertan en un referente real también en la práctica para un gran número de mujeres de izquierdas. Cambios que en definitiva nos permitan ser un lugar de referencia afiliativa para mujeres feministas, que hoy por hoy se pueden ver reflejadas en nuestras políticas pero no en nuestra practica y en nuestra estructura.	35 36 37 38 39 40
	41
Para las mujeres del PCE el principal objetivo es que exista una conciencia en la mayoría, de la necesidad de configurar un Partido de hombres y mujeres, en igualdad. Pensamos que aún estando lejos de ese objetivo, hemos avanzado en este último periodo, aunque es cierto que algunas personas (hombres y mujeres) todavía consideran que las mujeres "nos lo tenemos que ganar", mientras que en los hombres la valía se da por supuesta.	42 43 44 45 46
	47
Las tareas del trabajo de mujer, tales como transversalizar la problemática de la mujer al conjunto de valoraciones, elaboraciones, etc., del partido, impulsar estrategias de participación y promoción de mujeres en el PCE, formar en el feminismo al conjunto de la militancia, como método para asumir un compromiso real, rechazar las listas que no cumplan la cuota o ahondar en el diálogo entre hombres y mujeres en el seno del Partido y avanzar conjuntamente hacia una democracia paritaria dentro del PCE, siguen demandando un enorme esfuerzo, pero es	48 49 50 51 52



1 justo decir que poco a poco, y de forma asimétrica, hemos conseguido frutos.

2
3 No somos un lobby, ni pretendemos serlo, sólo queremos que en el PCE la lucha por la
4 igualdad sea **una tarea** inaplazable y prioritaria, que además hay que practicar a nivel interno.

5
6 Las buenas intenciones no pueden quedarse sobre el papel, hay que ser coherentes con lo
7 que proyectamos al exterior. El PCE ha de ser feminista primero dentro del partido o nunca será
8 creíble fuera, y para ello todo el conjunto de su militancia ha de implicarse en el debate, y la
9 dirección ha de ser responsable de que este debate se realice, forzándolo si es preciso.

10
11 Además, la TRANSVERSALIDAD y **el lenguaje no excluyente verbal y escrito**, debe asu-
12 mirse de una vez: queremos que el feminismo sea una componente real en nuestra política glo-
13 bal, y no un mero "adorno" políticamente correcto. Para lograr esta TRANSVERSALIDAD en
14 los debates es necesario hacer un esfuerzo para desarrollar el trabajo orgánico. Es importante
15 conseguir una comunicación y coordinación adecuada y fluida con el resto de Secretarías.

16
17 Por lo tanto los objetivos del PCE para este próximo periodo deberían ser:

18
19 **1. Transversalizar la perspectiva de género** tanto interna como externamente. Recogiendo
20 el feminismo como componente real. La perspectiva de género debe estar implícita en todas
21 las actuaciones y políticas que desarrolle el partido, pero especialmente y para que este
22 objetivo sea realmente significativo ha de integrarse de forma transversal en la formación
23 de la militancia.

24
25 **2. Revisar y corregir el lenguaje:** tanto en los documentos como en el discurso.

26
27 **3. Impulsar estrategias de participación y promoción de las camaradas.** Para corregir
28 los déficits actuales.

29 El PCE debe asumir la paridad de forma natural, fomentando y facilitando la participación
30 de la mujer dentro del Partido por ejemplo consensuando horarios y métodos de reunión
31 atendiendo a los diferentes intereses de las personas que participen, y establecer mecanis-
32 mos de participación que atiendan al criterio de crear equipos de trabajo y mecanismos de
33 colaboración dentro de una amplia flexibilidad, desterrando el concepto de competitividad,
34 generando más empatía y luchar por la paridad en la ocupación de cargos públicos y de
35 responsabilidad como criterio político. Es fundamental impulsar las secretarías de federa-
36 ción, provinciales y de agrupación.

37
38 **4. Trabajar por la democracia paritaria.** Rechazar todas aquellas listas que no recojan
39 la paridad, exigiendo como criterio político, listas cremallera tanto interna como
40 externamente.

41 La paridad es una propuesta política discutida porque ataca el núcleo básico de la demo-
42 cracia patriarcal al proponer una nueva distribución de poder entre varones y mujeres. El
43 concepto de paridad, y de democracia paritaria, es la prolongación de la lucha por el voto
44 del movimiento sufragista. La noción de democracia paritaria nace de la contradicción
45 entre el aumento de mujeres en muchos de los ámbitos de la vida social y su ausencia de
46 los espacios donde se votan las leyes y se toman decisiones que afectan al conjunto de la
47 sociedad.

48
49 La paridad como instrumento para garantizar la presencia equilibrada de los sexos es más
50 democrática y permite una mayor capacidad de elección, si entendemos como democracia
51 paritaria una representación equilibrada de hombres y mujeres.

52 **5.** El conjunto de la militancia del PCE debe **formarse en el feminismo**, porque un PCE

revolucionario también debe desarrollar el comunismo feminista, y entenderlo. Las/os 1
 comunistas debemos defender la causa de la mujer, debemos luchar contra la desigualdad 2
 y contra todas las manifestaciones de opresión, discriminación e injusticia. El PCE se iden- 3
 tifica con los ideales, tradiciones y el objetivo del movimiento feminista, haciéndolos 4
 suyos y situándolos en su primer plano de su lucha. 5

6. Difundir nuestras ideas y nuestras propuestas a través de nuestra militancia y nues- 7
 tras publicaciones. Especialmente en el movimiento feminista, en el movimiento obrero, en 8
 los movimientos sociales, en IU y en el PIE. 9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52





1
2
3
4
5
6
7
8
9

10 **8. Secretaría de Movimientos Sociales**

11
12

13 Los vertiginosos acontecimientos políticos de la caída del muro y el hundimiento de la
14 URSS asestaron un golpe mortal, no sólo a la idea de revolución, sino también a la idea de
15 reforma. La derrota del comunismo de tipo soviético por el capitalismo, abonó el fructífero
16 campo de la globalización neoliberal. El pensamiento único -el "dios" del mercado- y sus fie-
17 les vasallos del ajuste estructural, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la
18 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y la Organización Mundial del
19 Comercio, sustituyeron la idea de socialismo o de comunismo, por la de la existencia de "un
20 mundo sin clases", un "mundo perfecto".

21

22 El mundo desarrollado occidental ha disfrutado de unos años de innegable crecimiento
23 económico. Crecimiento que, en ningún caso, ha supuesto un mínimo de progreso para amplios
24 sectores de la población de los países de esta órbita, y que ha arrojado a la marginalización más
25 intolerable a los y las ya pobres del Sur.

26

27 En nuestro país, la especulación urbanística y financiera -el "chollo" capitalista de la vida
28 a crédito- ha tenido como consecuencia que una amplia capa de la clase trabajadora abrace con
29 orgullo su permanente éxito, teniendo la sensación de disfrutar de un esplendor económico y
30 político, que permite visualizar su existencia inmersa en la "sociedad del confort", aunque la
31 realidad sea más bien la de una vida caracterizada por un desolador y feroz individualismo, una
32 enorme competitividad, y una invisibilización galopante de la realidad en la que esa sociedad
33 de "triunfadores/as", ausente de solidaridad, de ocio para la cultura y el desarrollo personal...
34 conduce a la precariedad vital, a la pobreza, y a la exclusión a cada vez más gente; sociedad de
35 "triunfadores/as" en la que no caben los/as jóvenes sin educación, ni los viejos/as sin trabajo.
36 Si el desempleo, la exclusión social, el hambre o la muerte existen, no es por el fracaso de las
37 leyes del mercado, sino porque dichas leyes no han sido totalmente aplicadas.

38

39 "Sociedad democrática" que, a pesar de la lucha del PCE y otras formaciones políticas, y
40 del Movimiento Social por la Recuperación de la Memoria Histórica, se niega a exigir la rup-
41 tura del vergonzante pacto de silencio, que permita que en este país se escriban las verdaderas
42 páginas de una parte de nuestra historia, una historia de genocidas y de víctimas, no de partes
43 iguales que sufrieron por igual las consecuencias de una fascista dictadura. Fueron los/as derro-
44 tados/as quienes padecieron la humillación, el ostracismo laboral, la tortura, la cárcel, la muerte
45 y el exilio por parte de un atroz estado terrorista. Sociedad que se identifica con la moder-
46 nidad neoliberal, pero que transmite a sangre y fuego los valores morales más reaccionarios y
47 nauseabundos sobre la educación sexual o el aborto. Y es que cuando la crítica social ante las
48 cada vez más obvias injusticias y desigualdades no tiene camino de expresión práctico, se
49 manifiesta a través de los valores, la cultura y la mismísima ideología.

50

51 La globalización neoliberal se halla deslegitimada por la actual crisis económica, al tiem-
52 po que la crisis degenerativa del pensamiento y la práctica de la izquierda global impide la exis-



tencia de una alternativa política con un mínimo de credibilidad. Se ha impuesto un discurso político hegemónico de aparente insuperabilidad, que subraya el fin de la lucha de clases, del socialismo/comunismo, que evidencia la dificultad conceptual de una alternativa al neoliberalismo global, y que pone el acento en el debilitamiento de la idea de revolución. Así, nos encontramos con una izquierda política y un sindicalismo continuistas, exponentes de un doble lenguaje, que disfrazan de triunfo la enorme derrota. En un momento en que las condiciones objetivas de sobreexplotación, deberían rearmarnos, seguimos enfrascados/as en un consenso paralizante.

Aunque dicha derrota ideológica aniquiló por un tiempo cualquier posibilidad de respuesta organizada frente a la firme expansión del cada vez más violento sistema capitalista, que basa su éxito no en el consenso de las víctimas, sino en su resignación; frente a la sobreexplotación de los/as pobres del Sur, se alzó el movimiento zapatista, y aparecieron luchas contra las injusticias globales en Francia, y organizaciones como ATTAC, o el Movimiento Antiglobalización. Y frente al Foro Económico Mundial de Davos, el Foro Social Mundial de Porto Alegre. Los amos del mundo, se reunieron en el Norte para decidir el destino de todos y todas, y frente a ellos se organizaron los pueblos del planeta en el Sur para intercambiar sus análisis y sus luchas.

El Movimiento de Movimientos contra la globalización neoliberal, cuya importancia reside en su propia definición, en la apertura de un espacio global, frente al eurocentrismo de la izquierda tradicional, que ha conseguido, mediante el uso revolucionario de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la articulación de las luchas reales existentes en lugares distantes del planeta, que ha osado reivindicar la utopía, diciendo que otro mundo no sólo es necesario, sino además posible, que ha comprendido que el reconocimiento de la diversidad no dinamita la unidad de acción, sino que abre posibilidades políticas más igualitarias y más democráticas, adoptando fórmulas de toma de decisión basadas en la horizontalidad, que privilegia la rebelión, el no conformismo y la insurgencia, que prefiere ensayar fórmulas de organización que no conviertan en funcionarios/as a la militancia, que hace compatible la acción directa y la institucional, y que ha comprendido que ningún movimiento en solitario puede tener éxito en la realización de sus objetivos, sin la cooperación de los otros movimientos; si quiere cumplir la tarea histórica de aunar los viejos y los nuevos movimientos, sirviendo de motor de cambio, debe replantearse su devenir. Debe dar respuesta a los problemas de democracia interna y de transparencia existentes en su seno, debe resolver las servidumbres que le imponen las relaciones con los estados y las agencias de financiación, debe hundir sus raíces en las luchas reales y dar el salto cualitativo de dejar de ser un festival de ideas sin agenda para la acción.

Desde el PCE estamos convencidos/as de que a pesar de su estancamiento por estas y otras razones, no ha agotado su potencial de instrumento de lucha contra la globalización neoliberal. El incremento de la represión del sistema, así como la criminalización de la protesta social, son un obstáculo añadido, contra el que habrá que pelear.

Desde el Partido Comunista de España, estamos convencidos/as de que los nuevos movimientos sociales, que intentan incorporar fórmulas de democracia radical, que generan un discurso anticapitalista, y que estructuran sus actividades en torno a temas tan medulares como el derecho a una vivienda digna, la defensa de lo público, la ocupación de espacios abandonados para uso público, generando fórmulas de sociabilidad alternativas al consumo, la lucha contra la crisis, o contra el fascismo y sus manifestaciones xenófobas y racistas, la defensa de la emancipación de las mujeres, la lucha por la III República... aunque ciertamente generan identidades colectivas que sirven de presión a las instituciones, y son movimientos muy poderosos en sí mismos, su potencia deviene en fragilidad porque son puntuales, están aislados, no tienen



1 una proyección más amplia. Es fácil para el poder su desarticulación, su atomización, su
2 marginalización.

3
4 En un momento en el que el capitalismo ha debilitado extremadamente, por no decir abolido,
5 las prácticas democráticas tradicionales, momento de contención del movimiento obrero por la
6 vía del diálogo o del pacto social, de atomización de la sociedad civil, de exacerbación de las
7 desigualdades... los y las comunistas, independientemente de cuál haya de ser en cada momen-
8 to nuestra política de alianzas con otras formaciones políticas, no podemos seguir instalados/as
9 en el continuismo, hay que innovar teóricamente, tomando como frontispicio ideológico la rup-
10 tura radical, la transformación profunda del conjunto de la formación social española y euro-
11 pea, no solamente de su estructura política, sino también de sus cimientos económicos, de la
12 organización de sus relaciones sociales.

13
14 Para ello, es imprescindible situar en la primera hoja de nuestra agenda política la recom-
15 posición en la práctica, lo más amplia posible, con quienes por la vía revolucionaria están sos-
16 teniendo las luchas y las resistencias populares.

17
18 Es vital, pensar lo social no desde los despachos, ni desde los academicismos, sino desde la
19 estrecha colaboración con los sectores sociales -viejos y nuevos- más concienciados, que luchan
20 por la desaparición del capitalismo.

21
22 Como comunistas tenemos una alternativa y necesitamos de la lucha políticamente organi-
23 zada para hacerla realidad. Desde nuestra apuesta por la movilización social como instrumento
24 de cambio social, la tarea a desarrollar consiste en impulsar como Partido Comunista, neces-
25 riamente soberano, desde lo local a lo global, todas aquellas luchas en marcha por la consec-
26 ción de otro mundo posible, trabajando en este Congreso por avanzar en la reconstrucción de
27 un PCE radicalmente democrático, tensionado para crear condiciones subjetivas pre-revolucio-
28 narias, y organizado federalmente.

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52



	1
	2
	3
	4
	5
	6
	7
	8
	9
<u>9. Secretaría de Comunicación</u>	10
	11
	12
9.1. Constryendo nuestros medios	13
	14
9.1.1. Presentación. Nuestro objetivo es el de ofrecer al conjunto de las agrupaciones y direcciones del PCE una herramienta de apoyo para el desarrollo de la política de comunicación del Partido. A la vez que desarrollar aspectos en los que es necesario un cambio o mejora del funcionamiento actual.	15
	16
	17
	18
	19
En el 2010 se celebra el 80 aniversario de Mundo Obrero, creemos que esta celebración es un buen momento para potenciar la comunicación y desarrollar la información de las políticas del PCE.	20
	21
	22
	23
9.2. Por qué unos medios propios del PCE.	24
	25
Nuestro Partido no renuncia a ninguna fórmula para la divulgación de nuestra apuesta política, conocemos bien que dependemos de nuestro esfuerzo y nuestra imaginación para garantizar una capacidad de comunicación con la ciudadanía. Para ello hacemos uso de múltiples herramientas: mítines, charlas, pancartas, folletos, carteles y prensa y revistas. En estas últimas nos centraremos en este manual.	26
	27
	28
	29
	30
	31
Más allá del bloqueo del que somos objeto en los medios de difusión general, los medios propios del Partido tienen un sentido fundamental en la transmisión interna de nuestras políticas, nuestras luchas y nuestros logros. "Lo que no se conoce, no existe", o al menos no se vive como real. El PCE está implicado en centenares de batallas diarias: las y los comunistas desarrollan su militancia en centros de trabajo a través de los sindicatos, en las universidades, en las reivindicaciones vecinales, en los movimientos sociales y en la cultura. Esas luchas son patrimonio común del Partido y su militancia y deben ser conocidos por el conjunto de las y los camaradas.	32
	33
	34
	35
	36
	37
	38
	39
	40
9.3. Nuestros medios	41
	42
9.3.1. Mundo Obrero (MO). Fundado en 1930, Mundo Obrero es el medio con mayor trayectoria del PCE. Se sitúa en la actualidad a caballo entre un órgano de expresión (difusión de las posturas, resoluciones y comunicados del Partido) y un periódico crítico y alternativo con el que abrimos a la sociedad y que está llegando a un amplio público formado fundamentalmente por la militancia del partido, pero también por simpatizantes, ciudadanos de izquierdas que quieren leer artículos y reportajes que no publican otros medios burgueses y líderes de opinión e intelectuales comprometidos con la realidad.	43
	44
	45
	46
	47
	48
	49
	50
Mundo Obrero presenta la misma calidad en sus materiales que cualquiera de las más prestigiosas publicaciones de venta en quioscos. Lo que diferencia a Mundo Obrero de los otros	51
	52



1 medios de comunicación es la selección de los temas que aborda (silenciados en otros medios),
2 los análisis de los conflictos (vetados en otras publicaciones por los intereses económicos que
3 les alimentan) y nuestras prestigiosas firmas de opinión.

4
5 En los últimos años nuestro empeño ha sido dotar de la mayor calidad periodística posible
6 a esta publicación. Uno de los pilares en los que se sustenta la calidad de nuestro periódico es
7 en la pluralidad y variedad de colaboradores especializado en un amplio abanico de temas
8 sociales, económicos, laborales, políticos, culturales, de relaciones internacionales, etc, que
9 publican frecuentemente en MO. Pero también está en el rigor que intentamos aplicar para
10 separar la opinión (canalizada en la sección Opinión) de los reportajes, entrevistas, crónicas e
11 informaciones que conforman el resto de MO.

12
13 En el 2005, en la nueva etapa de MO, se cambió el logo, la maquetación y la estructura del
14 periódico quedando perfectamente estructurado en las siguientes secciones: *Tema del mes*,
15 dedicado al asunto que consideremos de mayor relevancia en cada número, *Nacional, Trabajo*
16 *y Capital, Sociedad y Ciudadanía, Opinión, Internacional, Cultura y Comunicación, UJCE,*
17 *Vida de Partido y Contraportada.* Y siempre que la situación lo requiere publicamos cuaderni-
18 llos especiales, como hicimos, por ejemplo, con motivo de las elecciones, del análisis de los
19 Presupuestos Generales del Estado y de la colección "Debate de la izquierda" previo a la IX
20 Asamblea de IU.

21
22 **9.3.2. PCE.es.** La página web del PCE es ampliamente visitada. Contiene una amplia gama
23 de información y noticias del Partido, sus posturas y actividades, así como numerosos enlaces
24 a otras páginas electrónicas. Por su naturaleza permite la consulta a escritos de dimensiones
25 prácticamente ilimitadas así como la descarga de ficheros, etc. Para la difusión de los conteni-
26 dos más destacados de pce.es se ha generado una lista de distribución de correos electrónicos.
27 Los suscriptores de esta lista reciben con frecuencia variable un conjunto de titulares de infor-
28 maciones a través de su correo electrónico. Pinchando en estos titulares, acceden directamen-
29 te a las noticias colgadas en la web del Partido.

30
31 **9.3.3. Utopías - Nuestra Bandera (NB).** Nuestra Bandera es la revista de debate político
32 y teórico del PCE y fue fundado en 1937. Publicado de manera trimestral, cada número con-
33 tiene una serie de artículos extensos sobre un tema concreto además de algunas secciones fijas.
34

35 **9.3.4. Informaciones del PCE.** Boletín interno del Comité Federal del PCE que, sin perio-
36 dicidad fija, da difusión a los documentos de los órganos de dirección considerados de espe-
37 cial trascendencia, especialmente los documentos de congresos y conferencias.
38

39 **9.3.5. Medios de las federaciones y los territorios.** Además de los anteriormente descri-
40 tos, todos los cuales dependen del Comité Federal del PCE, muchos de los órganos de las fede-
41 raciones e inferiores del Partido disponen también de sus propios medios de comunicación, ya
42 sean periódicos, boletines, páginas web u otros.
43

44 **9.4. Fortaleciendo nuestra política de comunicación desde las agrupaciones.** El desa-
45 rrollo de las políticas del PCE desde el ámbito de las agrupaciones es esencial en todos los
46 aspectos. Es desde las agrupaciones donde la militancia interactúa con los movimientos, desa-
47 rrolla las campañas y, en definitiva, organiza la presencia comunista en la sociedad.
48

49 En lo referente a la política de comunicación, la importancia del trabajo de las agrupacio-
50 nes es fundamental. Este trabajo tiene un doble sentido:

51 - Por una parte las agrupaciones tienen una responsabilidad en lo referente a la distribución
52 de nuestros medios, así como a su lectura, estudio y debate dentro y fuera de la organiza-



ción. Estas tareas debe ser abordadas por las agrupaciones: venta de MO y NB, promoción	1
de las suscripciones, lectura y debate de los documentos aparecidos en Informaciones PCE,	2
organización de debates monográficos sobre artículos aparecidos en MO o NB...	3
- Por otra parte, una tarea hoy menos desarrollada es la corresponsabilidad de los órganos	4
de base en la propia elaboración de contenidos de nuestros medios. Nos referimos a posibi-	5
litar que el conjunto de las y los lectores de las publicaciones del PCE conozcan el trabajo	6
que la militancia comunista desarrolla y sus resultados, ya se desarrolle este trabajo en el	7
ámbito vecinal, sindical, estudiantil, en el seno de otro movimiento o en IU o desde la pro-	8
pia organización. Los medios que más se ajustan a esta comunicación son, fundamental-	9
mente, Mundo Obrero y la página web del PCE.	10
	11
En los próximos apartados ofrecemos algunas indicaciones sobre como mejorar el desarro-	12
llo de estos dos bloques de tareas.	13
	14
9.5. Campaña de ventas y suscripciones de Mundo Obrero desde la agrupación.	15
	16
Cuando hablamos de vender nuestros medios, ya sea directamente o a través de la sus-	17
cripción, nos referimos sobre todo a Mundo Obrero, si bien muchas de las líneas de traba-	18
jo que se enunciarán se pueden aplicar también a Nuestra Bandera y a las publicaciones de	19
los órganos inferiores.	20
	21
Para obtener una mayor difusión de Mundo Obrero, el primer paso que debemos dar es	22
aumentar el conocimiento que se tenga del mismo en nuestro entorno. Para ello las agrupacio-	23
nes deben abordar las siguientes tareas:	24
1. Localizar un número de puntos de interés para una distribución mensual de MO a cargo	25
de la agrupación. Estos puntos podrán variar en función del territorio o sector en el cual nos	26
organizamos. Si estamos en una agrupación de un municipio rural, estos lugares podrán ser	27
la casa de la cultura o biblioteca, el ayuntamiento, el hogar del jubilado, algún bar o la con-	28
sulta médica. En los núcleos urbanos, estos lugares se podrán ampliar sustancialmente,	29
incluyendo sedes sindicales, centros sociales o vecinales, etc. Se trata en definitiva de esco-	30
ger un número razonable de puntos en los que se entienda que pueda haber una confluencia	31
de público receptivo. Estas "suscripciones" son las que nosotros marcamos como de interés	32
y cubriremos desde la agrupación los gastos que de ellos se derivan. No obstante, cuando	33
haya posibilidades, podremos intentar que sean cubiertos por los propietarios/gestores de los	34
puntos elegidos.*	35
2. Convocar periódicamente encuentros abiertos para debatir puntos monográficos que estén	36
respaldados por artículos que aparecen en Mundo Obrero. Permiten a la vez dinamizar el	37
debate de la agrupación con la sociedad y dar a conocer nuestros medios.	38
	39
Un mayor conocimiento de nuestros medios y, en particular, de Mundo Obrero, nos permi-	40
te abordar mejor un incremento de la distribución del mismo, realizando las siguientes tareas:	41
	42
1. Realizar un censo de personas para proponerles la suscripción Mundo Obrero. Nos refe-	43
rimos a personas cercanas al Partido, militantes de la agrupación que por las circunstancias	44
que fueran tienen dificultades para participar en las reuniones, dirigentes sindicales o de	45
colectivos sociales...	46
2. Planificar la venta de Mundo Obrero teniendo en cuenta nuestro calendario de activida-	47
des. Debemos también tener una previsión de ejemplares para su venta al exterior en aque-	48
llos momentos que nos sean propicios:	49
a. Actos públicos del Partido o de nuestro entorno.	50
b. Manifestaciones, concentraciones...	51
c. Encuentros de debate sobre materiales publicados en MO.	52



1 9.6. Elementos para la aportación de informaciones desde la agrupación.

2
3 Como señalábamos al comienzo de este documento, las y los comunistas del PCE
4 dependemos de nuestro propio esfuerzo para establecer mecanismos de comunicación
5 entre nosotros y con la sociedad. Diariamente la militancia del PCE acomete centenares
6 de pequeñas batallas en su territorio o sector con el objetivo común de la transformación
7 social. Desde las agrupaciones se puede hacer una aportación fundamental para mejorar
8 esta situación, elaborando informaciones sobre las distintas actividades en las que esta-
9 mos implicados para su publicación en MO y en otras publicaciones del Partido. Nos
10 referimos a:

- 11
- 12 - Aquellas que desarrolla la agrupación como tal (entregas de carné, jornadas de deba-
- 13 te, exposiciones...)
- 14 - Aquellas que se desarrollan desde IU (trabajo institucional, propuestas programáticas,
- 15 movilizaciones...)
- 16 - Aquellas que se desarrollan en el ámbito sindical o social (conflictos laborales, elec-
- 17 ciones sindicales, movilizaciones vecinales, actos públicos, elecciones universitarias...)
- 18 - En definitiva todas aquellas en las que la agrupación o sus militantes se han implica-
- 19 do fruto de una apuesta colectiva del Partido.

20
21 Estamos acostumbrados a que, cuando abordamos el desempeño de una actividad en nues-
22 tra agrupación, debemos cumplimentar una serie de tareas que incluyen la convocatoria, pro-
23 paganda, garantizar ponentes, hacer pancartas, etc. Debemos incorporar de manera normaliza-
24 da entre ellas la de la información en los medios propios del Partido.

25 9.7. La Web en la página principal.

26
27
28 La filosofía con la que fue pensada la estructura de la Web del partido es la de recoger todos
29 aquellos contenidos generados en el ámbito de la actividad del Partido a todos sus niveles:
30 tanto el anuncio de sus actividades propias o de las actividades emanadas de los ámbitos uni-
31 tarios en los que participa con otras organizaciones, como los documentos, materiales o deci-
32 siones acordadas en sus órganos.

33
34 Para todo ello fue pensada una estructura de secciones que se acomodase a la estructura par-
35 tidaria, que se reduce básicamente a dos: estructura territorial (federaciones) y estructura orgá-
36 nica (**Secretarías**). (<http://www.pce.es/federaciones>) (<http://www.pce.es/secretarias>)
37

38 El contenido de la página se nutre por tanto con las informaciones que nos llegan tanto de
39 las Secretarías como de las Federaciones. Con algunas federaciones y secretarías hemos con-
40 seguido generar una dinámica fluida de comunicación y con otras es inexistente o muy esporá-
41 dica. Esta dinámica no se limita al puro envío y recepción de materiales, sino que incluye la
42 consulta tanto con los responsables en las federaciones como con el responsable federal de la
43 materia en cuestión de que se trate, así como manteniendo informado y obteniendo el visto
44 bueno del secretario de comunicación federal. Está dinámica a veces retrasa un poco la apari-
45 ción de los materiales en la Web, y ese retraso podría subsanarse en parte si antes o al mismo
46 tiempo que se envía un material al administrador de la página, se tuviese hecha ya la consulta
47 para darle el OK con el responsable federal de la materia en cuestión y el responsable federal
48 de la Secretaría de Comunicación.

49
50 Se cuenta también con apartados para recoger la documentación de los órganos del Partido
51 (<http://www.pce.es/docpce>), agenda para las actividades (<http://www.pce.es/agenda>), sección
52 de vídeos (<http://www.pce.es/pcetv>), imágenes (<http://www.pce.es/fotogaleria/archivo.php>).



La sección de **afiliaciones**, encajada dentro de la Secretaría de Organización, recoge una actividad interesante, es un número bastante considerable de personas el que pide la afiliación al partido a través del formulario que para tales efectos hay habilitado en la Web. Hemos de señalar que este mecanismo de ningún modo es sustitutivo de la actividad real del partido, verdadera fuente de afiliación.

Las publicaciones **Mundo Obrero y Nuestra Bandera** cuentan con su sección correspondiente. La sección dedicada a Nuestra Bandera no recoge los contenidos de la edición impresa, está orientada a la venta de Nuestra Bandera soportada técnicamente con una aplicación básica de comercio electrónico. La sección de Mundo Obrero recoge los materiales de la edición impresa pero no en su totalidad, y siempre con un mes posterior a la salida de imprenta del número correspondiente. La captación de nuevas **suscripciones** o la renovación de las existentes a través del formulario correspondiente en esta sección funciona muy adecuadamente, y aunque es muy moderado el número de suscripciones que se han movido a través de esta sección, tiene la virtud de ser muy constante. (Desde que lo abrimos en abril de 2006 hemos registrado unas 310 suscripciones o renovación de suscripciones). Con las suscripciones ocurre lo mismo que con las afiliaciones, se trata de un soporte, no de un sustitutivo de la campaña de suscripciones.

Para dar cobijo a aquellos materiales cuya procedencia es ajena a la estructura partidaria se creó una Sección que bautizamos como "**Quiosco de prensa**" (<http://www.pce.es/quiosco.php>) En ella se recogen materiales aparecidos en distintos medios de prensa digitales e impresos, artículos de opinión, noticias etc, con los que no necesariamente se está de acuerdo pero que por su interés para nuestra militancia, se le da difusión.

En cuanto a las visitas a nuestra página disponemos de un servicio de cómputo de las mismas ofrecido por el servidor (nodo50.org) donde la alojamos. Se puede consultar en la siguiente dirección <http://www.pce.es/webalizer>. Muestra una información por días y por meses, y no sólo del número de visitas. (*En el mes de enero por ejemplo hemos registrado un cómputo de visitas de 109.599. Cifra más elevada que la de los meses anteriores y que se debe sin duda a toda la actividad de denuncia y de convocatorias de repulsa y de movilización con motivo de la agresión de Israel sobre Palestina.*)

No obstante creemos necesarias varias cuestiones que es necesario actualizar en la página, tanto desde el punto de vista de su organización como de su diseño.

9.7.1. Sección de Mundo Obrero.

Urge un nuevo diseño de esta sección, destacando los colaboradores fijos, organizando los contenidos por secciones y mostrando un diseño más actual y renovado. Y una sección para dar acomodo a aquellos materiales que por su extensión o por falta de espacio en la edición impresa de Mundo Obrero, no se puedan acoger en la misma. A la vez que estudiar la petición de la Incorporación del Mundo Obrero a la Web en su totalidad. Este es un debate incipiente, pero significativo en el funcionamiento y en el futuro de nuestro periódico, la opinión de la Secretaría, es que aun no estamos preparados para ello, hasta que no consigamos estabilizar las suscripciones en papel, para su autosuficiencia.

9.7.2. Quiosco de prensa.

El encabezamiento de esta sección es el mismo que encabezamiento del resto de la Web. Convendría que gráfica, visualmente, quedase deslindada esta sección del resto de la Web, para dejar constancia que aunque los materiales de esta sección cuelgan de nuestro dominio



1 (pce.es), no necesariamente hay una identificación de los mismos con la política del partido.
2 Para ello vamos a acometer su modificación en el sentido indicado.

3 **9.7.3. Nueva organización de la página principal de la web.**

4
5
6 Ampliación de su espacio (a lo ancho y a lo alto) e incorporación de imágenes y ele-
7 mentos gráficos acompañando a las noticias, convocatorias, etc.

8 **9.7.4. Nuestra Bandera.**

9
10
11 Incorporación de contenidos de la edición impresa, a la página Web del PCE, mediante la
12 creación de Nuestra Bandera Digital. El PCE impulsará y creará esta revista digital de debate
13 político y teórico marxista, que no pretende ser la edición digital de Nuestra Bandera sino su
14 complemento en la red, y que contará con unos criterios mínimos de calidad, tanto en los con-
15 tenidos, como en la referencia contrastada dentro del campo del pensamiento y la participación
16 política, sindical o social de los colaboradores/as en sus diferentes secciones.

17 **9.8. Mundo Obrero.**

18
19
20 En este congreso se aprueba la introducción en el pago de la cuota del precio de Mundo
21 Obrero, es una propuesta importante y necesaria, para que el conjunto de la militancia y de los
22 simpatizantes conozcan la política y la propuesta del partido. Esta propuesta debe contemplar
23 los gastos íntegros del costo de producción, impresión, distribución y de administración. Se
24 propone en contacto y negociación con las federaciones, incluir una separata en MO de la fede-
25 ración a donde se distribuye el periódico, siempre que se pueda cumplir las siguientes condi-
26 ciones que sea producido y enmoquetado por la propia federación y que se incluya el mayor
27 costo de impresión.

28 **9.9. PROPUESTAS PARA LA POLITICA DE COMUNICACIÓN.**

29
30
31 1. Visitas a las federaciones, para reuniones con asambleas y órganos de dirección, para
32 concretar planes de impulso a la difusión y suscripción de Mundo Obrero y Nuestra
33 Bandera. Así como a la búsqueda de publicidad para la necesaria autofinanciación de
34 Mundo Obrero (empresas, instituciones, etc.)

35
36 2. Presentación de Mundo Obrero y de Nuestra Bandera, tanto como de carácter general o
37 de algún tema o número concreto, actos publico o ruedas de prensa. Puesta de tenderetes
38 para la venta de Mundo Obrero y Nuestra Bandera a la vez que las publicaciones de las
39 organizaciones del PCE . Para todo esto, tendremos en cuenta que el año 2010 es el 80 ani-
40 versario de Mundo Obrero.

41
42 3. Establecer una red de comunicación y contacto de los/as responsables de comunicación,
43 como medio alternativo a las reuniones presenciales, para información, experiencias,
44 dudas, etc, estableciendo al menos un encuentro presencial una vez al año.

45
46 4. Nombramiento de un/a camarada para el Consejo de Redacción de Mundo Obrero, el
47 Consejo de Redacción de Mundo Obrero ante las dificultades organizativas y financieras,
48 mantiene los encuentros mensuales y los contados periódicos a través de la lista del conse-
49 jo de reacción, si bien se mantiene cada dos o tres meses contactos presenciales. De la
50 misma es necesario que en las federaciones exista en al medida de lo posible, un/a respon-
51 sable de MO, distribución y suscripción; Un redactor/a, corresponsal o delegado/a para rea-
52 lizar crónicas y articulo de la información de la federación, que puede ser la misma perso-

na, si las características de la federación o estructura al menos provincial lo permiten, varias	1
y si además se dispone de grafico imagen y video, sería más eficaz nuestro trabajo.	2
	3
5. Con los materiales que existen en varias federaciones de imagen grafica y libros de estilo,	4
trabajar desde la comisión de comunicación en la realización de una propuesta para los	5
órganos de dirección del partido de imagen corporativa del PCE, lo mismo con un libro de	6
estilo para el trabajo de comunicación.	7
	8
6. Tener en cuenta en nuestro trabajo de comunicación, otros medios como las radios libres	9
y las radios municipales, así como la producción de programas para las mismas.	10
	11
7. Realización de una encuesta sobre MO.	12
	13
8. Realizar unas jornadas de Comunicación.	14
	15
9.La puesta de tenderetes para la venta de Mundo Obrero y Nuestra Bandera a la vez que	16
las publicaciones de las organizaciones del PCE. Estas iniciativas visibilizan al partido, sir-	17
ven para acercarnos a los ciudadanos, el tomar contacto con la gente y explicar nuestras	18
propuestas, a la vez que para la proyección de nuestros medios.	19
	20
	21
	22
	23
	24
	25
	26
	27
	28
	29
	30
	31
	32
	33
	34
	35
	36
	37
	38
	39
	40
	41
	42
	43
	44
	45
	46
	47
	48
	49
	50
	51
	52





Propuesta de reforma de Estatutos del Partido Comunista de España



	1
	2
TÍTULO I. EL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA	3
	4
Artículo 1.- El Partido Comunista de España	5
	6
1. El Partido Comunista de España es la unión voluntaria de hombres y mujeres que, constituidos en partido político, se proponen participar democráticamente en la transformación revolucionaria de la sociedad y de sus estructuras políticas, en la superación del sistema capitalista y la construcción del socialismo en el Estado Español, con la perspectiva de la plena realización del ideal emancipador del comunismo.	7 8 9 10 11 12
2. Es un partido de clase que forma parte históricamente del movimiento obrero y asume su propia trayectoria desde su fundación en 1920, como parte del movimiento comunista internacional, aprendiendo críticamente de sus aciertos y de sus errores.	13 14 15 16
3. El Partido Comunista de España se basa en el marxismo revolucionario y en las aportaciones de las luchas y proyectos de liberación que tienen como objetivo la democracia plena, la supresión de cualquier forma de explotación y de opresión y la emancipación universal del género humano.	17 18 19 20 21
4. El Partido Comunista de España organiza la reflexión colectiva y la acción de sus militantes y aspira a ser vanguardia en la cohesión, las movilizaciones y la lucha de los trabajadores y trabajadoras, así como de los sectores de la ciudadanía más progresistas y combativos para la construcción de un bloque social antagonista frente al sistema.	22 23 24 25 26
5. El Partido Comunista de España es un partido internacionalista y solidario, republicano, federal y laico.	27 28 29
Artículo 2.- Principios del Partido	30
	31
1. Además de los principios ya señalados en el artículo 1, definitorios de su identidad, el PCE declara su aspiración a la paz entre los pueblos del mundo y a la cooperación internacional sobre la base de la equidad, el respeto mutuo y la soberanía de los pueblos. Por ello el PCE se declara contrario al imperialismo, a todos sus instrumentos de explotación y opresión, y especialmente a las guerras de agresión que le son inherentes. En ese sentido, impulsará las relaciones solidarias y de clase con los pueblos que luchan por su liberación nacional y social y con cuantos movimientos y partidos coincidan con sus objetivos de actuación antiimperialista y de transformación del mundo.	32 33 34 35 36 37 38 39 40
2. El PCE declara su compromiso con el medio ambiente y la preservación de la naturaleza, así como su consiguiente implicación en la lucha por el desarrollo sostenible, en la perspectiva de legar a las generaciones futuras un planeta habitable en el que sea posible la vida de una humanidad emancipada.	41 42 43 44 45
3. El PCE, en coherencia con su propuesta emancipadora, impulsa firmemente el proyecto por la igualdad de género en el Partido y en la sociedad. Ello implica proponer alternativas, movilizar e intervenir en todos los ámbitos sociales para facilitar los procesos de incorporación y participación plena de las mujeres en la vida social, económica, política y cultural.	46 47 48 49 50
4. El PCE se compromete con la generalización universal de los derechos humanos, sean estos civiles, políticos, económicos o sociales.	51 52



notas

1 5. El PCE se inspira en los valores históricos de la libertad, la igualdad y la fraternidad, adap-
2 tando su lectura y aplicación más radical y progresista a las condiciones de nuestro tiempo.

3
4 6. La militancia del PCE basa su relación política en la igualdad y el respeto, fomentando
5 en su seno medidas positivas, que incidan en la consecución de la igualdad y la no discrimina-
6 ción por razón de sexo, raza o de otro tipo, tanto en la división de las tareas como en el acceso
7 a los puestos de dirección. El grado de dedicación de cada uno/a de sus miembros es volunta-
8 rio y debe basarse en el compromiso personal.

9
10 7. La militancia en el PCE es incompatible con la participación en cualquier gesto o acto de
11 xenofobia, racismo, sexismo, discriminación por orientación sexual o maltrato a las mujeres en
12 cualquiera de sus formas, o cualquier otra actitud o expresión que entre en contradicción con la
13 Declaración Universal de los Derechos Humanos y los principios ideológicos marxistas. El
14 desarrollo de semejantes conductas entraña la comisión de una falta muy grave contra el
15 Partido.

16
17 8. La cohesión del PCE en todos los frentes, movimientos u organizaciones donde actúe, es
18 en torno a una política, un proyecto, unos acuerdos y unos órganos decididos en los Congresos,
19 así como en torno a los acuerdos legítimos de sus órganos. Coherentemente con lo anterior,
20 los/as comunistas trasladan a todos los ámbitos de actuación la política aprobada democrática-
21 mente y no se organizan como corrientes de opinión en su seno a no ser por decisión de sus
22 órganos correspondientes.

23
24 9. En el marco de los procesos de debate y fijación de opinión en el PCE se facilitará la difu-
25 sión y expresión de las distintas posiciones, propiciando la expresión plural del mismo, previo
26 a la toma de decisiones. Las plataformas internas de opinión pueden ser creadas de manera pun-
27 tual ante congresos y conferencias. Una vez finalizado este proceso se disolverán.

28
29 10. El PCE desarrollará e impulsará como una de sus tareas fundamentales la formación per-
30 manente de sus militantes, el debate y la documentación. La propia organización, sus órganos
31 de expresión, sus revistas teóricas y boletines internos propiciarán permanentemente ese deba-
32 te colectivo.

33
34 11. El PCE impulsará la presencia de sus militantes en los movimientos sociales, movi-
35 miento obrero y sindical y en su proyecto de convergencia política para que, desde el respeto a
36 la independencia de esos movimientos, en tanto que militantes comunistas participen organiza-
37 damente desde el espacio institucional y social en la vertebración de las alternativas a la socie-
38 dad, Estado y gobierno.

39
40 12. El PCE desarrollará como una de las tareas primordiales de sus órganos de dirección,
41 una política de proselitismo, afiliación e incorporación a la militancia activa.

42 **Artículo 3.- Los símbolos del Partido**

43
44
45 1. El PCE utiliza como símbolo la bandera roja con la hoz y el martillo.

46 2. Su anagrama es el siguiente:



47
48
49
50
51
52

3. En sus actos, acompañará a la bandera roja la bandera de la República.	1
	2
4. El himno del PCE es la Internacional Comunista.	3
	4
5. El domicilio social del PCE radica en Madrid, Calle Olimpo 35. El cambio de domicilio podrá ser acordado por el Comité Federal.	5
	6
	7
TITULO II: LA AFILIACIÓN AL PARTIDO. CENSO DE AFILIACIÓN	8
	9
CAPITULO PRIMERO. EL INGRESO EN EL PARTIDO	10
	11
Artículo 4.- Ingreso en el Partido	12
	13
1. Pueden ser miembros del PCE todas las personas que acepten fehaciente y voluntariamente su política y sus Estatutos, contribuyan con su cuota al sostenimiento económico del Partido y militen en una de sus organizaciones.	14
	15
	16
	17
2. Quienes cumplan esas condiciones pueden ser miembros del PCE, sea cual sea su nacionalidad y su situación administrativa en relación con la actual Ley de Extranjería, su situación laboral o de cualquier otra índole o sus creencias religiosas.	18
	19
	20
	21
Artículo 5. El ingreso se solicitará al Comité de la Agrupación donde se vaya a militar, quien lo someterá al pleno de la Agrupación en un plazo no superior a dos meses. En determinados casos, bien por no existir agrupación en el lugar de residencia del solicitante o bien por otras circunstancias excepcionales, el ingreso se podrá solicitar y ser acordado por el Comité de Dirección correspondiente.	22
	23
	24
	25
	26
	27
Artículo 6. El carné es el documento que acredita la afiliación al PCE y representa el vínculo que compromete a su titular con el Partido. Para obtenerlo, una vez se acepte su ingreso en el Partido, el nuevo militante deberá cumplimentar la ficha de afiliación y domiciliar el pago de su cuota.	28
	29
	30
	31
	32
Artículo 7. A toda persona que se afilie se le entregará, en el momento de formalizar su incorporación, una copia de los Estatutos y de los documentos congresuales en vigor y quedará automáticamente suscrita a Mundo Obrero. Asimismo se le invitará a suscribirse a Utopías-Nuestra Bandera.	33
	34
	35
	36
	37
Artículo 8. Si la persona solicitante hubiese causado baja por resolución de un expediente sancionador se dará cuenta de la solicitud al órgano inmediato superior y al órgano sancionador, los cuales ratificarán o no, el ingreso.	38
	39
	40
	41
Artículo 9. En el caso de peticiones simultáneas de afiliación de un grupo de personas pertenecientes previamente a otro colectivo organizado, resolverá el Comité de la Federación donde se dé la solicitud o el Comité Federal, si afecta a varias Federaciones.	42
	43
	44
	45
	46
CAPITULO SEGUNDO. EL CENSO DE MILITANTES	47
	48
Artículo 10.- Todos los comités del Partido están obligados a mantener actualizados los censos de afiliados de sus organizaciones respectivas. Es responsabilidad del Comité Federal garantizar la corrección de los censos del PCE en los procesos de Congresos, Conferencias	49
	50
	51
	52





1 y Referendos. Para ello el Comité Federal hará una revisión anual de los censos.

2 **Artículo 11.** El Comité Federal es el responsable de establecer el protocolo de seguridad
3 y las normas que han de regir en la elaboración, manipulación, modificación y utilización
4 de los censos de militantes y todos aquellos listados con datos personales que utilicen las
5 organizaciones del partido para el desarrollo de sus tareas conforme a lo establecido en la
6 Ley Orgánica de Protección de Datos.

7 **CAPITULO TERCERO. DE LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE MILITANTE**

8
9
10 **Artículo 12.** La baja en la condición de afiliado/a del PCE se producirá:

11 a/ Por la libre decisión de la persona afiliada, manifestada expresamente.

12 b/ Por la libre decisión de la persona afiliada, manifestada de forma tácita. Se entenderá
13 que se produce tal decisión cuando la persona afiliada deje de abonar de manera reitera-
14 da e injustificada más de seis cuotas mensuales consecutivas, dos cuotas semestrales
15 consecutivas o, en su caso, una cuota anual, sin que alegue justificación suficiente, una
16 vez requerida al pago por escrito.

17 c/ Por resolución sancionadora y firme de los órganos competentes del PCE

18 d/ Por sentencia firme en el caso de la comisión de un delito que vaya en contra de los
19 principios defendidos por el PCE.

20 e/ Por defunción.
21

22 **TITULO III. DERECHOS Y DEBERES DE LA MILITANCIA**

23 **CAPITULO I. DERECHOS DE LA MILITANCIA**

24
25 **Artículo 13.- Derechos de la militancia.** Todos/as los/as miembros del Partido tienen
26 derecho a:

27 a/ Participar con voz y voto en todas las reuniones, actividades y decisiones de la agru-
28 pación donde milite y en todos aquellos órganos para los que haya sido elegido/a.

29 b/ Elegir y ser elegidos/as para los órganos de coordinación y dirección, para lo que
30 deben estar al corriente en el pago de cuotas.

31 c/ Ser informados/as regular y puntualmente de los acuerdos, orientaciones, actividades
32 y situación económica del Partido. Para ello el PCE editará un boletín informativo que
33 distribuirá de forma gratuita a sus militantes. Recibir, con su periodicidad de publicación,
34 “Mundo Obrero” con cargo a su cuota.

35 d/ Recibir formación teórica, política y cultural.

36 e/ Plantear peticiones, sugerencias o cuestiones de interés a los órganos de dirección y
37 exigir respuesta en el plazo máximo de un mes, o dos si es ante el Comité Federal.

38 f/ Conocer con exactitud las críticas o imputaciones que se hagan sobre sus actuaciones,
39 contar con medios adecuados de defensa y hacer valer sus derechos ante los órganos
40 colectivos o Comités de ámbito superior.

41 g/ Expresar libremente sus opiniones con relación a las propuestas y decisiones a deba-
42 tir en los órganos del Partido. El derecho aquí reconocido tendrá la máxima protección
43 cuando se desarrolle en el ámbito interno de la organización. La protección a la divulga-
44 ción externa de opiniones individuales se dará también en los procesos previos a la adop-
45 ción de las decisiones o posicionamientos políticos.

46 h/ Valorar en las reuniones del Partido el trabajo de los órganos dirigentes y de cualquier
47 miembro del Partido, independientemente del puesto que ocupe en él. Cada camarada
48 tiene derecho a sostener en el Partido su propia opinión, aunque esté en desacuerdo con
49 la opinión mayoritaria, pero debe actuar acatando y desarrollando las directrices y deci-
50
51
52



siones adoptadas por exigencia democrática de respeto al resto de camaradas, de la lealtad al Partido y en favor de la cohesión, unión y fortaleza de éste.	1
i/ Recibir protección, incluso jurídica, en caso de ataques injustos por su actividad política en la forma que decida la dirección competente.	2
j/ Conocer la lista completa del censo de afiliados a su agrupación de base, así como el número de adscritos en su federación y a nivel federal.	3
k/ Para poder ejercer los derechos arriba indicados se deberá estar al corriente de pago de las cuotas correspondientes y tener una antigüedad mínima de dos meses.	4
	5
	6
	7
	8
	9
CAPITULO II. DEBERES DE LA MILITANCIA	10
	11
Artículo 14.- Deberes de la militancia. Todo/a miembro del Partido asume deberes que se deducen de su línea política, los principios básicos de funcionamiento y los presentes estatutos. Son deberes de los/as miembros del Partido:	12
a/ Participar en las reuniones de su Agrupación y realizar las tareas que asuma voluntariamente.	13
b/ Conocer, difundir, defender y aplicar la política del Partido.	14
c/ Leer, sostener, apoyar y difundir los medios de expresión del Partido, haciendo propuestas para mejorarlo.	15
d/ Cumplir con las obligaciones derivadas de los puestos de responsabilidad que pudiese ocupar.	16
e/ Respetar, cumpliendo y haciendo cumplir, los acuerdos políticos y orgánicos de los órganos del Partido y los acuerdos del pleno de su agrupación.	17
f/ Abstenerse de hacer declaraciones, tanto a título personal, como colectivo, a los medios de comunicación siempre que las mismas atenten contra los principios, políticas y acuerdos adoptados por el Partido, así como aquéllas que descalifiquen de forma directa o indirecta a cualquier camarada u órgano del Partido.	18
g/ Pagar la cuota al Partido en los términos establecidos en estos Estatutos.	19
h/ Colaborar en la tarea de actualización de datos que regularmente se lleve a cabo por el Partido facilitando cuanta información y documentación sea necesaria.	20
	21
	22
	23
	24
	25
	26
	27
	28
	29
	30
	31
TÍTULO IV. NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	32
	33
Artículo 15.- El funcionamiento del Partido Comunista de España se regula por reglas democráticas según los principios de la democracia interna, la dirección colectiva, la acción unitaria y la cohesión.	34
	35
	36
	37
	38
Artículo 16.- Democracia interna	39
	40
1. Tanto la toma de decisiones como la aplicación de los acuerdos adoptados deben ser el fruto de la más amplia y libre participación de la militancia en el debate de abajo arriba y de arriba abajo. La crítica y la autocrítica deben conducir al debate político necesario y su posterior síntesis que no es la mera imposición de opiniones mayoritarias en un determinado momento, sino la habilidad para encontrar una resultante dialéctica. La democracia interna se ha de sustentar en el respeto escrupuloso de los acuerdos y las decisiones tomadas.	41
	42
	43
	44
	45
	46
	47
2. El PCE reconoce la igualdad de todos/as los/as miembros del Partido, con independencia de las funciones que ejerzan en la organización.	48
	49
3. Todas las personas elegidas para formar parte de un órgano de dirección pueden ser revocados/as por el órgano que las eligió.	50
	51
4. El PCE establece el principio de igualdad de géneros como base de su funcionamiento y	52



1 reconocimiento de la participación paritaria de hombres y mujeres como cauce de su represen-
2 tación pública y orgánica.

3 **5.** En temas de gran importancia se convocará un referéndum para que se pronuncie el conjunto
4 del Partido. Su resultado tendrá un carácter vinculante. Se convocará, a instancia del Comité
5 Federal, o a petición de al menos tres organizaciones federadas que representen 1/3 de la afi-
6 liación. A la petición inicial de una organización se podrán adherir otras, en el plazo de un mes,
7 hasta alcanzar el porcentaje señalado. Tanto la propuesta como la celebración del referéndum
8 deberán ir precedidas de una campaña específica de información y debate.

9 **Artículo 17.- Dirección colectiva**

10 **1.** Todos los órganos dirigentes del Partido han de desarrollar su actividad de acuerdo con
11 el principio de la dirección colectiva, condición imprescindible para el cumplimiento acertado
12 de sus tareas, para lo cual adecuarán los métodos de trabajo internos que permitan la máxima
13 aportación de sus miembros en las fases de debate, resolución y ejecución. Para mayor efica-
14 cia, los comités del Partido crearán las secretarías que requieran cada uno de los aspectos esen-
15 ciales del trabajo de dirección. Un reglamento regulará el funcionamiento de los órganos de
16 dirección del Partido.

17 **2.** El PCE estimulará que el mayor número posible de militantes asuma puestos de respon-
18 sabilidad, evitando que se concentren en una persona o grupo de personas estas responsabili-
19 dades y las de carácter público o institucional. El número de mandatos consecutivos no debe
20 exceder de tres para los cargos internos del Partido siendo necesaria su elección por el 65% del
21 órgano correspondiente para optar a nuevos mandatos.

22 **3.** No se podrá pertenecer a más de tres órganos de dirección con tareas ejecutivas.

23 **Artículo 18.** La acción unitaria de los comunistas. El PCE, sus militantes, actuarán colec-
24 tiva y organizadamente en cualquier espacio plural que se articule, aportando su política y su
25 visión como colectivo en función de lo acordado por sus órganos de dirección, expresión de
26 los acuerdos llegados sobre la base del más amplio debate. El cumplimiento de los acuerdos,
27 unido a la rendición de cuentas es la materialización de la acción unitaria.

28 **Artículo 19.** La Cohesión. Se sustenta en los principios de la democracia interna, la direc-
29 ción colectiva y la acción unitaria. Por consiguiente:

30 **1.** Las organizaciones del Partido tienen autonomía para actuar en el ámbito de sus compe-
31 tencias de acuerdo con la política y los estatutos del Partido.

32 **2.** Todos los órganos del partido deben ser elegidos democráticamente y funcionar y deci-
33 dir de modo colectivo de acuerdo a lo establecido en los presentes estatutos.

34 **3.** Los acuerdos deben adoptarse procurando la máxima participación y la síntesis de opi-
35 niones.

36 **4.** Es principio básico, para los/as militantes y más exigente para los/as dirigentes, el de acat-
37 ar y cumplir los acuerdos congresuales y los de los órganos de dirección correspondientes. Los
38 acuerdos tomados de forma mayoritaria deben ser aplicados por toda la organización.

39 **5.** Los acuerdos y resoluciones de los órganos superiores son obligatorios para los inferio-
40 res sin perjuicio del derecho a manifestar su opinión internamente sobre los mismos.

41 **6.** Los órganos de dirección están obligados a rendir cuentas del cumplimiento de los acuer-
42 dos democráticamente aprobados ante los Comités superiores y éstos a presentar un Informe-
43 Balance anual.

44 **7.** En el funcionamiento de los órganos del Partido se aplicará el método de la crítica y la
45 autocrítica.

46 **8.** Deben ser combatidas tanto las tendencias centralizadoras que disminuyen la capacidad
47 e iniciativa de los organismos de responsabilidad inferior como las tendencias localistas que
48 perjudican la unidad de acción, la eficacia y los intereses generales del partido.



Artículo 20. La disciplina es obligatoria e igual para todos/as los/as miembros del Partido, independientemente de las funciones o responsabilidades que desempeñen. Los/as miembros del PCE con responsabilidades de dirección, tanto en el propio Partido como en los proyectos plurales en los que participamos, y/o que ocupan un cargo institucional, están especialmente obligados/as a conducir sus actuaciones en pos de la cohesión interna, comprometiéndose con la aplicación de la política aprobada en los órganos.

Artículo 21. Las corrientes dentro del Partido son un elemento de desintegración del mismo. La militancia del Partido se abstendrá de tomar parte en corrientes dentro de los proyectos plurales en los que participa a no ser por decisión de los órganos de dirección correspondientes.

Artículo 22. Las plataformas de opinión tendrán sentido en los procesos congresuales y conferencias del Partido, una vez concluidos desaparecen.

Artículo 23. Acuerdos y resoluciones. Los acuerdos y resoluciones que se adopten por los órganos del Partido deberán ser reseñados por escrito o en acta para asegurar su cumplimiento y comunicados al órgano superior inmediato. Estas actas estarán a disposición de cualquier miembro de la organización u organismo que lo solicite.

TITULO V. CARÁCTER FEDERAL DEL PCE

Artículo 24. El PCE es una organización política de carácter federal, constituido sobre la base de agrupaciones, comités provinciales, insulares y/o comarcales, y estructurado en Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región.

Artículo 25. La federación al PCE de cada Partido o Federación de Nacionalidad o Región está basada en los principios de solidaridad y corresponsabilidad democrática dentro de un proyecto político común en el conjunto del Estado.

Artículo 26. El PCE tiene en propiedad la denominación general del Partido y las denominaciones particulares de cada una las organizaciones federadas. Será el Comité Federal del PCE el que cuidará de la legalización y protección jurídica de dichas denominaciones, que son las siguientes en cada Comunidad Autónoma:

- Comunidad Autónoma de Andalucía: PARTIDO COMUNISTA DE ANDALUCÍA
- Comunidad Autónoma de Aragón: PARTIDO COMUNISTA DE ARAGÓN
- Comunidad Autónoma de Asturias: PARTIDO COMUNISTA DE ASTURIAS
- Comunidad Autónoma de Baleares: PARTIDO COMUNISTA DE LAS ISLAS BALEARES
- Comunidad Autónoma Vasca y Comunidad Foral Navarra: PARTIDO COMUNISTA DE EUSKADI-EUSKADIKO PARTIDU KOMUNISTA.
- Comunidad Autónoma de Canarias: PARTIDO COMUNISTA DE CANARIAS
- Comunidad Autónoma de Cantabria: PARTIDO COMUNISTA DE CANTABRIA
- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: PARTIDO COMUNISTA DE CASTILLA LA MANCHA
- Comunidad Autónoma de Castilla y León: PARTIDO COMUNISTA DE CASTILLA Y LEÓN
- Comunidad Autónoma de Extremadura: PARTIDO COMUNISTA DE EXTREMADURA
- Comunidad Autónoma de Galicia: PARTIDO COMUNISTA DE GALICIA
- Comunidad Autónoma de Madrid: PARTIDO COMUNISTA DE MADRID
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: PARTIDO COMUNISTA DE LA



1 REGION DE MURCIA
 2 -Comunidad Autónoma de La Rioja: PARTIDO COMUNISTA DE LA RIOJA
 3 -Comunidad Autónoma del País Valenciano: PARTIT COMUNISTA DEL PAÍS
 4 VALENCIÀ
 5 -Además de las anteriores se consideran Federaciones del PCE a las organizaciones de la
 6 emigración y a la UJCE.
 7 - El PCE mantiene relaciones fraternales con el PSUC-Viu tal y como se establece en el
 8 Título IX de los presentes Estatutos.
 9

10 **Artículo 27.** El Comité Federal desarrollará propuestas que unifiquen la imagen gráfica del
 11 Partido, de tal manera que sea identificable en cualquier parte del Estado, sin perjuicio de la
 12 utilización por parte de las organizaciones federadas de sus emblemas.
 13

14 **Artículo 28.-** Los Estatutos de las organizaciones federadas deben estar en línea y ser com-
 15 patibles con los del PCE, siendo posible su impugnación ante los órganos federales si entran
 16 en contradicción con los mismos. Los nuevos estatutos aprobados se remitirán por parte de las
 17 organizaciones federadas a la Secretaría de Organización Federal, en un plazo no superior a 6
 18 meses desde la celebración de sus Congresos, correspondiendo al Comité Federal, en última
 19 instancia y si procede, la decisión sobre la impugnación de los mismos.
 20

21 **Artículo 29.-** Cualquier actuación de los órganos que integran el PCE que resultase con-
 22 traria a lo establecido en estos Estatutos o a las resoluciones del Comité Federal, en el ámbito
 23 de sus competencias, podrá ser suspendida y dejada sin efecto por decisión del Comité Federal.
 24

25 **Artículo 30.-** Cuando la situación orgánica o política de un determinado ámbito del Partido
 26 lo aconseje, el Comité Federal podrá adoptar las medidas que estime necesarias a fin de res-
 27 taurar la normalidad. Como paso previo, se deberá recurrir a todas las vías de diálogo y media-
 28 ción posibles para que la solución emane del acuerdo político entre las partes, dentro del res-
 29 peto a los actuales estatutos.
 30

31 TITULO VI. ORGANOS DEL PARTIDO

32 CAPÍTULO PRIMERO. LA AGRUPACIÓN

33 **Artículo 31.- La Agrupación**

34
 35
 36
 37 **1.** La agrupación es la organización de base del Partido. Las agrupaciones son el instrumen-
 38 to de intervención inmediata del Partido en el movimiento obrero, en los movimientos sociales
 39 y en la sociedad. La agrupación podrá ser de ámbito territorial, sectorial o de centro de trabajo
 40 o estudio. Su principal tarea es la aplicación de la política del Partido, el desarrollo en su ámbi-
 41 to y la elevación de propuestas desde el mismo, así como su desarrollo organizativo.
 42

43 **2.** La agrupación constituye el marco imprescindible de la vida y relación de la militancia
 44 comunista, donde ha de surgir el debate teórico-político, donde también se analice y se valore
 45 la dinámica para el análisis de la realidad en que nos movemos los comunistas y de impulso al
 46 trabajo individual y colectivo en el día a día.
 47

48 **3.** Los comités de dirección podrán constituir nuevas agrupaciones con, al menos, cinco
 49 militantes.
 50

51 **4.** Cada militante pertenecerá a una sola Agrupación. Los correspondientes comités, a falta
 52 de decisión congresual, decidirán la estructura de las agrupaciones en su ámbito y establecerán



marcos de colaboración entre los diferentes ámbitos que permitan la coordinación de todos/as los/as comunistas. 1
2

Artículo 32.- Funciones de la agrupación comunista: 3

1. Conocer, debatir, defender, difundir e implicarse con los acuerdos y campañas de la dirección del partido y aplicarlos en función de las características de su entorno. 4
5

2. Participar en la elaboración de la línea política del Partido y elevar iniciativas y propuestas de trabajo para su consideración por parte de los niveles orgánicos superiores. 6
7

3. Aprobar, modificar o rechazar las propuestas del comité de la agrupación. 8

4. Esforzarse por conocer los problemas del ámbito en el que intervienen, analizarlos y traducirlos en iniciativas y acciones políticas concretas. 9
10

5. Encabezar las luchas de los sectores populares para mejorar sus condiciones de vida y por transformar la situación política y social en el sentido de la ampliación de la democracia y de los objetivos del Partido. 11
12
13

6. Conocer a las organizaciones sociales y culturales existentes en su entorno, relacionarse con ellas. Impulsar, seguir y coordinar la participación de la militancia en los movimientos sociales de su ámbito. 14
15
16

7. Concretar los planes de trabajo de las direcciones superiores. 17

8. Desarrollar una política activa de fianzas que permita hacer frente a los gastos económicos que su actividad origina y contribuir a los de todo el Partido. 18
19

9. Difundir Mundo Obrero y Nuestra Bandera asegurando su presencia en cualquier actividad externa que organice o a la que acuda el Partido. Todas deberán estar suscritas a Mundo Obrero y a Nuestra Bandera – Utopías. 20
21
22

10. Desarrollar un plan de afiliación al Partido prestando especial atención a las mujeres trabajadoras y a la creación y/o fortalecimiento de la UJCE en el ámbito de la agrupación. 23
24
25

11. Organizar el acto anual de entrega carnés, regular los censos y las cotizaciones. 26

12. Trasladar a su nivel los planes de formación aprobados en los órganos superiores. 27

13. Participar en cuantos frentes de trabajo se organicen desde las direcciones superiores (Cultural, Memoria...) 28
29

14. Participar en cuantas movilizaciones convoque el Partido. 30

15. Organizar todo tipo de actividades lúdicas y culturales. 31

16. Asignar a cada militante una tarea concreta de la que debe rendir cuentas. 32

17. Fomentar una política de desarrollo de cuadros. 33
34

Artículo 33.- Funcionamiento de la agrupación comunista 35

1. La Agrupación se reunirá en plenario siempre que sea preciso a instancia del comité de dirección o a petición del 25% de los/as afiliados/as con una periodicidad mínima de dos meses. 36
37
38

2. Durante los primeros meses del año se realizará el acto entrega de carnés, renovación anual del compromiso militante. 39
40

3. Anualmente celebrará una conferencia para hacer el balance del año y proceder a la elección o ratificación del comité de dirección, mediante voto secreto, directo y personal de todos/as los/as miembros presentes. El comité saliente deberá presentar un informe valorando su actividad y trabajo y deberá estar presente un/a miembro del comité superior que no pertenezca a la agrupación. Los acuerdos que se produzcan serán recogidos en el acta y se notificará a la secretaria de organización del comité superior para su conocimiento. 41
42
43
44
45
46
47

CAPITULO SEGUNDO. LOS COMITÉS 48 49

Artículo 34.- Los comités, en sus diversos niveles, son órganos elegidos que desarrollan la política del Partido de manera creativa en el ámbito de su competencia y asumen la función de coordinar y orientar las propuestas del Partido. Están obligados a desarrollar y poner en prác- 50
51
52



1 tica las resoluciones propuestas que mayoritariamente se hayan decidido en las agrupaciones y
 2 órganos correspondientes a su ámbito y superiores. Sus acuerdos no podrán contradecir los de
 3 los órganos superiores.

4
 5 **Artículo 35.** Cada comité depende orgánica y políticamente de su órgano superior, que debe
 6 nutrirle en lo político y asistirle en todo momento. Con ellos se asegura la unidad orgánica del
 7 Partido, el enriquecimiento de su vida política y el flujo permanente de ideas, propuestas, resolu-
 8 ciones y directrices de arriba abajo y de abajo hacia arriba, en toda la estructura del Partido.

9
 10 **Artículo 36.** Los comités fijarán asimismo la existencia de las secretarías que consideren
 11 conveniente para llevar adelante las tareas encomendadas dependiendo de sus propias circuns-
 12 tancias. En todo caso, y teniendo en cuenta su realidad afiliativa, siempre serán elegidas las res-
 13 ponsabilidades y secretarías básicas y mínimas para el funcionamiento de la agrupación que,
 14 además de la secretaría política, serán las siguientes: organización, finanzas, formación, mujer,
 15 movimiento obrero.

16
 17 **Artículo 37.-** Su elección se realiza en los congresos o conferencias correspondientes a su
 18 ámbito. El Congreso o Conferencia ordinario de los Partidos o Federaciones de Nacionalidad
 19 o Región, Provinciales, Insulares o Comarcales se realizarán cada cuatro años tras el Congreso
 20 Federal del PCE, la conferencia ordinaria de la agrupación será anual.

21
 22 **Artículo 38.-** Los congresos y conferencias ordinarios debatirán el informe de gestión de
 23 la dirección saliente y los documentos Políticos, Organizativos y Financieros y Propuesta de
 24 Estatutos que adecuen a su ámbito los acuerdos del Congreso Federal en dichas materias.

25
 26 **Artículo 39.-** Los congresos y conferencias elegirán a su comité de dirección atendiendo a
 27 criterios de proporcionalidad en lista o listas paritarias y cremallera. El número de sus miem-
 28 bros se fijará de manera flexible de acuerdo con las funciones políticas definidas en sus res-
 29 pectivos Congresos o Conferencias.

30
 31 **Artículo 40.-** Los congresos o conferencias extraordinarios serán convocados según lo esti-
 32 pulado en estos estatutos y en los de los Partidos y Federaciones de Nacionalidad y Región.

33
 34 **Artículo 41.-** En caso de bajas, cada organización las cubrirá con los miembros suplentes
 35 elegidos en los congresos o procesos respectivos. En caso de haber habido más de una lista la
 36 vacante se cubrirá desde la correspondiente lista en la cual se ha producido la vacante. En caso
 37 de que se acumulen un 50% de bajas sin posible sustitución se procederá a una nueva elección
 38 del órgano.

39
 40 **Artículo 42.** Los/as miembros de los diversos comités elegidos/as en sus niveles correspon-
 41 dientes, ante reiteradas inasistencias (4 sin justificar) a las reuniones convocadas en tiempo y
 42 forma, serán dados/as de baja y sustituidos/as por el/la suplente de la lista por la que fue elegida/o.

43 44 **SECCION PRIMERA. EL COMITÉ DE AGRUPACION**

45
 46 **Artículo 43.-** El Comité de Agrupación es el órgano dirigente de la misma. Está compues-
 47 to al menos por 3 miembros.

48 49 **Artículo 44. Tareas del comité de agrupación:**

- 50 1. Organiza el trabajo de la agrupación de forma que ésta pueda desarrollar eficazmen-
 51 te todas y cada una de sus tareas. Para ello, el comité creará las secretarías necesarias.
 52 2. Se reunirá al menos una vez cada quince días. Prepara los plenos de agrupación. Se



impulsará el uso de los medios adecuados para facilitar la participación en las reuniones de los comités.	1
3. Convoca los plenos de la agrupación con propuesta de orden del día.	2
4. Levanta actas de sus reuniones y las traslada al comité superior y a la militancia de su organización.	3
5. Vela por la aplicación de la política del Partido y de los acuerdos de los órganos superiores.	4
6. Mantiene la relación con los órganos de dirección de forma que éstos conozcan la actividad y opiniones de la agrupación y ésta los acuerdos de aquéllos.	5
7. Facilita a la agrupación la información necesaria para la realización de su actividad política.	6
8. Vela por el cobro de cuotas e informa periódicamente a la agrupación del estado de cuentas elaborando un balance económico anual.	7
9. Concreta y hace seguimiento de los planes de trabajo en el ámbito de su agrupación, adaptando a su realidad la línea política y estratégica.	8
10. Cumplimentará la ficha de agrupación e informará de cualquier cambio en los datos transmitidos.	9
11. Fomentará la creación de grupos de trabajo por frentes que deberán articularse en torno a las distintas secretarías. Formará cuadros para la participación en los frentes de trabajo propuestos por los órganos superiores.	10
12. Organiza la difusión de la prensa del partido en su entorno, teniendo en cuenta que la difusión cotidiana de la prensa, de nuestros boletines, no persiguen como objetivo llegar a las manos de la militancia, si no que es para que éstos los trasladen a la sociedad.	11
13. Se ocupa de que la formación política e ideológica de la militancia sea permanente, concretando un plan de formación permanente que ayude a elevar el nivel y la capacidad de intervención de los/as militantes en la realidad en la que intervienen.	12
14. Se esforzará por conocer su entorno y la problemática sociolaboral del mismo, relacionándose con su tejido asociativo y fomentando en él la participación de sus militantes.	13
15. Deberá conocer a los y las militantes del Partido y promocionarlos/as en su seno en función de su valía, capacidades, disponibilidad, entrega, formación y encaje de su comportamiento en los principios básicos de la ética comunista, honestidad, disciplina, coherencia, compromiso militante, conocimiento de la teoría y la praxis comunista, iniciativa, autocrítica y respeto al Partido.	14
	15
Artículo 45. El Comité elige de su seno, con el voto de sus componentes, al Secretario/a Político y los/as demás secretarios/as. Su trabajo se basa en los principios de discusión y decisión colectiva. Ante la agrupación y los órganos superiores el comité responde colectivamente de su trabajo.	16
	17
	18
	19
	20
	21
	22
	23
	24
	25
	26
	27
	28
	29
	30
	31
	32
	33
	34
	35
	36
	37
	38
	39
	40
	41
	42
	43
	44
	45
	46
	47
	48
	49
	50
	51
	52



notas

1 **Artículo 48.** Los Partidos y Federaciones de Nacionalidad y Región establecerán la estruc-
2 tura de dichos comités pudiendo asumir, si así lo consideran sus funciones.

3 4 **SECCIÓN TERCERA. COMITES DE PARTIDOS Y FEDERACIONES DE NACIO-** 5 **NALIDAD Y REGION**

6
7 **Artículo 49.** Los comités de Partidos y Federaciones de Nacionalidad y Región son las
8 máximas direcciones entre congresos de sus ámbitos territoriales. Su estructura se regulará
9 conforme a lo establecido en sus propios estatutos en concordancia con las presentes normas.

10
11 **Artículo 50.-** Corresponde a los Partidos y Federaciones de Nacionalidad y Región del PCE:

- 12 1. Aplicar los acuerdos de los órganos de dirección federal teniendo en cuenta las caracte-
13 rísticas sociales, políticas y culturales de su ámbito de actuación.
- 14 2. Elaborar y aprobar sus estatutos en línea con los del PCE.
- 15 3. Establecer la estructura del Partido en función de su realidad organizativa.
- 16 4. Concretar la política general del Partido y sus acuerdos y resoluciones en su proyec-
17 to de convergencia política, el movimiento sindical y los movimientos sociales y en
18 cualquier otro ámbito en el que actúe, de acuerdo con la dirección federal.
- 19 5. Elaborar y desarrollar políticas propias en los ámbitos específicos de cada organiza-
20 ción federal dentro de la coherencia con la política general del PCE.
- 21 6. La elaboración del censo de militantes en función de los criterios que fije la dirección
22 federal.
- 23 7. la dirección política de los comités inferiores.
- 24 8. Garantizar el correcto funcionamiento de la organización y el cumplimiento y desa-
25 rrollo de los acuerdos.
- 26 9. El desarrollo de los acuerdos que en materia de finanzas adopte la dirección federal.
- 27 10. Mantener informada a toda la militancia de todos los acuerdos y resoluciones del
28 Comité Federal.

29
30 **Artículo 51. De los Congresos de los Partidos y Federaciones de nacionalidad y**
31 **región.** Los congresos ordinarios de las federaciones deben celebrarse en los ocho meses
32 posteriores a la celebración del Congreso Federal. Los documentos, entre otras cuestio-
33 nes, deberán concretar, en función de las características de cada federación, los acuerdos
34 políticos, organizativos, financieros y estatutarios que hayan sido aprobados en el
35 Congreso del PCE. Los Estatutos de los partidos federados deben estar en línea y ser
36 compatibles con los del PCE, siendo posible su impugnación ante los órganos federales
37 si entran en contradicción con los mismos.

38 39 **SECCIÓN CUARTA. ORGANIZACIONES DE LA EMIGRACIÓN**

40
41 **Artículo 52.-** Las organizaciones del Partido en la emigración son parte integrante del PCE,
42 en igualdad de condiciones con las demás organizaciones del PCE en España. Integran en su
43 seno a los/as militantes comunistas con independencia de su origen regional o nacional. Sus
44 estructuras se acomodarán a las realidades geográficas de la emigración en los países donde
45 residen y colaborarán o participarán en organizaciones políticas y sociales de los mismos, con
46 objetivos homologados a los del PCE. Estarán bajo la dirección del Comité Federal. Las orga-
47 nizaciones principales contarán con representantes en el mismo.

48 49 **CAPITULO TERCERO. LA DIRECCION FEDERAL**

50 51 **SECCIÓN PRIMERA**

52



Artículo 53.- Corresponde al PCE:	1
- Establecer y concretar la línea política y estratégica del Partido. Elaborando las prioridades de trabajo.	2
- Elaborar y aprobar los Estatutos del PCE.	3
- Fijar la línea de trabajo del Partido en su proyecto de convergencia política, en el movimiento sindical y en los movimientos sociales y en cuantos ámbitos actúe, en línea con el principio de cohesión y de subordinación del comité inferior al superior y de vinculación del militante a lo orgánicamente acordado.	4
- Las competencias exclusivas sobre las relaciones internacionales y la representación del PCE en el PIE y en los Foros Internacionales.	5
- La representación del PCE.	6
- Garantizar la corrección del censo de militantes del partido, estableciendo los mecanismos que considere adecuados para tal fin y para adecuarlos a la legislación vigente en materia de protección de datos.	7
- Ostentar los poderes de la organización que serán delegados cuando así se considere, reservándose siempre para sí la dirección federal los actos jurídicos que impliquen transmisiones patrimoniales a terceros.	8
- La regulación de la política de finanzas y los recursos del PCE, el cobro de las cuotas y la autorización para la contratación de personal al servicio del partido, garantizando así los adecuados recursos humanos y económicos para su desarrollo en todos los territorios.	9
- El Comité Federal garantizará las necesidades mínimas básicas para el funcionamiento político de las organizaciones del PCE, lo que conlleva la necesidad de una política de solidaridad económica federal, que permitan situar a las organizaciones del PCE en igualdad de condiciones para el desarrollo de las políticas aprobadas por los distintos órganos.	10
- La tutela de los derechos así como la defensa jurídica, si fuera necesario, de sus militantes	11
- Exigir a los comités inferiores el principio de la rendición de cuentas y establecer los mecanismos que permitan su cumplimiento.	12
- Asegurar el traslado de los debates y conclusiones nacidos en los órganos inferiores y en las agrupaciones, para elaborar el mejor método de aplicación en el conjunto de la organización.	13
- Coordinar y asesorar a las federaciones que lo necesiten, facilitando documentación y recursos y materiales que sirvan de soporte para los frentes reivindicativos que demanden las circunstancias territoriales.	14
- Informar a los Comités Centrales para que a su vez se conozcan a todos los niveles organizativos los acuerdos tomados en su seno, así como dar toda la información que atañe a la dirección sobre la línea política del PCE.	15
- Organizar asegurando el éxito económico y político de la Fiesta anual del PCE.	16
	17
	18
	19
	20
	21
	22
	23
	24
	25
	26
	27
	28
	29
	30
	31
	32
	33
	34
	35
	36
	37
	38
	39
	40
	41
SECCIÓN SEGUNDA. EL CONGRESO	42
	43
Artículo 54.- El Congreso Federal es el órgano supremo del PCE. Tiene carácter ordinario o extraordinario.	44
	45
	46
Artículo 55.- El Congreso Federal se reunirá con carácter ordinario cada cuatro años, salvo razones de fuerza mayor. Será convocado por el Comité Federal que determinará las fechas de celebración, la duración y las normas del debate. Con el mismo carácter y en el marco del Congreso Federal lo harán los congresos de los partidos y federaciones de nacionalidad y Región, y de las organizaciones del PCE consideradas federaciones, que se celebrarán en dos fases:	47
a. La primera, para el debate de ponencias y elección de delegados/as al Congreso Federal.	48
	49
	50
	51
	52



1 b. La segunda durante los ocho meses siguientes a la celebración del Congreso Federal. Si
2 existiese alguna excepcionalidad será el pleno del Comité Federal quien apruebe el perío-
3 do para su celebración.

4 **Artículo 56.-** Será deber de los órganos del Partido en el marco de los debates congresua-
5 les, aportar para su análisis en las agrupaciones de base, junto a los documentos estrictamente
6 políticos, el Informe de Gestión que analice la labor política concreta realizada por las dife-
7 rentes secretarías y órganos de dirección con responsabilidad en dicha gestión.

8
9 **Artículo 57.-** El Comité Federal aprobará y articulará las vías para la constitución de pla-
10 taformas de opinión para los debates congresuales.

11
12 **Artículo 58.-** El Congreso Extraordinario se convocará a instancias del Comité Federal
13 o de, al menos, 3 de los partidos o federaciones de nacionalidad y Región, que representen
14 1/3 de la afiliación del PCE. De no reunir dicho porcentaje, la petición motivada del quien
15 que tome la iniciativa se publicará en los medios de expresión del PCE para que puedan
16 adherirse en el plazo de un mes otras organizaciones hasta reunir el porcentaje señalado. Si
17 no se reuniera el porcentaje en el plazo señalado el Comité Federal entenderá decaída la
18 petición.

19
20 **Artículo 59.-** Decidida la convocatoria, se publicará en los medios de expresión del PCE y
21 de los partidos y federaciones de nacionalidad y región, abriendo un debate en todas las orga-
22 nizaciones. Para el mismo, éstas dispondrán de los materiales de discusión y proyectos elabo-
23 rados con una antelación mínima de cuatro meses a la celebración del Congreso, a fin de garan-
24 tizar la discusión y aportación de críticas, modificaciones, propuestas alternativas, etc. Los
25 medios de expresión contribuirán al mismo publicando los materiales, aportaciones, críticas,
26 etc., que les sean remitidos en tiempo hábil.

27
28 **Artículo 60.- Composición del Congreso y elección de las delegaciones:**

29 a. Como delegaciones elegidas: Las que así resulten en la fase congresual previa de los
30 partidos y federaciones de nacionalidad y región elegidas en sus respectivos Congresos.
31 Su número se determinará en proporción al de su militancia.

32 b. Como delegación nata: Los/as miembros del Comité Ejecutivo no superando en
33 ningún caso el 10% del total de los/as delegados/as a elegir.

34 c. Las y los delegadas/os acordados por el Comité Federal para las organizaciones de la
35 Emigración, del PSUC y de la UJCE.

36 d. Su elección se hará mediante listas cerradas y bloqueadas aunque no sean completas
37 y tengan el apoyo de al menos el 10% de los/as delegados/as presentes. La delegación
38 definitiva se compondrá respetando los porcentajes de votación.

39
40 **Artículo 61.-** La celebración del Congreso deberá tener la máxima transparencia y difusión
41 en los medios de comunicación social. Se acomodará a las normas reglamentarias que en su
42 momento se aprueben.

43
44 **Artículo 62.-** En la sesión de apertura, a propuesta del Comité Federal y los/as represen-
45 tantes de las delegaciones, se elegirá la Mesa Presidencial que asume la dirección del Partido
46 hasta la elección del nuevo Comité Federal. La Mesa Presidencial someterá en primer lugar a
47 aprobación el reglamento del Congreso propuesto por el Comité Federal. A las sesiones del
48 Congreso, asistirán como invitados/as, propuestos/as por el Comité Federal, los/as afiliados/as
49 que puedan aportar ayuda técnica a los temas generales, y los/as miembros de otros partidos,
50 delegaciones o instituciones.

51
52 **Artículo 63.- Competencias del Congreso Federal:**



a. Elaborar y aprobar las propuestas políticas, organizativas y financieras del Partido.	1
b. Elaborar o actualizar y aprobar el Manifiesto-Programa del PCE.	2
c. Discutir, y en su caso aprobar, el informe de gestión del Comité Federal.	3
d. Examinar el informe de gestión económica y plan de financiación.	4
e. Examinar las cuestiones estatutarias y, en su caso, reformar los Estatutos.	5
f. Determinar el número de miembros del Comité Federal y suplentes.	6
g. Elegir, mediante voto secreto, directo y personal, a los miembros del Comité Federal que corresponda y suplentes que según su orden se incorporarán como miembros efectivos al Comité, cubriendo las bajas en los casos en que las hubiera. La o las listas de candidatos y candidatas se presentarán de acuerdo con el reglamento del Congreso mediante listas paritarias y cremallera.	10
h. Elegir a los miembros de la Comisión de Estatutos y de la Comisión Asesora de Finanzas.	12
	13
	14
	15
SECCIÓN TERCERA. ÓRGANOS FEDERALES DE DIRECCIÓN	16
	17
Artículo 64.- El Comité Federal.	18
Es el órgano superior del Partido entre Congresos, asume en el grado máximo las obligaciones derivadas de las resoluciones congresuales y las de las conferencias federales, además de todas las obligaciones relativas a impulsar la política del Partido y la atención y coordinación de todos/as los/as miembros y órganos. Como órgano de gobierno, representación, administración y disposición del Partido, tiene las más amplias facultades que en derecho se requieran, sin limitación, para realizar cualquier acto o negocio jurídico y para la plena actuación ante los Tribunales de cualquier clase y jurisdicción, así como ante la Administración Pública en todas sus especies, pudiendo otorgar toda clase de poderes o delegar las facultades relacionadas -comprendida esta última- en los órganos del Partido, así como revocar unos y otras.	19
	20
	21
	22
	23
	24
	25
	26
	27
	28
	29
Artículo 65. Son funciones propias del Comité Federal:	30
	31
a. Dirigir el trabajo político del PCE.	32
b. Organizar y convocar el Congreso Federal.	33
c. Ratificar, en su primer Pleno completo, al Secretario/a General del PCE.	34
d. Elegir de entre sus miembros a los/las componentes del Comité Ejecutivo con criterios de proporcionalidad y equilibrio de género y establecer sus responsabilidades respectivas.	35
	36
	37
e. Acordar someter a referéndum ante el conjunto de la afiliación aquellas cuestiones que se consideren de interés.	38
	39
f. Evaluar la marcha política del PCE.	40
g. Recibir, de forma periódica, información de las actividades políticas y de funcionamiento de los distintos Partidos y Federaciones de nacionalidad y región del PCE.	41
	42
h. Velar por la aplicación adecuada de los Estatutos del PCE en el marco de todos los Partidos y Federaciones de nacionalidad y región y porque éstos no establezcan normas contradictorias con los Estatutos vigentes.	43
	44
	45
i. Aprobar la distribución de funciones que presente el/la Secretario/a General	46
j. Discutir y aprobar, o rechazar, el informe del Secretario/a General que será presentado en nombre del Comité Ejecutivo.	47
	48
k. Aprobar el presupuesto y balance anual del PCE.	49
l. Cubrir las vacantes que se produzcan en el seno del Comité Ejecutivo hasta el siguiente Congreso, incluido el/la Secretario/a General.	50
	51
m. Las que sobre otros aspectos concretos se señalan en los artículos de estos Estatutos.	52



1
2 **Artículo 66.** El Comité Federal estará compuesto por un máximo de 120 miembros. Su
3 número lo fijará el Congreso Federal. El Comité Federal lo componen:

4 a. Los/as miembros elegidos/as en el Congreso que representarán no más de 2/3 del total de
5 sus componentes.

6 b. Los/as representantes de los Partidos y Federaciones de Nacionalidad y Región elegi-
7 dos/as por los Comités respectivos proporcionalmente al número militantes mediante listas
8 paritarias y cremalleras así como de las organizaciones del PCE consideradas como fede-
9 ración: las organizaciones de la Emigración, el PSUC VIU y la UJCE. Sus Estatutos deter-
10 minarán el procedimiento de elección y revocación de sus representantes.

11 c. El Congreso Federal determinará el número que corresponde a las organizaciones de la
12 Emigración, a la UJCE y al PSUC VIU

13

14 **Artículo 67.- Régimen de funcionamiento**

15 a. Se reunirá al menos 4 veces al año.

16 b. Se dotará de un reglamento de funcionamiento que posibilitará su funcionamiento en
17 pleno y por comisiones con el fin de agilizar los debates. Las propuestas de acuerdo de
18 las comisiones deberán ser sometidas a votación del pleno.

19 c. El Comité Federal establecerá las Comisiones de trabajo que considere necesarias.

20 d. Sus reuniones estarán presididas por una mesa conformada por los/as miembros de la
21 Comisión Permanente.

22 e. La convocatoria formal del Comité Federal que incluirá el orden del día de los asun-
23 tos a tratar y la propuesta de horario y organización de los debates actualizada y ade-
24 cuada a la sesión propuesta, será aprobada por el Comité Ejecutivo con antelación sufi-
25 ciente. Excepcionalmente podrá ser convocado por la Comisión Permanente.

26 f. Se levantará acta de todas las reuniones en la que consten expresamente los acuerdos
27 adoptados. Las actas serán aprobadas al principio de la siguiente sesión del Comité
28 Federal y de ellas se dará cuenta por correo electrónico a todos los miembros del Comité
29 Federal.

30 g. A sus reuniones pueden asistir, con voz pero sin voto, personas invitadas que tengan
31 relación con las materias a tratar.

32

33 **Artículo 68.-** Las conferencias federales se convocarán por el Comité Federal para el deba-
34 te y ulteriores propuestas sobre temas de carácter monográfico. La Conferencia Federal no
35 tendrá competencias para la elección de órganos ni sobre aspectos estrictamente estatutarios.

36

37 **Artículo 69.-** A ellas asisten los/as miembros del Comité Federal y los/as miembros elegi-
38 dos/as en cada Partido o Federación de Nacionalidad y Región, y representaciones de la
39 Organización de la Emigración, la UJCE y el PSUC VIU en un número determinado por el
40 Comité Federal del PCE. En calidad de invitados/as con voz y sin voto pueden asistir perso-
41 nas que tengan relación con los temas de debate

42

43 **Artículo 70.- El Comité Ejecutivo.** Asegura las tareas de dirección del Partido entre reu-
44 nió y reunión del Comité Federal ante quien responde; el seguimiento del trabajo de la
45 Comisión Permanente y el debate político sobre temas monográficos y de coyuntura política.
46 Convoca las reuniones del Comité Federal. A propuesta del Secretario/a General elegirá a
47 los/as miembros de la Comisión Permanente y a los/as distintos/as secretarios y secretarias
48 federales.

49

50 **Artículo 71.-** Estará compuesto por el/la Secretario/a General, un núcleo electo en el
51 Comité Federal, con composición paritaria y por los/as Secretarios/as Políticos/as de los dis-
52 tintos Partidos y Federaciones de Nacionalidad y Región. Su número máximo no podrá supe-



rar el 50% del total de miembros del Comité Federal. Se reunirá al menos cuatro veces al año.	1
	2
Artículo 72.- La Comisión Permanente. Asegura el funcionamiento diario del Partido. Prepara y convoca las reuniones del Comité Ejecutivo y aprueba el informe del Secretario/a General al Comité Ejecutivo.	3
	4
	5
	6
Artículo 73.- Estará constituida por el/la Secretario/a General, los/as responsables de las Secretarías y aquellos/as miembros elegidos/as por el Comité Ejecutivo. Excepcionalmente podrá convocar el Comité Federal. A propuesta del Secretario/ General podrán ser invitados a sus reuniones en calidad de invitados/as camaradas que tengan relación con los temas a debate.	7
	8
	9
	10
	11
	12
Artículo 74.- El/la Secretario/a General. Será elegido por los/as miembros electos/as en el Congreso y ratificado por la mayoría simple del Comité Federal en Pleno, constituido en la primera reunión que este organismo celebre.	13
	14
	15
	16
Artículo 75.- Corresponde al Secretario/a General asegurar la dirección y coordinación del trabajo colectivo; presidir las reuniones del Comité Federal, del Comité Ejecutivo y de la Comisión Permanente, pudiendo circunstancialmente delegar la presidencia de estas reuniones en otro miembro del Comité Federal. En el funcionamiento público del PCE es su representante máximo, salvo en el período de celebración del Congreso Federal.	17
	18
	19
	20
	21
	22
Artículo 76.- Secretario/a del Comité Federal. Si el Comité Federal lo estima oportuno, podrá, nombrar al/la Secretario/a del Comité Federal que podrá presidir las reuniones del Comité Federal, del Comité Ejecutivo y la Comisión Permanente, en ausencia y por delegación del/la Secretario/a General. En su caso, asumirá estas tareas el/la responsable de la Secretaría de Organización.	23
	24
	25
	26
	27
	28
Artículo 77.- Comisión de Estatutos	29
	30
1. En la resolución de los conflictos y expedientes sancionadores podrán intervenir las Comisiones de Estatutos. Su función tendrá carácter consultivo y consistirá en emitir informes o dictámenes sobre la interpretación de los Estatutos y la valoración de las conductas enjuiciadas con respecto a aquéllos.	31
	32
	33
	34
	35
2. Sus informes o dictámenes, que no serán vinculantes, habrán de ser tenidos en cuenta, en todo caso, por los órganos competentes en las resoluciones que adopten y en su motivación. Se emitirán a instancia de los/as afiliados/as, de las agrupaciones, de las comisiones paritarias o de los órganos de dirección del Partido a sus distintos niveles, así como de oficio por propia iniciativa de las Comisiones de Estatutos.	36
	37
	38
	39
	40
	41
3. La Comisión de Estatutos Federal emitirá informes o dictámenes sobre asuntos de su ámbito, aunque podrá emitirlos igualmente sobre asuntos de ámbitos inferiores, en calidad de segundo informe o dictamen, una vez que lo haya hecho la Comisión de Estatutos de Federación.	42
	43
	44
	45
	46
4. Para asegurar su independencia sus miembros no podrán pertenecer a los órganos de dirección del nivel correspondiente. Su número será determinado por el Congreso que elegirá sus componentes.	47
	48
	49
	50
Artículo 78.- Comisión Asesora de Finanzas	51
	52



- 1 **1.** Para el asesoramiento sobre la financiación del Partido y el correcto cumplimiento de las
 2 obligaciones contables y fiscales, el Congreso Federal nombrará una comisión de carácter téc-
 3 nico y consultivo cuyas funciones serán:
 4 a. Revisar las cuentas y balances presentados, señalando los errores o imperfecciones.
 5 b. Examinar los presupuestos y planes de financiación, informando sobre desviaciones
 6 o incorrecciones.
 7 c. Aconsejar sobre posibles mejoras en la economía o financiación, conservación del
 8 patrimonio o cualquier otra medida pertinente en ese ámbito.
 9 **2.** Para la elaboración de sus informes dispondrá de los datos precisos que les suministre la
 10 Comisión Política de Finanzas.

13 **TÍTULO VII. FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO**

15 **Artículo 79.- Las finanzas del Partido**

- 17 **1.** La financiación del Partido Comunista de España responde al principio de austeridad, de
 18 transparencia económica, control presupuestario, solidaridad y corresponsabilidad del conjun-
 19 to de su militancia. El Partido tenderá a la autosuficiencia económica y financiera.
 20 **2.** Los recursos económicos del PCE provienen de las cotizaciones de los y las militantes
 21 según establecen los presentes Estatutos, de las aportaciones voluntarias de la militancia o de sim-
 22 patizantes, de las actividades que se realizan para ayudar a la financiación del Partido, del rendi-
 23 miento de su patrimonio, de los ingresos previstos en la legislación sobre financiación de parti-
 24 dos políticos y de la participación en los ingresos de Izquierda Unida a través de los protocolos
 25 financieros existentes. Asimismo, el Partido impulsará fuentes alternativas de financiación.

- 27 **Artículo 80.-** El pago de la cuota por parte de los/as militantes del Partido se establece en
 28 los siguientes términos:
 29 a. 1% del salario neto o de los ingresos netos que se perciban.
 30 b. 5€ de cuota mínima
 31 c. La distribución porcentual de la cuota se realizará: 25% Comité Federal, 75% parti-
 32 dos y federaciones de Nacionalidad y Región quienes determinarán su reparto, en fun-
 33 ción de sus normas y acuerdos, entre sus respectivas estructuras.
 34 d. 1 € para el sostenimiento de Mundo Obrero.

36 Se establece una cuota extraordinaria para los/as militantes del PCE, cargos públicos, libe-
 37 rados/as políticos, o quienes ejerzan cualquier tipo de representación institucional. La cuantía
 38 de esta cuota extraordinaria debe ir en función de los ingresos reales que perciba el militante.
 39 El Comité Federal establecerá su cuantía, y garantizará el pago de la misma.

41 **Artículo 81.** El Comité Federal, a propuesta de la Comisión Política de Finanzas, podrá
 42 modificar las cuantías y porcentajes de las cuotas de los apartados a, b, c, d y e

44 **Artículo 82.**

- 45 **1.** El Comité Federal es el responsable del cobro y posterior distribución de las cuotas de la
 46 militancia. Desde la Comisión Política de Finanzas se articularán y propondrán al Comité
 47 Federal los mecanismos necesarios para su puesta en marcha y mantenimiento.
 48 **2.** Todas las organizaciones están obligadas a mantener una cuenta corriente específica para
 49 cuotas.

51 **Artículo 83.- Protocolo financiero**

- 52 **1.** En relación con las subvenciones públicas que percibe IU, ésta reconoce el derecho del



PCE a percibir una parte de las mismas como contraprestación a su renuncia a presentar candidaturas propias en los procesos electorales. Estas cantidades se ajustaran a los ingresos que obtenga IU por su representación institucional y se regularán mediante protocolos financieros.	1 2 3
2. El Comité Federal debe tener conocimiento de los contenidos de cualquier protocolo antes de su firma.	4 5
3. Cada Federación, Comité Provincial, Comité de Agrupación debe ingresar al Comité Federal, periódicamente, el 15% del protocolo que IU esté pagando.	6 7 8
Artículo 84.- Donaciones. De las donaciones realizadas el Comité Federal percibirá el 50% de las cantidades recibidas. El 50% restante corresponderá a los Partidos y Federaciones de nacionalidad y Región de los que proceda la donación.	9 10 11 12
Artículo 85.- Herencias. Sólo los apoderados federales pueden gestionar cualquier tipo de herencias. El 50% del total de la herencia, deducido gastos, es el porcentaje que percibirá el Comité Federal. El otro 50% quedará para la federación.	13 14 15 16
Artículo 86.- Patrimonio	17
1. El patrimonio del PCE lo constituyen los bienes muebles e inmuebles, las cuentas, depósitos, obras de arte etc., y derechos inscritos en los Registros respectivos a su nombre o a nombre de cualquiera de las federaciones que lo integran.	18 19 20
2. El Comité Federal, como máximo órgano del PCE entre Congresos, es el responsable del patrimonio del Partido, y para ello deberá tenerlo inventariado en todo momento.	21 22
3. El 50% de la venta de cualquier local será utilizado por la Dirección Federal para invertirlo en patrimonio.	23 24
4. En el caso de alquileres a terceros, el Comité Federal percibirá un 10% del ingreso que se esté produciendo.	25 26 27
Artículo 87.- Ingresos extraordinarios.	28
1. De los ingresos extraordinarios, ferias, fiestas, loterías, bonos, etc.. que obtengan las distintas organizaciones del Partido, se transferirá al Comité Federal el 15% del total de los ingresos netos.	29 30 31 32
Artículo 88.- Control y transparencia	33
1. El PCE funcionará con un presupuesto anual que dé viabilidad a los planes de trabajo. Será aprobado por el Comité Federal dentro del primer semestre y antes de cerrar el ejercicio económico mediante el correspondiente balance financiero. El Comité Federal fijará las bases de ejecución y los criterios generales para la configuración de los presupuestos de todas las organizaciones del Partido.	34 35 36 37 38
2. Todas las organizaciones territoriales del PCE tendrán un presupuesto de ingresos y gastos anual que deberá de ser aprobado por el comité correspondiente en los dos últimos meses del año. Se realizará una valoración de su ejecución seis meses después de su aprobación, informando también del balance financiero. Tanto el presupuesto, la valoración de ejecución y el balance final se enviarán a todas las estructuras inferiores y superiores.	39 40 41 42 43
3. El PCE consolidará sus cuentas a través de un único plan contable con el que trabajarán todas las organizaciones del Partido.	44 45 46
Artículo 89.- Comisión Política de Finanzas	47 48
1. Para la ejecución del presupuesto y aprobación de gastos se creará la Comisión Política de Finanzas compuesta por el Secretario de Finanzas del Comité Federal y los Secretarios de Finanzas de los Partidos y Federaciones de Nacionalidad y Región y de las distintas organizaciones federadas.	49 50 51 52



1 **2.** La Comisión Política de Finanzas presentará al Comité Federal el balance de cuentas
2 durante el primer semestre del año siguiente para su aprobación por el Comité Federal.

3 **3.** Entre sus competencias estarán:

4 a. Presentar para su aprobación el Presupuesto.

5 b. Presentar la rendición de cuentas.

6 c. Acordar para su debate y aprobación los gastos del Comité Federal.

7 d. Presentar al Comité Federal las modificaciones presupuestarias.

8
9 **Artículo 90.** Solidaridad interterritorial. El Comité Federal elaborará, en el plazo máximo
10 de un año, un plan específico para establecer mecanismos de redistribución de los recursos
11 humanos y financieros, a fin de que no haya zonas blancas o débiles de actividad política en el
12 estado español por falta de recursos.

14 **Artículo 91. El personal contratado del Partido**

15 **1.** Para el funcionamiento habitual del Partido es indispensable que algunos/as militantes
16 realicen plena dedicación, así como el trabajo voluntario de sus militantes.

17 **2.** Su selección o revocación corresponde al comité de la organización en que vayan a tra-
18 bajar, con conocimiento y aprobación previa del Comité Provincial, Insular, Central y Federal.
19 Su vinculación con el Partido se acomodará a la normativa general sobre relación laboral o pro-
20 fesional que corresponda.

21 **3.** Para la selección del personal técnico y administrativo se habilitarán los mecanismos
22 necesarios para garantizar los criterios de capacidad, igualdad, mérito y publicidad, siendo
23 requisito llevar un año de militancia en el PCE

24 **4.** Las tareas técnico-administrativas deben ser desarrolladas por personas de confianza
25 política y ser compatibles con la propia actividad partidaria. Tendrán la misma independencia
26 de criterio político que la de cualquier/a otro/a militante que no recibe remuneración económi-
27 ca del Partido.

28 **5.** Aquellos/as miembros del PCE que sean propuestos/as para liberaciones en los diversos
29 niveles institucionales, tendrán la misma consideración que los/as camaradas que tengan plena
30 dedicación al Partido.

31

32

33 **TÍTULO VIII. DE LAS FALTAS CONTRA EL PARTIDO, EL PROCEDIMIENTO** 34 **SANCIONADOR Y LA RESOLUCION DE LOS CONFLICTOS INTERNOS**

35

36 **CAPITULO PRIMERO. DE LAS FALTAS INDIVIDUALES CONTRA EL PARTI-** 37 **DO Y EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR**

38

39 **Artículo 92.-** La potestad sancionadora ordinaria en el Partido corresponde a la cadena
40 de sus órganos de dirección desde el pleno de agrupación hasta el Comité Federal.

41

42 **Artículo 93.-** Los actos u omisiones cometidos por los/as militantes del Partido que consi-
43 ciente e intencionadamente atenten contra sus principios, incumplan los deberes estatutaria-
44 mente establecidos, o vulneren los derechos de otros/as militantes darán lugar a la aplicación
45 de sanciones.

46

47 **Artículo 94.**

48 **1.** Las faltas contra el Partido podrán ser de tres grados: leves, graves o muy graves.

49 **2.** Constituyen faltas leves aquellas conductas descritas en el artículo 93 que por su escasa
50 repercusión o trascendencia no hayan causado apenas daño al Partido ni a sus militantes, a jui-
51 cio de los órganos competentes.

52 **3.** Constituyen faltas graves aquellas conductas descritas en el artículo 93 que hayan causado



daños o perjuicios de consideración al Partido o a sus militantes, a juicio de los órganos competentes. Aquellas otras que, aún reputándose en sí mismas como leves, entrañen continuidad en su comisión, con menosprecio e incumplimiento de las correcciones acordadas. En todo caso, se reputarán como faltas graves, la vulneración del artículo 2 apartado 8, del artículo 13, apartado g, del artículo 14 apartado f, del artículo 19, apartados 4 y 5, del artículo 20 y del artículo 21.	1 2 3 4 5
4. Constituyen faltas muy graves aquellas conductas descritas en el artículo 93 que hayan causado daños o perjuicios irreversibles o de extrema gravedad al Partido o a sus militantes, a juicio de los órganos competentes. Y en todo caso las descritas en el artículo 2 apartado 7 y en el artículo 118.	6 7 8 9 10
Artículo 95. Nadie podrá ser sancionado/a si no es en virtud del procedimiento sancionador estatutariamente reglado.	11 12 13
Artículo 96. El procedimiento sancionador en el Partido se atiene a los principios de imperio de la norma, igualdad, tipicidad, proporcionalidad, irretroactividad de las disposiciones, salvo si son más favorables al imputado/a, presunción de inocencia, derecho a un expediente contradictorio, derecho de audiencia en las fases de instrucción y resolución, derecho a una segunda instancia, prescripción de los ilícitos antiestatutarios y caducidad de las acciones.	14 15 16 17 18 19
Artículo 97. En ningún caso las discrepancias en el debate político o la correlación de mayorías y minorías darán lugar por sí mismos a un expediente sancionador.	20 21 22
Artículo 98.	23
1. Las sanciones que podrán imponerse, en todo caso motivadas, serán:	24
a. Amonestación, para las faltas leves.	25
b. Destitución del cargo de dirección, para las faltas graves.	26
c. Inhabilitación para ser elegido/a para cargos de dirección o representación por espacio de dos meses a dos años, para las faltas graves.	27 28
d. Suspensión temporal de militancia de tres meses a dos años para las faltas graves y muy graves.	29 30
e. Expulsión del Partido, exclusivamente para las faltas muy graves.	31
2. Si concurren circunstancias atenuantes en las conductas descritas en los artículos 93 y 94, se modularán las sanciones a la baja, pudiendo incluso el órgano sancionador estimar la gravedad de las conductas en un grado menos. Inversamente, si concurren circunstancias agravantes, se modularán las sanciones al alza, pudiendo incluso el órgano sancionador estimar la gravedad de las conductas en un grado más.	32 33 34 35 36 37
Artículo 99.- Las sanciones procederán únicamente cuando con la persuasión o la crítica no se modifique la actuación reprochable o, si ello ya no fuera posible, no se produzca la autocritica y la reparación satisfactoria del daño causado.	38 39 40 41
Artículo 100.- Las sanciones se impondrán atendiendo proporcionadamente a la gravedad de las infracciones que las motivan. La sanción señalada al artículo 98, apartado a) corresponde a las faltas leves y podrá ser acordada sin necesidad de instrucción por la agrupación o por el órgano al que pertenezca la persona concernida sin más requisito que el trámite de audiencia. En todo caso esta sanción también podrá ser objeto de recurso de apelación ante el órgano inmediatamente superior.	42 43 44 45 46 47 48
Artículo 101.- El procedimiento sancionador en los demás casos se articulará de la siguiente forma:	49 50
a. Incoación de expediente sancionador. La incoación del expediente sancionador corresponderá a la Agrupación, a propuesta de su propio Comité o de un Comité superior, en los	51 52



- 1 casos de faltas que afecten exclusivamente al ámbito de su competencia.
- 2 b .La incoación de expediente sancionador a miembros de un órgano de dirección corres-
3 ponderará a dicho órgano, si la falta que lo motiva no afecta a ámbitos más amplios.
- 4 c. En los casos de faltas que afecten a ámbitos más amplios que la agrupación o que el
5 órgano al que pertenezca el/la expedientado/a, la competencia para incoar expediente sanc-
6 cionador corresponderá directamente al comité que dirija el ámbito más amplio afectado.
- 7 d. En caso de pasividad por parte de una agrupación o de un órgano, que habiendo sido
8 requerido al efecto por órgano superior, no promueva la incoación de expediente en rela-
9 ción con conductas presuntamente constitutivas de falta, transcurrido un mes tras el requere-
10 rimiento el órgano superior será competente para la incoación del expediente.
- 11 e. La agrupación o el órgano que acuerde la incoación de un expediente designará inme-
12 diatamente de su seno un/a instructor/a.
- 13 f. El instructor/a, una vez aceptado el cargo para el que ha sido designado/a, pondrá su
14 nombramiento en conocimiento del expedientado/a, advirtiéndole de que le ha sido incoa-
15 do un expediente sancionador, practicará cuantas pesquisas, reconocimientos e interroga-
16 torios considere oportunos y dirigirá al expedientado/a un pliego de cargos con referencia
17 a los hechos que se le imputen, las pruebas o indicios en que se fundamente la imputación,
18 los preceptos estatutarios de aplicación al caso y el plazo establecido para la respuesta,
19 poniendo en su conocimiento que queda abierto el periodo para proponer las pruebas que a
20 su derecho convengan.
- 21 g. Los plazos para la fase de instrucción de los expedientes sancionadores serán de dos
22 meses desde el nombramiento del instructor/a hasta la notificación del pliego de cargos al
23 expedientado/a, que dispondrá de un plazo de dos meses para contestar en pliego de des-
24 cargo y proponer las pruebas que estime convenientes.
- 25 h. La negativa por parte del expedientado/a a recoger el pliego de cargos que fehaciente-
26 mente se le haya remitido o la ausencia de respuesta al mismo en el plazo establecido no
27 paralizarán el procedimiento.
- 28 i. El instructor/a, en todo caso, podrá dictar providencias que prorroguen los plazos de
29 forma motivada, dando conocimiento de las mismas al órgano al que pertenece, por causa
30 de acumulación de actuaciones, de necesidad para la práctica de las pruebas propuestas por
31 el/la expedientado/a, que se hayan declarado pertinentes, o las que el/la propio/a instruc-
32 tor/a acuerde de oficio para mejor proveer.
- 33 j. Concluida la fase de instrucción, el/la instructor/a dictará propuesta de resolución de la que
34 habrá de dar cuenta al expedientado/a citándolo/a a la mayor brevedad en trámite de audiencia.
- 35 k. Una vez cumplido éste o habiendo decaído por incomparecencia no justificada del/ expe-
36 dientado/a, el/la instructor/a remitirá la propuesta de resolución motivada al plenario del órga-
37 no que acordó la incoación del expediente. Dicho órgano resolverá por mayoría simple en su
38 primera reunión la imposición de una sanción al expedientado/a, el archivo provisional o el
39 sobreseimiento definitivo de las actuaciones. El/la instructor/a no podrá tomar parte en la
40 votación del órgano. Sus componentes, si están en desacuerdo con la resolución acordada por
41 mayoría, podrán emitir votos particulares. Una vez recaída resolución en un expediente, será
42 inmediatamente notificada al expedientado/a y a la organización a la que pertenezca.
- 43 l. En el procedimiento sancionador los hechos se tendrán por probados a través de la prác-
44 tica de las pruebas comúnmente admitidas en Derecho.
- 45 m. Las propuestas de resolución de los expedientes tendrán en cuenta las circunstancias exi-
46 mentes, atenuantes o agravantes que hayan podido concurrir en los hechos, de acuerdo si
47 figuran expresas con su descripción estatutaria y en todo caso de acuerdo con las reconoci-
48 das en el ordenamiento jurídico español.
- 49 n. Las sanciones podrán ser recurridas en apelación en el plazo de un mes ante el comité
50 inmediatamente superior que resolverá en segunda instancia en el plazo de dos meses. Esta
51 resolución en segunda instancia será firme, salvo en los casos en que haya recaído sobre
52 el/la expedientado/a la sanción de expulsión, que para ser firme deberá ser ratificada por el



Comité Federal.	1
o.La interposición de recurso de apelación suspenderá la ejecución de las sanciones, salvo en los casos en que sean acordadas medidas cautelares y por el tiempo de duración de éstas.	2
Artículo 102.	3
1. Para garantizar el principio de recurso de apelación a una segunda instancia independiente de la primera, en el caso de que un/a miembro del Comité Federal hubiere de ser objeto de expediente, la competencia para su incoación y su posterior resolución corresponderá a una comisión especial elegida al efecto por el Comité Federal por mayoría absoluta, compuesta por nueve miembros. Dicha comisión designará un/a instructor/a en los términos previstos en el apartado e del artículo 101, que actuará de acuerdo con el procedimiento ordinario descrito en el artículo 101. La resolución del expediente en primera instancia será competencia de la comisión aludida.	4
2. El recurso de apelación, si lo hubiere, contra la resolución acordada, será competencia, en segunda instancia del Pleno del Comité Federal. Su pronunciamiento al respecto, por mayoría absoluta será firme y contra él no cabrá recurso alguno. En esta votación no podrán participar los/as miembros de la comisión actuante en primera instancia.	5
	6
	7
	8
	9
	10
	11
	12
	13
	14
	15
	16
	17
CAPITULO SEGUNDO. DE LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS INTERNOS EN EL PARTIDO QUE NO DEN LUGAR A EXPEDIENTE SANCIONADOR	18
	19
	20
Artículo 103.- Sin perjuicio de lo preceptuado estatutariamente con respecto al necesario acatamiento de las decisiones legítimamente acordadas por los órganos del Partido por parte de toda la militancia que de ellos dependan y con respecto a la obligatoriedad de los acuerdos de los órganos superiores para los inferiores, es posible que se produzcan conflictos dentro del Partido en lo concerniente a competencias, a interpretación de las normas o acuerdos o a derechos de organizaciones, órganos o militantes.	21
a. Los conflictos que surjan entre órganos, entre organizaciones o entre aquéllos y éstas, siempre que entre ellos no medie dependencia orgánica, se tratarán de resolver recurriendo a la discusión y el convencimiento, mediante la intervención de comisiones paritarias nombradas especialmente a tal efecto por las partes en conflicto.	22
b. Declarado el conflicto por una de las partes y notificado por ésta a las demás partes concernidas y al órgano inmediatamente superior común a las mismas, cada una de ellas dispondrá del plazo de quince días para nombrar a sus representantes en la comisión paritaria que, a su vez dispondrá del plazo de un mes para llegar a un acuerdo. El número de miembros de la comisión paritaria será el dispuesto por el órgano inmediatamente superior común a las partes.	23
c. Si en el seno de la comisión paritaria no se llegara a un acuerdo que resuelva el conflicto, resolverá el órgano de dirección inmediatamente superior común a las partes en conflicto, que dispondrá para ello del plazo de un mes.	24
d. Si en el supuesto contemplado en el apartado anterior, una de las partes en conflicto fuera una Comisión de Estatutos de cualquier nivel, resolverá el Comité Federal del PCE.	25
e. En el caso de que un/a militante considerase vulnerados sus derechos por una organización, un órgano u otro/a afiliado/a del Partido o quebrantado por alguno de éstos lo dispuesto en los Estatutos o en los acuerdos de los órganos, sin que ello sea materia de expediente sancionador, podrá interponer la correspondiente reclamación ante el órgano de dirección inmediatamente superior al reclamado, que dispondrá del plazo de un mes para resolver lo que proceda.	26
f. En los supuestos contemplados en los apartados c) y e) cabrá recurso de apelación ante el órgano de dirección inmediatamente superior a aquel que haya resuelto en primera instancia.	27
g. En todos los casos contemplados en el presente artículo los acuerdos o resoluciones habrán de ser motivados.	28
	29
	30
	31
	32
	33
	34
	35
	36
	37
	38
	39
	40
	41
	42
	43
	44
	45
	46
	47
	48
	49
	50
	51
	52



1 h. Los órganos que en primera o segunda instancia deban pronunciar resoluciones de con-
2 flictos nombrarán de su seno a un/a ponente que propondrá al plenario del órgano la reso-
3 lución que estime apropiada, junto a los argumentos en que se fundamente.

4 **CAPITULO TERCERO. DE LAS FALTAS CONTRA EL PARTIDO COMETIDAS POR**
5 **ORGANOS Y DE LA CONSTITUCION DE COMISIONES GESTORAS**

6
7 **Artículo 104.**

8 **1.** Los actos u omisiones realizadas en forma colectiva por órganos regulares del Partido
9 que, deliberadamente y de modo muy grave, atenten contra sus principios, incumpla los debe-
10 res estatutariamente establecidos o vulneren los derechos de los/as militantes serán objeto de
11 expediente sancionador en virtud de un procedimiento semejante al establecido para la mili-
12 tancia. Este procedimiento no excluye aquéllos a los que pudiera haber lugar de acuerdo con
13 el capítulo primero del presente título.

14 **2.** En estos casos la potestad sancionadora corresponderá solamente a los Comités de
15 Federación o al Comité Federal, cuando el expediente recaiga sobre alguno de aquéllos. A este
16 procedimiento sólo se podrá recurrir en casos de extrema gravedad y cuando por otros medios
17 no quepa la rectificación de las conductas lesivas al Partido.

18
19 **Artículo 105.**

20 **1.** Como consecuencia del procedimiento, podrán adoptarse medidas de suspensión de fun-
21 ciones de un comité por espacio no superior a seis meses o incluso su disolución, acompañada
22 del nombramiento de una Comisión Gestora, que en plazo de seis meses habrá de convocar y
23 celebrar la Conferencia o Congreso extraordinario correspondientes para la elección regular y
24 democrática de un nuevo Comité.

25 **2.** La adopción de las medidas descritas en el apartado anterior requerirán la previa solici-
26 tud de dictamen a la Comisión de Estatutos correspondiente al nivel del órgano sancionador y
27 el acuerdo de la mayoría absoluta en el caso de que el órgano sancionador sea un Comité de
28 Federación, o de la mayoría cualificada de dos tercios en el caso de que el órgano sancionador
29 sea el Comité Federal.

30

31 **CAPITULO CUARTO. DE LAS MEDIDAS CAUTELARES**

32
33 **Artículo 106.-** En los casos de expedientes sancionadores relacionados con conductas gra-
34 vemente lesivas para el Partido de cuya persistencia o continuidad pudieran derivarse racio-
35 nalmente perjuicios irreversibles o muy graves para el mismo, cabrá la adopción cautelar de
36 medidas destinadas a preservar al Partido de las consecuencias o riesgos de tal persistencia o
37 continuidad en la conducta reprochable.

38

39 **Artículo 107.-** Las medidas cautelares que podrán ser impuestas coinciden con las sancio-
40 nes descritas en los apartados b), c), d) y e) del Artículo 98. Su duración estará limitada en el
41 tiempo a la duración del procedimiento sancionador del que se deriven y, en todo caso, no
42 podrán exceder de un año. Para su adopción se precisará la mayoría absoluta de los presentes
43 en el órgano que las imponga. También podrán ser objeto de recurso, aunque sin efecto sus-
44 pensivo.

45

46 **CAPÍTULO QUINTO. DE LA PRESCRIPCIÓN DE FALTAS Y LA CADUCIDAD DE ACCIONES**

47

48 **Artículo 108.-** Las conductas estatutariamente reprochables que pudieran ser objeto de pro-
49 cedimiento sancionador prescriben según su gravedad. A los tres meses, las leves; al año, las
50 graves y a los tres años las muy graves.

51 **Artículo 109.-** La incoación del procedimiento sancionador interrumpe el plazo de pres-
52 cripción. No obstante y sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 101, apartado i), la actua-



ción sancionadora incurrirá en caducidad si los plazos previstos para el procedimiento no fueran respetados. Aún mediando providencia de prórroga de plazos, si éstos llegaran a superar el doble de lo previsto producirán automáticamente la caducidad del procedimiento.

CAPÍTULO SEXTO. DE LAS FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE ESTATUTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE TÍTULO

Artículo 110. En los términos de lo dispuesto en el artículo 77 de los Estatutos, los informes o dictámenes que se hayan acordado por las Comisiones de Estatutos acerca de conflictos internos o expedientes sancionadores, habrán de ser tenidos en cuenta, aunque carezcan de fuerza vinculante, en las argumentaciones que fundamenten, en cualquier sentido, las resoluciones adoptadas por los órganos competentes.

TÍTULO IX. EL PARTIT SOCIALISTA UNIFICAT DE CATALUNYA - VIU

Artículo 111. El PSUC - VIU

1. El Partit Socialista Unificat de Catalunya - viu, referente político en Cataluña del PCE, es un partido independiente, unido fraternalmente al PCE.

2.- El PSUC – viu tendrá tratamiento de organización federada al PCE.

3. La militancia del PSUC - viu podrá formar parte de los órganos de dirección del PCE participando con los mismos derechos e iguales deberes que los demás. Asimismo, el PCE podrá participar en los Congresos y Conferencias del PSUC - viu y en las reuniones de sus órganos de dirección, según los acuerdos conjuntos de ambas direcciones.

4. La militancia del PCE que fije su residencia en Catalunya pasará a formar parte del PSUC VIU y, recíprocamente, la de éste que la fijen en otro lugar del territorio español, se integrará en las organizaciones del PCE.

5. las relaciones entre el PCE y el PSUC-viu se concretarán y fijarán mediante un protocolo ratificado por sus respectivas direcciones.

TÍTULO X: LA UNION DE JUVENTUDES COMUNISTAS DE ESPAÑA

Artículo 112.- UJCE

1. La Unión de Juventudes Comunistas de España es la organización juvenil del PCE, independiente en lo organizativo, que aplica de forma autónoma hacia los/as jóvenes el programa y la política del PCE, en cuya elaboración participa. Asimismo aplicará, de manera igualmente autónoma, la política de las organizaciones del PCE aprobadas en función de sus competencias.

2. La UJCE tiene como finalidad orientar y organizar a la juventud trabajadora y estudiantil con afanes progresistas y democráticos. El PCE, abordará, junto a la UJCE, la problemática de la juventud obrera y estudiantil.

3. La UJCE tendrá tratamiento de organización federada al PCE, participando en todos los niveles organizativos, de acuerdo con las normas que se establezcan por el Comité Federal.

4. Los/as miembros de la UJCE, según sus normas congresuales no tienen doble militancia excepto lo que acuerden la dirección federal del PCE y la de la UJCE, por tanto, por norma general en los procesos congresuales y conferencias del PCE participarán dentro de los cauces de la UJCE. Asimismo, el PCE podrá participar en los Congresos y Conferencias de la UJCE y en las reuniones de sus órganos de dirección, según los acuerdos conjuntos de ambas direcciones.

5. El PCE tiene el deber de promover la UJCE en todas las localidades donde no exista, así como apoyar su trabajo con los medios adecuados. El/la Secretario/a General de la UJCE es miembro del Comité Federal y Comité Ejecutivo del PCE.



1 **6.** Los/as miembros de la UJCE no podrán ser elegidos/as para los órganos de dirección o repre-
2 sentación del PCE, a excepción de lo que acuerden la dirección federal del PCE y la de la UJCE.

3 **7.** las relaciones entre el PCE y la UJCE se concretarán y fijarán mediante un protocolo rati-
4 ficado por sus respectivas direcciones.

5 **TITULO XI. IZQUIERDA UNIDA**

6

7 **Artículo 113.**

8 **1.** El PCE, fiel a su sostenida trayectoria y a sus constantes tradiciones unitarias, consciente de
9 la necesidad actual de persistir en su esfuerzo por la unidad de los colectivos, fuerzas políticas,
10 sociales, movimientos y personas progresistas, anticapitalistas y alternativas, continuará impulsan-
11 do la participación organizada de sus militantes en el movimiento obrero, los movimientos socia-
12 les y en el proyecto unitario y plural de la izquierda transformadora que representa hoy Izquierda
13 Unida, desde el respeto a la independencia de cada movimiento y esforzándose en aportar a cada
14 ámbito las concepciones y objetivos propios de los y las comunistas, como elemento de vertebra-
15 ción y horizonte de convergencia, tanto en la sociedad como en las instituciones.

16 **2.** Por tanto, el PCE participa y se corresponsabiliza con otras fuerzas políticas, colectivos y per-
17 sonas en el proyecto estratégico, unitario y plural de la izquierda transformadora que representa IU.

18 **3.** Coherentemente con lo anterior el PCE hace expresa cesión de dos de sus competencias:
19 la concurrencia electoral y la presencia institucional directa, a favor de IU como su instrumen-
20 to de convergencia y su proyecto unitario dada su participación en ella.

21

22 **Artículo 114.** El PCE trabajará por hacer de IU un Movimiento Político y Social. Está
23 empeñado en su proceso de Refundación en el que participa desde los acuerdos de sus
24 Conferencias y Congresos.

25

26 **Artículo 115.** El PCE establece su relación con la misma a través del trabajo personal, indi-
27 vidual y organizado de sus militantes que aportan su esfuerzo y actividad teórica, política, cul-
28 tural y programática tanto en sus asambleas de base, sectoriales, áreas de elaboración como en
29 órganos de dirección.

30

31 **Artículo 116.** Las decisiones tomadas en IU de acuerdo con sus métodos de funciona-
32 miento democráticos, vincularán a la militancia comunista que deberá conocerlas, difundirlas,
33 defenderlas y aplicarlas, siempre y cuando éstas no contradigan los principios, los estatutos, la
34 estrategia, los acuerdos congresuales y los aprobados por el Comité Federal.

35

36 **Artículo 117.** Las y los comunistas en IU contarán con la suficiente autonomía para poder
37 ejercer su trabajo o responsabilidad política allí donde tuvieran que desarrollarla dentro del res-
38 peto a las decisiones que democráticamente se hayan tomado en el seno del PCE.

39

40 **Artículo 118.** El PCE, ejerciendo el derecho de cohesión no consentirá que la autonomía
41 en IU de sus militantes sea aprovechada para obstaculizar, y en su caso hacer política antipar-
42 tido y contra los ideales comunistas, en el desarrollo de sus actividades en esta formación polí-
43 tica. Los/as miembros del Partido que incurriesen en estas prácticas serán responsables de una
44 falta muy grave.

45

46 **Artículo 119.**

47 **1.** La cohesión del PCE en IU es en torno a una política, un proyecto y unos órganos elegi-
48 dos en los congresos. Coherentemente con lo anterior, los/as comunistas trasladan a IU la polí-
49 tica aprobada democráticamente y no se organizan como corrientes de opinión en IU a no ser
50 por decisión de los órganos de dirección correspondientes.

51 **2.** El incumplimiento de un/a militante o colectivo del PCE del párrafo anterior ocasionará
52 la apertura de un expediente informativo.



Artículo 120.	1
1. El ingreso en el PCE supone el derecho y el deber de adscribirse a la organización correspondiente de Izquierda Unida de forma individual, previa aceptación firmada.	2
2. La desvinculación de IU por parte de un/a militante o colectivo del PCE ocasionará la apertura de un expediente informativo.	3
	4
	5
	6
	7
Artículo 121. Los y las miembros del PCE que sean propuestos/as por sus correspondientes asambleas territoriales de IU, para funciones de cargo público o para cualquiera de los órganos de dirección política de IU, contarán con el asentimiento y apoyo expreso de la agrupación del Partido en la que milita.	8
	9
	10
	11
	12
	13
DISPOSICIONES ADICIONALES	14
	15
Disposición adicional primera. A fin de conjurar el riesgo que las denominadas lagunas de la norma suponen para la plena eficacia de ésta, el Comité Federal del Partido o, en su ámbito, los Comités Centrales de Federación están obligados a resolver y actuar ante cualquier situación o supuesto no contemplados suficientemente en los Estatutos. En estos casos, su actuación deberá atenerse a los principios del Partido, al espíritu de los Estatutos y a su interpretación finalista, habiendo oído previamente el dictamen de la Comisión de Estatutos de su nivel si bien con carácter consultivo y no vinculante.	16
	17
	18
	19
	20
	21
	22
	23
Disposición adicional segunda. Las disposiciones de los presentes Estatutos que afectan a la relación del Partido, de sus organizaciones o de sus militantes con entidades externas al mismo, ya sean del ámbito de los movimientos sociales, del movimiento sindical o de la convergencia político-social, adquiriendo compromisos, limitando funciones o cediendo competencias, serán de aplicación en la medida de su viabilidad real. En casos concretos de manifestación excepcionalidad, ajenos a la voluntad del Partido, el Comité Federal podrá reconocerla y acordar la no aplicación de aquellas disposiciones.	24
	25
	26
	27
	28
	29
	30
	31
	32
DISPOSICION TRANSITORIA	33
	34
Lo dispuesto en el artículo 108 de los presentes estatutos sobre caducidad de acciones no será de aplicación retroactiva para procedimientos incoados con anterioridad a la entrada en vigor de estos estatutos.	35
	36
	37
	38
	39
DISPOSICIÓN FINAL	40
	41
Los presentes Estatutos del Partido Comunista de España, aprobados en el XVIII Congreso entrarán en vigor a partir del día siguiente de la clausura del mismo.	42
	43
	44
	45
	46
	47
	48
	49
	50
	51
	52

